

COMISIONES

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000316. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000446. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Brígida Pachón Martín y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000487. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

 10-15/APC-000333. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Comisión de Educación

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

- 10-15/APC-000448. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Brígida Pachón Martín y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000453. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000601. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000422. Pregunta oral relativa a horarios en el curso escolar 2015-2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000424. Pregunta oral relativa a ciclos formativos de grado medio y superior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000540. Pregunta oral relativa a imposibilidad de acceso a las plazas de servicios complementarios escolares de los hijos de madres con contratos de carácter fijo discontinuo en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000645. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000660. Pregunta oral relativa al centro infantil municipal de Armilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000780. Pregunta oral relativa a obras de la segunda fase del nuevo colegio Raimundo Lulio de Camas, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000790. Pregunta oral relativa a evaluación de los directores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000796. Pregunta oral relativa a comedores escolares de los centros educativos de Peligros en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000800. Pregunta oral relativa a la problemática del transporte escolar en Chiclana de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000861. Pregunta oral relativa al abandono escolar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000862. Pregunta oral relativa al colegio La Chanca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000863. Pregunta oral relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a becas contra el abandono y fracaso escolar, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000316, 10-15/APC-000446 y 10-15/APC-000487. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias (pág. 7).

Intervienen:

- Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.
- Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/APC-000333 y 10-15/APC-000448, 10-15/APC-000453 y 10-15/APC-000601. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares (pág. 27).

Intervienen:

- Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.
- D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000780. Pregunta oral relativa a obras de la segunda fase del nuevo colegio Raimundo Lulio de Camas, Sevilla (pág. 45).

Intervienen:

- Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000540. Pregunta oral relativa a imposibilidad de acceso a las plazas de servicios complementarios escolares de los hijos de madres con contratos de carácter fijo discontinuo en la provincia de Almería (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000645. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Formación Profesional (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000660. Pregunta oral relativa al centro infantil municipal de Armilla (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000790. Pregunta oral relativa a evaluación de los directores (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000796. Pregunta oral relativa a comedores escolares de los centros educativos de Peligros en Granada (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000800. Pregunta oral relativa a la problemática del transporte escolar en Chiclana de la Frontera, Cádiz (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000861. Pregunta oral relativa al abandono escolar (pág. 69).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000862. Pregunta oral relativa al colegio La Chanca (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POC-000863. Pregunta oral relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a becas contra el abandono y fracaso escolar (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000053. Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLC-000166. Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, nueve minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/APC-000316, 10-15/APC-000446 y 10-15/APC-000487. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señora consejera. Buenos días.

Vamos a dar inicio a la comisión, y lo hacemos con el debate agrupado de la solicitud de comparecencias de la señora consejera, para que informe sobre becas y ayudas al estudio. Esta comparecencia está solicitada por el Grupo Popular, por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, muy buenos días a todos y a todas.

Comenzamos hoy esta sesión de la comisión hablando de uno de los principios vertebradores del sistema educativo público andaluz: la igualdad de oportunidades. La equidad y la igualdad de oportunidades son señas de identidad de nuestro sistema educativo, que aun siendo el de mayores dimensiones de España ha protegido y protege en momentos difíciles al alumnado que más lo necesita. Porque, señorías, la educación es un derecho irrenunciable y universal, una herramienta correctora de deseguilibrios. Y para ayudar a las personas a aprender a ser lo que es capaz de ser, como decía Hesíodo, al que, como saben ustedes, me gusta nombrar, es necesario que el sistema educativo se dote de instrumentos que nos permitan avanzar en equidad para que todos nuestros alumnos y alumnas, independientemente de su origen y circunstancias, puedan hacer realidad sus metas y sueños. Es en este punto donde juega un papel fundamental el sistema de becas. Siempre he tenido la gran alegría, cuando escucho a un chaval, a un niño o una niña, que me dice he estudiado gracias a las becas. Es verdad que detrás de este niño o esta niña hay un esfuerzo de las familias, como no puede ser de otra manera. Pero la Administración, la Administración tiene que estar ahí, apoyando a todos los alumnos y las alumnas que tienen situaciones más desfavorables. Y así lo entendemos desde Andalucía, donde tenemos un sistema autonómico de becas que es el más potente y completo de nuestro país, y que hemos seguido potenciando a pesar de las complicadas circunstancias económicas. O, mejor dicho, precisamente por esas dificultades, este Gobierno ha entendido desde el minuto uno que había que mantener e incrementar el esfuerzo en becas. Y así lo ha hecho.

Tal y como les expliqué durante mi comparecencia sobre presupuestos de la Consejería de Educación para el próximo ejercicio, las cuentas que hemos elaborado garantizan que todo aquel alumno o alumna que solicite una beca autonómica y cumpla los requisitos, la reciba. Para ello se ha ampliado a 47,1 millones de euros la dotación de las becas 6000, Adriano, Segunda Oportunidad. Además, Andalucía gestiona como intermediaria las becas generales del ministerio, hasta alcanzar un montante total de 214,8 millones de euros. Permítanme ahora, señorías, que me detenga en cada una de las becas que forman parte de nuestro sistema educativo andaluz.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La Beca 6000. Se implantó en el curso 2009-2010. Fue una iniciativa de la Junta para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y pretende cursar Bachillerato y ciclos de formación de grado medio de Formación Profesional en la modalidad presencial. Esta beca, que ha permitido desde su puesta en marcha que más de 44.000 alumnos y alumnas andaluces hayan conseguido realizar sus estudios postobligatorios, contribuye al éxito escolar y evita que la falta de recursos económicos sea un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual. Y fíjense, desde su implantación el número de beneficiarios se ha triplicado, pasando, por ejemplo, de los 3.697 del primer año a los 10.800 alumnos y alumnas beneficiarios que se estiman para el presente curso escolar.

La Beca Segunda Oportunidad, BASO, pensada especialmente para evitar el abandono educativo temprano, va destinada a chicos de entre 18 y 24 años, que por algún motivo han abandonado los estudios, como una vía, precisamente ésta, de reincorporación, una nueva oportunidad de continuar sus estudios. Esta beca empezó a desarrollarse en el curso 2011-2012, y pretende incentivar a este alumnado para que no abandone el sistema educativo sin obtener titulación de educación obligatoria y postobligatoria, que le sirva para su incorporación al mundo laboral. La previsión para el curso actual es que se beneficien más de 600 alumnos y alumnas, con un cálculo aproximado.

La Beca Adriano, por su parte, es otra medida de refuerzo de equidad, y está destinada a atender al alumnado excluido de la convocatoria general de becas por el único motivo de no haber alcanzado la calificación establecida del ministerio. Recordarán ustedes que se exige, no un 5, sino un 5,5; un 5 para todo el mundo que quiera entrar en cualquier enseñanza postobligatoria, pero, para tener beca, un 5,5. Desde su implantación en el curso 2013-2014, la Beca Adriano ha llegado a más de 2.200 alumnos y alumnas.

Y, además de estas becas, no puedo dejar de referirme en este contexto a las ayudas al transporte, que también son becas, podríamos entenderlas como tal puesto que representan ayudas muy significativas. Andalucía es la única comunidad con transporte escolar gratuito para el alumnado de todas las enseñanzas obligatorias y postobligatorias. Es más, al alumnado que, por circunstancias concretas, no pueda acceder a una ruta ordinaria establecida, se le garantiza el transporte mediante ayudas individualizadas, que durante el curso pasado ascendieron a 3.900, por un montante aproximado de un millón y medio de euros. En el presente curso escolar se va a mantener y a reforzar, como no puede ser de otra manera, esta línea de ayudas.

Señorías, tenemos un potente sistema autonómico de becas, que es una seña de identidad para este gobierno, en el marco del principio, como he dicho muchas veces, de igualdad de oportunidades. Pero queremos mejorar, por supuesto que queremos mejorar. Y para ello ya me han escuchado decir, en esta comisión, que vamos a repasarlo, que estamos en ello, que vamos a estudiar los márgenes de mejora para que estas ayudas sean más efectivas y lleguen a un mayor número de beneficiarios que lo necesitan.

Les anuncio que hoy , les anuncio, precisamente, hoy aquí, señorías, que se ha creado en la consejería un grupo de trabajo técnico que está puesto manos a la obra para afianzar más en la relación que debe de considerarse a la hora de la adjudicación de estas becas. Por ejemplo, se están examinando los umbrales de renta a exigir.

Desde que asumí la responsabilidad al frente de la consejería, una de mis primeras directrices fue encomendar a la Dirección General de Participación y Equidad que se pusiese manos a la obra en este estudio.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Estoy convencida que va a dar medidas con las que mejoraremos los resultados y la cobertura a que pueden dar lugar estas becas a los beneficiarios correspondientes.

Se trata, por lo tanto, de reorientar las becas propias que tenemos en Andalucía, porque evidentemente nos vamos a desviar de los requisitos del ministerio, que son los que nos aplicamos en este momento, y los vamos a ajustar más a nuestras características particulares y los vamos a aplicar fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, en las becas BASO y en las becas 6000, que es cierto que han cumplido un papel fundamental, pero que nacieron en un contexto que —perdonen estoy con este catarro que no puedo ni pronunciar bien— probablemente no es el hoy necesitamos. Y por eso he pedido la revisión.

Me comprometo, desde luego, con la comisión a informarles puntualmente de estos avances. Y lo que van a hacer es profundizar en la igualdad de oportunidades para todo el alumnado desde esa premisa, que ninguna persona que solicite una beca y cumpla con esos nuevos requisitos se quede sin ella.

Y esto será aplicado en la nueva convocatoria, evidentemente, porque ahora ya no podemos volver hacia atrás, sino en la beca correspondiente al curso 2016-2017. Por eso, el aumento de nuestras becas para el próximo ejercicio económico 2017. Tengan en cuenta que nosotros nos movemos por cursos académicos y no por años naturales.

Pero es verdad que esta comparecencia no solamente habla de becas y ayudas al estudio, señorías. Sería incompleto, por lo tanto, que yo solamente hiciese referencia a estos aspectos de las becas a los que me he referido en el momento actual. Creo que debemos hablar de otro conjunto de ayudas, como pide y reclama la comparecencia. Por ejemplo, la gratuidad de los libros de texto, que garantiza nuestro Estatuto de Autonomía. El presupuesto consignado para el 2014, en este concepto, es de 88,3 millones de euros. Y en el presente curso escolar, como saben también ustedes, se han renovado los libros de texto de los seis cursos de Primaria, además de realizarse las reposiciones correspondientes. Si buscan ustedes una medida parecida en otras comunidades seguro que no la van a encontrar. Somos la única comunidad que lleva a cabo este tipo de ayuda especial.

En Andalucía también mantenemos el Plan de Refuerzo de Orientación y Apoyo, el PROA, ahora sin ningún, sin ningún tipo de apoyo del Gobierno central, así como también llevamos a cabo el programa de acompañamiento escolar y el de apoyo a las escuelas rurales. Los planes de compensación educativa para el alumnado que puede encontrarse en una situación de partida desfavorable, que seguimos manteniendo y que en el curso 2015-2016 se desarrollan concretamente en 442 centros, constituyen, evidentemente, una de nuestras grandes apuestas, así como la atención al alumnado inmigrante y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Tampoco dejamos atrás a aquellos que tienen problemas de salud que les impiden estar escolarizados, así como a los que están ingresados, a los que damos atención a través de las aulas hospitalarias, de las que ya tenemos 45 en 30 hospitales de la red pública sanitaria.

Señorías, el sistema educativo público andaluz sigue un modelo integrador, justo, universal, equitativo y de compromiso social, que respeta la diversidad y que busca el éxito escolar de todo el alumnado, independientemente de las circunstancias socioeconómicas.

Voy concluyendo, señorías.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Para que este éxito escolar sea de todos y todas, un puntal va a ser el apoyo a las familias, como no puede ser de otra manera. Las familias andaluzas tienen todo nuestro respaldo y la garantía de que sus hijos e hijas, si necesitan una beca y cumplen los requisitos para obtenerla, la tendrán. Además, deben de saber que estamos trabajando para que esas becas sean más y mejores y que den respuesta a sus necesidades.

El Gobierno andaluz defiende un proyecto educativo inclusivo, cuyo referente es la equidad y la igualdad de oportunidades, y las becas son instrumentos esenciales para ello.

No duden, no duden que voy a poner todo mi esfuerzo y compromiso en potenciar el sistema de becas que les acabo de esbozar. Simplemente, señoría, lo hago con el compromiso que tengo con nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes, que todos y cada uno de ellos se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Ha cuadrado usted el tiempo hoy.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Podemos, la señora Benítez.

[Intervención no registrada.]

Primero, los grupos proponentes de menor a mayor y a continuación los no proponentes.

Gracias.

Tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Aclarada ya la...

Señora consejera, quiero reconocerle, en primer lugar, el esfuerzo por mantener las becas para la gratuidad de los libros de texto, el esfuerzo por mantenerlas y aumentar en esta partida presupuestaria. Quiero agradecerle también el esfuerzo que hace el Gobierno andaluz por mantener el transporte escolar, que también ha mencionado. En una comunidad autónoma tan grande como la nuestra es fundamental.

También quiero reconocer el trabajo que está haciendo con las becas 6000. Es cierto que ustedes presupuestan una cosa y después ejecutan otra. Pero en este caso las cifras de ejecución, de eficacia, parecen responder a la finalidad con la que fueron convocadas. Es mi obligación, mi responsabilidad, por coherencia y por realismo, agradecer el trabajo de este Gobierno en este sentido.

Y también por coherencia, por responsabilidad y por realismo, le ofrezco la ayuda sincera del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía para solucionar el problemón que ustedes han creado con las becas Adriano y Segunda Oportunidad.

Es nuestra obligación, en la segunda comunidad con mayor tasa de abandono escolar temprano, poner sobre la mesa soluciones para salir de este atolladero en el que nos encontramos después de 37 años de gobierno socialista.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Me va a permitir que le lea unas declaraciones. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad no está funcionando bien, porque la demanda no ha sido la esperada. Vamos a promover un informe del Consejo Escolar para analizar lo que está pasando.

Corría el año 2013 y el Consejo Escolar nunca recibió tal petición, pero las becas Segunda Oportunidad pasaron de 12 millones de euros a 4,9. El pasado 8 de julio, dos años después, usted dijo, y hoy también lo acaba de decir: Estamos estudiando la necesidad de reorientar estas becas para que sean mucho más efectivas, y el resultado ha sido que la Beca Segunda Oportunidad ha pasado de 4,9 a 2,4 millones. La Beca Adriano, de 10 a un millón.

La verdad, señora consejera, es que cada vez que este Gobierno habla de estudiar la política de becas nos echamos a temblar. Si su concepto de hacer más efectiva las becas es pegarle un tajo del 90%, está usted mucho más cerca del ínclito [...] de lo que pensaba.

La realidad, señora consejera, es que sus becas contra el fracaso escolar nunca han funcionado bien, nunca han alcanzado el número de beneficiarios estimados, siempre han estado en proceso de revisión.

Mire, entendemos que cuando un mecanismo nuevo se pone en marcha, hay que dar un margen para ver cómo funciona, para comprobar su eficacia, para verificarla. Eso podemos entenderlo, de verdad, eso lo entendemos. Lo que de ninguna manera entendemos es que esta situación de revisión se mantenga uno, dos y hasta cuatro años, y que las soluciones vengan de la mano de los recortes. Porque cuando vemos eso no queda más remedio que decir alto y claro que nos parece que este Gobierno está interesado en reducir cada vez más las cuantías.

Mire, en un periodo de crisis como el que estamos viviendo, con miles de jóvenes de vuelta de la construcción, con familias enteras en paro, nos cuesta mucho trabajo, pero mucho, pensar que el problema es de los andaluces y andaluzas que no piden estas becas. Es que eso es lo que usted está diciendo: que el Gobierno adecua las becas a la demanda.

Mire, yo entiendo que lo de basar la ineficacia cuando no la mala intención va en el cargo, señora consejera, pero es que lo que ustedes hacen con las becas roza el cinismo. Presupuestan 4.978.317 euros en 2015 para las Becas Segunda Oportunidad. En el *BOJA* anuncian un recorte del 50%, y las dejan en 2,4 millones de euros, pero es que tienen la desfachatez de volver a presupuestar 4.975.000 euros para 2016.

Señora consejera, le pregunto, ¿en septiembre de 2016 volveremos a ver un *BOJA* que recorte al 50% esta cantidad? ¿Volverán ustedes a hacer la misma jugada? ¿Volverán a decir que están revistando las becas para hacerlas más efectivas?

Pero es que mire la partida de las becas Adriano, que de verdad hay que tener la cara de hormigón armado, después de pegarle un hachazo del 90%, después de dejarla de 10 millones en un millón, para 2016 vuelven a presupuestar lo mismo, 9.125.000 euros.

A ver, señora De la Calle, explíqueme una cosa, ustedes mantienen las partidas para las becas porque creen que en 2016, por arte de magia, van a subir los beneficiarios, en 2016 de repente se van a solucionar todos los problemas que vienen arrastrando estas becas.

Verá, la pregunta es retórica, porque es que esto es sorpresa. Sus previsiones, las suyas, señora consejera, es que la beca Adriano pase de 2000 a 750 beneficiarios. Las becas Segunda Oportunidad, de 500 a 600, ha dicho más o menos, arriba abajo, 620. Señora De la Calle, esto es un ejercicio de cinismo sin paliativos.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Mire, señora consejera, usted se presenta ante todos los andaluces y dice que el presupuesto del Gobierno andaluz, en materia de becas, es de 47 millones de euros. ¿Cuarenta y siete millones de euros antes o después de su proceso de revisión? ¿Cuarenta y siete millones de euros de verdad o de los que después desaparecen tragados por el *BOJA*?

Mire, si las becas Segunda Oportunidad y Adriano no funcionan, asúmanlo. Si no tienen interés en que funcionen, díganlo. Si son incapaces de solucionar este problema, pidan ayuda. Pero, por favor, dejen de engañarnos a nosotros y a los miles de andaluces y andaluzas que, año tras año, se quedan fuera de estas convocatorias. Señora consejera, no se juega con las expectativas de la gente, no se juega con las ilusiones ni se les engaña un año tras otro. Eso, señora consejera, se paga y se paga muy caro.

Por último, señora consejera, le pido que convoque un grupo de trabajo, convoque un grupo de trabajo en el que estemos todos los grupos políticos. Un grupo de trabajo en el que estén todos los profesionales de la educación y la comunidad educativa también, como le dije, en el tema del fracaso y abandono escolar, el alumnado también, por supuesto. Y profesionales de los servicios sociales, profesionales del empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, también, para llevar a cabo un abordaje [] de este problema.

Sentémonos y estudiemos cómo solucionamos el problema del abandono escolar temprano. Es un problema con una dimensión tan enorme que bien merece un esfuerzo conjunto, multidisciplinar y trasversal. Sabemos que solución no viene solo de las becas. Estudiémoslo entre todos, busquemos la solución entre todos. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Benítez.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejera.

En el debate de la Comisión de Presupuestos Educativos, este grupo, el Grupo Parlamentario Popular avanzó que iba a registrar esa comparecencia.

Teníamos especial interés en hablar y debatir de una manera sosegada y amplia como lo estamos haciendo sobre lo que para el Grupo Parlamentario del Partido Popular nos parece especial hablar de las becas de ayudas al estudio.

También le dije que era la ocasión y la oportunidad para hablar de pasado, pero también de presente y de futuro. Alguna nota ha dado, reconociendo que las becas pueden mejorar, como lo ha venido haciendo usted misma en los últimos meses, reconociendo también que no se ha gestionado correctamente estas becas, como ahora daré algunos datos, pero también para aclarar, para aclarar el presupuesto de 2016. Se lo pregunté en esa comisión, puesto que no se puede decir una cosa en *BOJA* y aportar lo contrario en los presupuestos, por mucho que haya dicho, que una cosa es ejercicio y otra cosa sea año académico. Eso lo tenemos claro.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Mire, consejera, cuando hablan de becas, y hoy ha comenzado así, se les llena la boca de equidad, de igualdad de oportunidades, y eso está muy bien. Pero como ahora vamos a ver, son unos principios, se lo he dicho en otras ocasiones, que el Gobierno andaluz y los anteriores gobiernos socialistas han pisoteado y han pisoteado con esas becas propias que solo les han servido para hacer propaganda, para anunciarlas una vez tras otra, curso tras curso, generar falsas expectativas, pero al final son unas becas que ustedes mismos reconocen que no han llegado a cumplir con los intereses que ustedes se habían marcado, con el número de beneficiarios previstos, y que tampoco han sido capaces ustedes pues de gastar y de ejecutar ese presupuesto que se pintaba, que se destinaba para estas becas.

Hemos perdido muchos niños y niñas que podrían haber sido beneficiarios, que podían haber sido becados con las becas propias de la Junta de Andalucía. Y esta situación es intolerable, consejera, esta situación es intolerable, que hayamos tenido que llegar hasta aquí para hoy hablar de crear un grupo de trabajo, de revisar, reorientar y cambiar el criterio, los requisitos. Una vez más, por cierto, echando la culpa a los demás. Una vez más, echando la culpa a los demás.

Mire, consejera, si estas becas propias del Gobierno andaluz han sido un auténtico fracaso es por su culpa, es su auténtica responsabilidad. No engañen más, consejera, ustedes han sido los que decidieron crear estas becas, ponerlas en marcha y los que aprueban los requisitos.

El Gobierno de España modificó, en la convocatoria de las becas de ayudas al estudio, ese medio punto que usted ha mencionado, pero que usted sabe también muy bien que no es la causa de que el alumnado andaluz no solicite esas becas. Usted también lo sabe muy bien, por mucho que sea fácil echar la culpa a los demás.

Usted sabe que el problema de que esas becas no sean solicitadas por el número que ustedes estiman por sus previsiones es precisamente por su culpa también. Es precisamente porque este sistema educativo dista mucho del éxito escolar del que tanto presume y que tanto dice.

Estas becas y su finalidad para ese alumnado que decide mantenerse en el sistema educativo, en la Formación Profesional, o con éxito en las enseñanzas universitarias, desgraciadamente está en la escuela de España en nuestro sistema educativo, porque hablamos de abandono, pero tenemos que hablar del abandono de nuestro alumnado, pero también del abandono suyo, del alumnado de este Gobierno, que precisamente eso es lo que ha hecho abandonar a su suerte nuestro sistema educativo y a su alumnado.

Cuando hablamos de becas, hay que hablar también de cómo se gestiona el sistema educativo, porque yo no quiero acordarme solo del alumnado que abandona y que fracasa después. Hay que hablar antes y hay que hablar de las medidas, de la política, de la gestión educativa para dar una primera oportunidad y sea provechada por ese alumnado, no después. A mí me daría vergüenza, como Gobierno, tener que plantear una beca Segunda Oportunidad, y estar reconociendo permanentemente un sistema de becas propio para rescatar a los que abandonan y a los que fracasan. Eso es un abandono, de este Gobierno, del sistema educativo, y un fracaso de los gobiernos socialistas en la gestión de nuestro sistema educativo, consejera.

Y ahora hablo del fracaso en la gestión de becas, en esas becas propias que no ejecutan, que no gastan su dinero, y que hoy volvemos a hablar de un grupo de trabajo... Yo, cuando se crean grupos de trabajos, consejera, no sé si es para alargar, una vez más, este asunto. Hay que tomar decisiones urgentes, hay que tomar decisiones urgentes, consejera, no puede ser que sigamos así.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Fíjense, la Beca 6000, que decía la portavoz de Podemos que ha arrojado buenos resultados, pues yo le tengo que decir, consejera, que, a ejercicio presupuestado cerrado, sólo de 2005 a 2014, ustedes han dejado de gastar 52 millones de euros, y éstos son datos de la Oficina Presupuestaria, no son datos del Partido Popular; 52 millones de euros sólo en Becas 6000, que podrían haber sido aprobadas, en Becas... Fíjese, 8.700 a 6.000, beneficiarios que podrían haber contado con esta beca, en Andalucía, en los años en los que esta beca está puesta en marcha: 52 millones de euros, y fíjense, desde 2005 le estoy hablando. Podrían..., ha habido algún intento de modificar sus requisitos, pero ni por ésas han acertado, consejera, ni por ésas han acertado, y no tengo en cuenta 2015.

La Beca Segunda Oportunidad —algo se ha dicho—, para tapar los malos resultados de esa Beca 6000, para tapar que el 80% de los que la solicitaban no la podían tener; convocatoria tras convocatoria, curso tras curso, se inventan esta Beca Segunda Oportunidad. Pues, fíjense, en el primer..., en el primer curso, estimaban 6.000 beneficiarios, 332, consejera, un 5% de sus previsiones; en el curso 2013-2014, tan sólo se aprobaron 444 becas para toda Andalucía, consejera. Es que los datos hablan por sí solos, es que no hace falta dar ninguna pista más, consejera; no funciona, y es escaso el número de beneficiarios de estas becas, de las que ustedes se sienten tan orgullosos.

Y, mire usted, todo suma, si yo no voy a decir que no, que no lo haga. Pero, desde luego, que el número es muy escasa para nuestra comunidad autónoma, y les impide a ustedes presumir tanto, es que es de mucha cara dura..., es de mucha cara dura que se saque..., que se saque pecho cada vez que hablan de sus becas propias, como esta Beca de Segunda Oportunidad, cuando los datos —como digo— cantan.

Y, fíjense, sólo han gastado, desde 2011 a 2014, de 41 millones previstos, consignados en los presupuestos, 86.000 euros, a presupuesto cerrado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vaya concluyendo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... Eso es una auténtica vergüenza, consejera.

Y si hablamos de la Beca Adriano —y termino—...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, vaya concluyendo, por favor.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... que ya ha apuntado el portavoz de Podemos algunos datos, tenemos que decir más de lo mismo, consejera: planteaban 6.666 alumnos que se iban a beneficiar —en esa política de confrontación, se inven-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

tan esta beca—... Pues bien, es que el 23%, consejera. Es que no gastan el presupuesto tampoco, y siguen recortando en la convocatoria de estas dos becas: para este curso, su presupuesto, en 10 millones de euros.

Consejera, aquí hay que hablar largo y tendido, en el segundo turno le diré algunas cosas más. Pero, desde luego, espero que reconozca que estas becas no se han gestionado bien, que no responsabilice a los demás y que marque un nuevo camino para la gestión y para dotar de un sistema de becas, de verdad, a nuestra comunidad autónoma, a su alumnado, y que garantice la igualdad de oportunidades y la equidad que tanto predican.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Y buenos días a todos y cada uno de los miembros de esta comisión.

Señorías del Partido Popular, hay que ver, señora Carazo, la holgura que tiene presentando el Partido Popular una comparecencia de este tipo: becas y ayudas a enseñanzas no universitarias. Y es que se lo voy a decir así, sin medias cintas, señora Carazo, porque, además, es lo que me sale de dentro ahora mismo.

Una derecha en España que ha recortado derechos y amordazado libertades, una derecha que, en materia de educación, con su ley, la Lomce, aprobada además a golpe de rodillo de mayoría absoluta, sin consenso ni diálogo, teniendo en contra a toda la comunidad educativa, ha traído la involución a nuestro sistema educativo treinta años atrás; una involución con un más que definido sello ideológico de derechas, conservador; involución marcada por la segregación del alumnado mediante evaluaciones y reválidas, que recuerdan a otras épocas que pensábamos que ya estaban muy olvidadas, propiciando el abandono escolar prematuro del alumnado; una Lomce que ha fulminado la asignatura de la Educación para la Ciudadanía, mermando la formación en valores y derechos civiles, y que ha empoderado en un estado laico, como es éste, el español, a la enseñanza de la religión católica. Y con esa mochila, señora Carazo, ¿ustedes vienen a hablarnos de becas y de ayudas a la enseñanza? Que poquito pueden aportar, de verdad se lo digo, muy poquito.

Ya se lo ha dicho la consejera en distintas comparecencias, en este Parlamento andaluz, y también se lo ha dicho incluso en sesiones plenarias: que se están intentando resolver aquellas condiciones para ese acceso a esas becas y ayudas para, de aquella manera, beneficiar al mayor número de familias que las necesiten; incluso esta mañana hemos escuchado hablar de esa comisión de trabajo que se nos propone desde la Consejería de Educación.

Pero es que nosotros mejoramos este sistema de becas y ayuda autonómicas, eso es señal de que contamos con él, ¿no? Es que otros, donde gobiernan —el Partido Popular, concretamente— ni tan siquiera se lo han planteado.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Desde este Grupo parlamentario Socialista es que no vamos a consentir que se cuestione la voluntad del Gobierno andaluz por esa lucha de igualdad de oportunidades y por esas medidas que se han puesto en marcha de becas y ayudas a las familias que más lo necesitan, y no lo vamos a consentir porque ustedes tienen una mochila muy grande, que es la del señor Wert, ¿o ya se les ha olvidado? Lo han querido tapar con un dedo, dándole ese retiro dorado, para que no se vea... para que parezca que ha desaparecido esa impronta de la derecha más radical en nuestro país, pero las medidas de ese real decreto siguen ahí, las medidas de ese real decreto. Porque son muchos los jóvenes que han tenido que dejar sus estudios a causa de esa nueva nota de corte impuesta por el Partido Popular, por la derecha —repito, de nuevo—, y eso sí que es abandonar a su suerte a esos hombres y mujeres, a esos jóvenes de nuestra tierra, a esos jóvenes de España, señora Carazo; abandonarlos a su suerte, dependiendo de la cuenta bancaria que tengan sus familias, eso sí que es abandonarlos a su suerte. Y no sólo eso, no solamente no les da la posibilidad de que accedan a una beca, es más grave aún: es que, además, si cuando ese real decreto entra en vigor, las familias que fueron beneficiadas de becas en ese año, justo cuando empieza el siguiente año académico, que tenían una beca aprobada, y probablemente algunas de las familias —yo he conocido algunas de ellas— fueron, en ese momento, beneficiarias de becas, al siguiente año, cuando empezó el siguiente curso académico, esas familias, como no cumplían con la nota de corte impuesta, tuvieron que devolver sus becas universitarias. Pero es que es más grave aún: tuvieron que devolver la beca universitaria incluso con intereses, y eso es muy grave. Y eso sí que es una política de derechas, una política conservadora y una política que no cree en la igualdad de oportunidades, y que únicamente cree en la cuenta bancaria que tenga cada uno en sus casas.

Aquí, en Andalucía, todo lo contrario —ya lo ha explicado la señora consejera—: la Beca Adriano. La Beca Adriano que, precisamente, nace para amortiguar esa escabechina —ya se lo han repetido en distintas comparecencias, también, por diferentes consejeras de Educación, en este Parlamento andaluz-..., esa escabechina que hizo el Partido Popular para que esos jóvenes no pudieran acceder a esa beca, pues ahí nace esa Beca Adriano con esa voluntad de la Junta de Andalucía, con ese compromiso social, por esa equidad, y por esa puesta en valor de igualdad de oportunidades. Porque nosotros sí creemos en ese modelo inclusivo. Lo ha dicho también la señora consejera, lo dijo en la..., en su comparecencia de presupuestos, ese 4,1% en los presupuestos de incremento en educación, por parte del Gobierno andaluz; ese 41,7 millones de euros que se dedican a las distintas becas, como decía anteriormente: la Beca Adriano, la Beca de Segunda Oportunidad, esa que parece que tanto también les molesta, y que da la oportunidad a esos jóvenes de 18 y 24 años para que, de nuevo, puedan volver a formarse y puedan volver a integrarse en una sociedad, en una búsqueda de empleo, digno y de calidad, después de la burbuja de la construcción, que han tenido que padecer por su culpa. Se lo voy a recordar así, una vez tras otra, porque creo que es importante que tengamos claras las cosas cuando las debatimos, porque ustedes ocultan aquellas cosas que no les gustan. También se les informó, en esa comparecencia, del esfuerzo tan grande que ha hecho la Junta de Andalucía en sus presupuestos, de manera importante —como decía la señora consejera—, por esa Educación Compensatoria —se lo decía nuestra portavoz de Educación, también aquí, en esta Comisión de Educación—: gratuidad de libros de texto de Enseñanza Obligatoria, con más de 50 millones de euros, de los que se beneficia ese 1.800.000 alumnos, en Andalucía; el Plan de Apertura de Centros, con nuestras aulas matinales, 76.000 niños y niñas; comedores escolares, con 180.000 niños y niñas; 121.000 alumnos y alumnas que disfrutan de sus activida-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

des extraescolares... Por cierto, con un sistema de bonificación que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía porque, si no fuese de esa forma muchísimas familias no podrían ser beneficiarias de esos recursos. ¿Ha hecho algo igual el Partido Popular, ha puesto también un sistema de bonificación?

La gratuidad del transporte, del que se benefician 100.000 estudiantes, una Educación Infantil gratis para el 40% de las familias que ahora mismo se están beneficiando de ella, de nuevo por las bonificaciones de la Junta de Andalucía.

Y, mientras tanto, el Partido Popular, que tanto pregona que está ahí por esa igualdad de oportunidades y por esa equidad, ¿por qué no se lo dicen así al señor Rajoy, con esa vehemencia con la que lo hacen aquí? ¿Por qué se lo dicen así? Con todo el dinero que nos deben, y lo saben, con esos 4.136 millones que han sido robados a Andalucía por esa mala aplicación de la financiación autonómica. ¿Por qué nos hacen devolver los 265 millones de esos fondos de convergencia? Con toda esa situación, aun así, nosotros a pulmón ponemos ese dinero para las familias que realmente lo necesitan en esa igualdad de oportunidades. ¿Ustedes saben lo que han hecho? Pues han quitado becas en los comedores escolares, han hecho en Madrid que incluso tuvieran que pagar las familias un euro por llevar el *tupper* a los comedores escolares. Esa es la desfachatez absoluta ya.

Han cerrado escuelas rurales, no bonifican el transporte escolar, ni siquiera lo promueven, critican hasta el ridículo la gratuidad de nuestros libros de texto, de los que tantas, tantas familias andaluzas se están beneficiando, ya se lo he dicho anteriormente. ¿Y nos van a dar a nosotros lecciones ustedes, señorías del Partido Popular? No lo vamos a consentir, es que no lo vamos a hacer, no lo vamos a consentir...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vaya concluyendo, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—En seguida, señor presidente.

... no lo vamos a consentir. Ya la consejera les ha tendido la mano más de una vez, ya la consejera les ha dicho que sí que queremos trabajar, de manera dialogada, construyendo, realmente alcanzando ese objetivo que queremos de educación pública, pero con esa oposición que ustedes tienen, sinceramente, siguen perdiendo la credibilidad a chorros.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pachón.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos tiene..., dispone de tres minutos, al no ser grupo proponente de la iniciativa.

Señora Albás, tiene la palabra.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Volvemos otra vez al «y tú más». Nosotros, que acabamos de llegar hace poquito, con otro grupo nuevo..., creo que el «y tú más» no vale para nada porque al final la casa sigue sin barrer. Debemos analizar la situación y poner soluciones al problema.

Con la tasa de abandono escolar que tiene a día de hoy Andalucía y que la viene padeciendo durante muchísimos años creo que tenemos que actuar de forma diferente, que no podemos permitir que esos niños y esas familias se queden sin poder acceder a una educación a la cual tienen derecho. Hablamos siempre de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos andaluces y todos los ciudadanos españoles. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que lo que tenemos que hacer es poner soluciones para que realmente eso sea verdad, que todas aquellas familias que quieran acceder a esas becas puedan hacerlo. ¿Qué soluciones tendremos que poner? Pues lo primero que tendremos que hacer es ver dónde está el problema, debemos analizar por qué no se solicitan, por qué no se dan. ¿Quizás sea porque los requisitos no son los más adecuados a día de hoy?

En los presupuestos se contemplan partidas millonarias y no acaban ejecutándose, ahí tenemos un gran problema, no podemos argumentar que no hay dinero si se ha contemplado en el presupuesto y luego no se ejecuta. Yo creo que también tenemos que cambiar un poquito la forma de hacer las cosas.

Lógicamente, la política de becas es absolutamente necesaria para hacer posible la equidad, la igualdad de la que tanto hablamos. Nadie puede quedarse al margen de la educación.

Nos encontramos, tal y como ha mencionado usted, señora consejera, y el resto de mis compañeros de los grupos parlamentarios, con diferentes tipos de becas. Contamos con la convocatoria general, que son ayudas al estudio relacionadas con los umbrales de renta y patrimonio, reguladas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que establece convenios de colaboración con las comunidades autónomas para que estas puedan realizar las funciones de tramitación, resolución, pago y demás. Sabemos que los años de crisis han supuesto un serio recorte en estas ayudas, y dado que se habla con tanta insistencia sobre la recuperación, esperamos que se vea reflejada en esta política social tan importante para construir una sociedad armonizada. No podemos creer que exista recuperación alguna si no se atiende a un tema tan sensible como este.

La Administración otorga también ayudas al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y de Formación Profesional Inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia. En estas ayudas nos consta que muchas veces el alumnado se queda fuera.

Las llamadas becas 6000, que pretenden facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado de primero o segundo curso de Bachillerato o de ciclos formativos de grado medio han tenido también escasa repercusión. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad, beca dirigida a las personas de edades comprendidas entre 18 a 24 años que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido titulación en educación — hablamos también de abandono escolar—, la finalidad que tiene es compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio, facilitando la reincorporación a los estudios para una preparación mayor que posibilite el acceso de nuevo al mercado laboral.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos lógicamente nos importan mucho, mucho, mucho las ayudas, creemos que son muy necesarias y que desde la Consejería de Educación deberían plantearse cómo facilitar el acceso a todos aquellos alumnos que demandan estas becas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, señor presidente. Señorías.

Primero, agradecerles a todos ustedes la presentación de este debate, porque lo primero que voy a dejar claro es que si hoy estamos hablando de becas, sencillamente es porque las tenemos, desde luego si no las tuviésemos ni nos plantearíamos este debate. Y a mí me gusta, desde luego, que seamos capaces de debatir, de debatir y de llegar a conclusiones y a soluciones. Porque, miren, hasta ahora en mi vida, que ya es un poco larga, no he sido nunca cínica y, por lo tanto, he procurado no engañar. Lo que digo lo digo convencida de que lo puedo hacer. Y es más, en muchas ocasiones a lo largo de este poco tiempo que llevo en estas tareas, de alguna forma me obligaban a decir que ya había llegado a una solución. Y yo siempre he dicho que hasta que no tenga la solución escrita y publicada no me voy a atribuir nada, nada, porque quiero ser ante todo y sobre todo sincera con todos ustedes, que están trabajando por los andaluces y andaluzas para que mejoremos nuestras condiciones de vida, y por eso no puedo engañarles en ningún momento.

Tampoco quiero ser..., tener una actitud de acritud, porque es que no la he tenido en mi vida y, desde luego, no me van a cambiar ahora. Eso lo digo en todos los ámbitos en mi propia casa. ¿Cómo voy a cambiar, después de que he sido siempre de otra forma? Pues aquí me voy a sentir en esa gran casa que es Andalucía y en este gran Parlamento que representa a los andaluces y andaluzas.

Pero tampoco quiero que por razones ideológicas uno tenga que hablar mal a la fuerza de lo que funciona bien, o de lo que va a funcionar mejor, o de lo que vamos a trabajar todos por un bien común. Por eso insisto en que, en primer lugar, reconozcamos, como muy bien lo ha dicho la señora Benítez, que tenemos un potente sistema de becas en Andalucía, que no tiene ninguna comparación con ninguna otra zona del territorio. Y se lo digo porque, efectivamente, estamos trabajando por mejorar. Entonces, yo siempre digo, voy a ver..., voy

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

a hacer un estudio comparativo de dónde puedo ver un modelo, ¿eh?, que se ajuste más a una realidad con un entorno y que dé respuesta mejor. Y eso lo he buscado y no lo he hallado. Lo único que he hallado ha sido justo lo contrario, que es que tenemos muchos referentes fijados en el modelo del ministerio, en los requisitos económicos y por lo tanto nos ajustamos a ese modelo, y ese no nos va, no nos va, por evidentes razones.

Por eso, les digo que, reconociendo que tenemos un potente sistema de becas, lo que realmente todos y cada uno de los que estamos aquí queremos es mejorarlo, porque eso no es malo. Cómo va a ser malo querer mejorar las cosas, al contrario, es algo que a todos ustedes les da valor añadido por querer trabajar en ese sentido, pero reconociendo lo que hay, no intentando desfigurar la realidad.

Miren ustedes, hablaban de la variación, unos datos que a mí no son coincidentes, pero, bueno, esto, cada uno puede mirar una fuente de datos y son estos... Pero yo voy a ser realista y sin hablar de los datos concretos, les voy a decir que la variación de la cuantía del límite presupuestario respecto a cursos anteriores tiene una explicación. Y esa explicación es la adaptación presupuestaria a la evolución histórica en el número de personas beneficiarias de estas becas, garantizándose en todo momento el hecho de que cualquier solicitante tenga derecho porque reúna los requisitos siempre puede conseguir esa beca.

Lo que hemos hecho, señoría, ha sido un ejercicio de responsabilidad presupuestaria, evitando el bloqueo de una cuantía desproporcionada con respecto al crédito verdaderamente necesario en ese momento y en esa historia en la que nos hemos fijado de los gastos efectivos. Y, por eso, hemos visto que se destinó menos dinero en la convocatoria de las becas. Se lo expliqué ya, pero yo se lo vuelvo a explicar las veces que haga falta. Porque yo en ese momento me di cuenta también de que había algo que no encajaba, que el puzle no , había piezas que tendríamos que enganchar. Y por eso les digo que, efectivamente, he generado una comisión de trabajo técnica, ¿por qué? Porque primero quiero el estudio técnico. Yo soy , todavía es que tengo un método de trabajo antiguo, que analizo debilidades y fortalezas para buscar soluciones. Sé que hay hoy métodos más avanzados, pero a mí siempre me ha ido bien con esa metodología y sigo poniéndola en consecuencia.

Y no se preocupe porque como le he dicho, en el momento que lo tenga perfectamente definido es en el momento en el que yo se lo voy a presentar a ustedes, y con un debate sosegado, por favor, a ver si acabamos con elecciones de una cosa o de otra y podemos hablar con sosiego sin tener que estar tensos y hacemos las cosas y buscamos soluciones. Porque yo creo que ustedes están todos para buscar esas soluciones. Les parece bien, mejoran el texto, no lo mejoramos. Eso es lo que tenemos que hacer. Yo creo que eso es lo que es más valido en todas nuestras actuaciones.

También, probablemente, fíjese que hemos seguido en el caso de las becas, y me estoy refiriendo a las becas generales, en las cuales creo. Porque, mire usted, lo de la segunda oportunidad, si siempre ha tenido su interés en esta época en la que hemos sufrido lo que hemos sufrido en una época, pongan ustedes un periodo de diez años, donde la situación económica favorecía el trabajo y el abandono escolar por razones de trabajo. Y luego hemos tenido la otra situación, o sea, un momento diferente en el que tenemos que volver a recuperar aquello que, por las circunstancias que hayan sido, tienen que volver al sistema.

Y, mire usted, y yo el éxito escolar no lo puedo disfrazar. Y decimos que hablamos de la Lomce, pero cómo no voy a hablar de la Lomce. Si es que la Lomce, si es que la Lomce lo que hemos querido es disfrazar el fracaso, meter esa FP básica de por medio, de tal manera que desaparecen del sistema, estamos en una situa-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

ción... Y seguro que esa es la calidad de... Y yo voy a seguir, de verdad, voy a seguir hablando de lo que no estoy de acuerdo, pero sin acritud, por favor. No entendamos que yo estoy aquí haciendo la critica que le hizo al propio ministro en su momento y que además lo he vuelto a hablar ahora con la responsable del ministerio, con objeto de que cuando se pueda poner la mejora se ponga mejora y quitemos aquello, porque hoy día, dígame usted un partido político, un partido político que no hable de pacto. Yo, por lo menos, no lo he visto, todos hablan de pacto. Incluso los que tuvieron la gran oportunidad de pactar con la Lomce y no se hizo, que era el gran momento...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vamos terminando.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es verdad, me he enrollado.

Bueno, en resumen, quiero decirles que yo estoy dispuesta a hacer absolutamente todo y voy a contar con ustedes, aunque quieran o no quieran, yo se lo voy a proponer, lo de contar con ustedes para que mejoremos este sistema de becas. Muchas gracias.

Presidente, y perdone que me haya ido por los cerros de Úbeda.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, para este segundo turno la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, bueno, yo no sé si no me he explicado bien, no me han escuchado, les he puesto nerviosos respecto a la propuesta de un grupo de trabajo. No me refería al tema de las becas sino precisamente a la problemática del abandono escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Yo creo que esa problemática sí merece ese abordaje sistémico e integral como he explicado antes. No me refería, desde luego, al tema de las becas. Para el tema de las becas un grupo de trabajo no creo que sea la solución.

Bien, para concluir un poco, a ver La Constitución Española dice que España es un Estado social. Un Estado social es aquel que se obliga a sí mismo, por medio de la ley, a proteger y a promover la justicia social y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas. Y una de las medidas que los estados sociales acostumbran a poner en práctica es precisamente los paquetes de becas para la realización de los estudios correspondientes.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Bien, pero desde la modificación del artículo 135 de , por parte de su partido, en el gobierno de Zapatero, de la mano del PP, ya no podemos hablar de un Estado social. A partir de esa modificación, hablamos de estafa social. Estamos hablando de estafa social, porque nos obliga a pagar antes una deuda ilegítima que a ofrecer este tipo de servicios con cierta garantía.

Bien, usted, ustedes han hablado aquí tanto la portavoz del Grupo Socialista, como usted, señora consejera, del aumento de un 4% del presupuesto, de una previsión muy optimista del crecimiento económico, pero, en base a eso, por qué dejamos en la estacada al colectivo de jóvenes, que son los más vulnerables de sufrir una situación de exclusión social, no ordenando las becas contra el abandono y fracaso escolar de una manera adecuada, desde hace ya años que venimos arrastrando ese problema. ¿Por qué dejamos en la estacada a estos jóvenes cuando hablamos de un crecimiento económico tan optimista? ¿Por qué?

Mire, la Comisión Europea en 2011 ya advertía que las consecuencias del abandono escolar en el plano individual, ya advertía de las consecuencias. Y decía: «Afectan a las personas a lo largo de sus vidas y reducen sus oportunidades de participar en la dimensión social, cultural y económica de la sociedad. Asimismo, aumenta su riesgo de desempleo, pobreza y exclusión social. Afectan a sus ingresos a lo largo de toda la vida, a su bienestar, a su salud y a la de sus hijos e hijas. También reducen las posibilidades de que sus hijos tengan éxito en sus estudios».

En base a esto, yo creo que es importante el tema del abandono y el fracaso escolar, aunque a usted le guste hablar de éxito escolar. Yo creo que el lenguaje configura el pensamiento y a veces queremos inhibir ciertas realidades que no nos gustan, que no pensemos en ciertas realidades. Pero hay que pensar también en esas realidades y tenemos que tomar conciencia de esas realidades.

Entonces yo, para finalizar, vuelvo a hacer hincapié en esa propuesta que he traído hoy aquí de trabajar juntos, todos juntos en la solución del problema que viene sufriendo esta comunidad autónoma ya durante muchos años, que es el abandono y el fracaso escolar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo también voy a hablar con lo que me sale de dentro. Y también sin medias tintas, pero sin sesgo ideológico, sin tirar de argumentarios de la sede de los partidos, de lo que siempre repiten y repiten lo mismo. Hoy venimos aquí a hablar de becas, y realmente lo del argumentario pues eso está muy bien, pero hay que abandonarlo cuando queremos mantener una postura seria.

Yo voy a tirar, en vez del sesgo ideológico y del argumentario, de las matemáticas, porque, fíjense, es lo único que a ustedes les impide seguir engañando: las matemáticas. Las matemáticas no engañan, afortuna-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

damente disponemos de matemáticas, consejera, porque es un engaño tras otro y es falsear la realidad una vez tras otra. Pues voy a tirar de las matemáticas.

Fíjense, de la Beca 6000, se lo he dicho, 52 millones ustedes no han gastado con el cierre del ejercicio del presupuestario de 2014. Becas Segunda Oportunidad, de 34 millones consignado, ustedes han gastado, datos de la Oficina de Control Presupuestario—, 1,6 millones de euros, consejero. De la Beca Adriano, de 10 millones consignados, ustedes han ejecutado 1,9 millones, que están pagados.

Consejera, ésta es su gestión y ésta es su mochila: 93 millones de euros en becas que este Gobierno ha consignado, ha puesto en los presupuestos, ha anunciado, ha vendido, ha convocado, ha ofertado, ha generado expectativas a las familias, y que ese dinero no ha llegado ni a las familias, ni al alumnado que más lo necesita, que ha querido contar con estas becas y que las necesita para permanecer en los estudios, o las necesita para volver a los estudios, tal y como usted decía.

Ésta es la mochila, y yo lo siento mucho. Ésta es la mochila del Partido Socialista en Andalucía y de su política de becas: 93 millones de euros que no han ejecutado en sus becas. Y de verdad que está muy bien contar que somos los que más tenemos, y que tenemos muchas becas propias, pero, consejera, usted no puede estar orgullosa de vender y anunciar una beca que beneficia, en dos cursos, a 776 andaluces, consejera, y que recorta. Si hoy de nuevo nos ha vuelto a anunciar que recorta. Si nos lo ha dicho, que utilizando que vamos a reorganizar y a reorientar las becas ha recortado 10 millones de euros en la convocatoria de la Beca Adriano y de la Beca Segunda Oportunidad.

Ése es el balance de la señora Susana Díaz, consejera, que siguen recortando; en lo que orientan, reorganizan y dan una pensada a ver cómo mejorar el sistema de becas. Y yo creo que ya no tenemos paciencia, consejera. Es que la Beca Segunda Oportunidad lleva implantada desde 2005. La Beca Segunda Oportunidad y la Beca Adriano, ya hemos visto sus resultados en tres y cuatro convocatorias, y seguimos pensando y reorientando. Es que, en 2013, ya nos anunciaron que iban a reorientar los requisitos de las becas.

Ustedes alargan, alargan, y en tanto no pagan, se lo ahorran, como han hecho con los comedores. Muy bien, ha encontrado una solución, pero, ¿cuánto tiempo han estado ustedes ahorrándose el dinero que no ha llegado a esos niños? Y lo mismo están haciendo ustedes con las becas, consejera.

No me anuncie un grupo de trabajo. Yo, colaboración, voluntad, ayuda... Si es que la ayuda se la deben dar los datos, consejera. Estos datos que usted tiene, y que los conoce perfectamente, es la ayuda para el grupo de trabajo, es el punto de partida. Parta de estos datos, no necesita otros.

Lo tienen ustedes muy claro, pero recolóquenlo, y presupuesten y gasten. Sean ustedes capaces de recuperar estos 93 millones y hagan una gran convocatoria de becas. ¿A que ustedes no va a ser capaces, consejera? Pues dejen de engañar. Dejen de engañarnos a todos y sacar pecho con unas becas que no llegan y que no cumplen los mínimos de los requisitos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Carazo.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora CARAZO VILLALONGA

—Y por mucho argumentario que tiren, no se lo pueden decir a esas familias que se han quedado sin becas, a esas familias que, por cierto, hoy no han cobrado las becas del curso pasado y el dinero no ha llegado a sus bolsillos, o a todas esas familias que no la solicitan porque los requisitos se lo impiden.

Que cambien de actitud y ayuden todo lo que quieran, pero el punto de partida lo tienen ustedes clarísimo, como para reorganizar y reorientar las becas y ayudas propias del Gobierno andaluz.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, presidente.

Pues, mire, nosotros vamos a utilizar nuestro tiempo, el Grupo Socialista, para hablar de personas. Otros partidos hablan de matemáticas —les gustan mucho los números—, y a nosotros nos gustan más las personas, y nos gusta que nuestras políticas vayan dirigidas a ellas. Y por eso tenemos el sistema de becas y el sistema de ayudas que tenemos, para paliar lo que otros partidos hacen a otras instancias, y el daño que han hecho a tantas y tantas familias a las que han dejado y están dejando en la cuneta.

Y es que, según nos ha parecido notar desde el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carazo hoy se despoja de su ideología, y de repente se avergüenza de ser del partido que es. De repente ella se ha quitado esa chaqueta del Partido Popular, no acogiéndose a la ideología de su partido, porque entendemos que ella no está para nada de acuerdo con lo que ha hecho el Partido Popular, en materia de becas, en toda España. Así lo estamos entendiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que no entendemos, señora Carazo, es esa crítica exacerbada a las becas de la Junta de Andalucía; lo que no entendemos es que se critiquen esas ayudas a las familias que más lo necesitan; lo que no entendemos es que se pongan en cuestión esas ayudas. Que yo estaría dispuesta a dejar pasar mi tiempo... Que se están poniendo en marcha aquí, en la Comunidad Autónoma andaluza... Pero que estaría dispuesta —le repito— a dejar pasar todo el tiempo que me queda, en que me diga una sola comunidad autónoma donde gobiernan, donde tengan un sistema de becas y de ayudas igual que el que tiene Andalucía.

Estaría dispuesta a pasar todo mi tiempo, y si usted supiese de alguna, automáticamente saltaría de su sillón y me lo diría. Pero la veo muy callada, mirando los papeles, y creo que es que no hay ninguna. Y eso me preocupa mucho.

También le podría decir: ¿Hay algún ayuntamiento que esté gobernado por ustedes, algún ayuntamiento que haya puesto en marcha alguna medida para ir en contra de la Ley Wert y de apoyar a las familias que más necesitaban el sistema de becas y de ayudas? Tampoco. Hay muchos ayuntamientos socialistas que a

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

pulmón también han sacado medidas —como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Osuna— para ayudar a las familias, en contra de las políticas de becas del señor Wert. Y medidas también para ayudas a las familias, tanto en adquirir el material escolar como también aquellas otras circunstancias en las que se les ha podido ayudar, a nivel municipal, para así poder tener ese acceso de igualdad de oportunidades a la educación, a esa educación pública a la que ustedes tanto critican, y en la que a veces entendemos que tampoco creen.

Y nosotros —como le decía anteriormente— no tiramos de ningún argumentario. Nosotros sí tiramos de nuestra ideología. Nosotros sí tiramos de nuestra forma de entender la vida y de entender las cosas, y de poner en marcha nuestras políticas: políticas de igualdad, de dignidad, de inclusión, de igualdad de oportunidades, y pensando por y para las personas, y no mirando tanto los números, señora Carazo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pachón.

La señora consejera cierra el debate de esta comparecencia.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, por mucho que digan, soy la que soy. Y lo vuelvo a decir otra vez: me niego a ver el vaso medio vacío. Porque, sinceramente, no hay motivos para ello. Seamos un poquito realistas. Y si no, vuelva a hacer eso que acaban de decir, de comparar lo que hay fuera y lo que hay dentro. Y vuelvo a decirlo: sabiendo que hay mejorarlo.

Mire, a mí también me gustan las matemáticas, mucho. Pero yo también sé que las matemáticas se pueden interpretar dependiendo de la fuente que se utilice y de los valores que se utilicen, y de lo que se ponga a utilizar. Porque yo he dado unos valores que no son coincidentes. Pero, de todas formas, para eso está la discusión de los resultados. Es decir, volveremos a analizarlos para ver en qué momento las matemáticas — que no son ellas las que se equivocan, sino los que interpretamos las matemáticas—... Entonces, podremos habernos llevado grandes sorpresas de las fuentes y de la interpretación. Incluso con las estadísticas se habla de cocina. Fíjense ustedes, ¿cómo no vamos a hablar de que las matemáticas, a pesar de lo exactas que son, se pueden cocinar?

Bueno, mire, yo, de todas formas —como le decía—, no quiero ver ese vaso nunca medio vacío... Pues, voy a decirles que no estamos tan equivocados. Y ahora me voy a basar un poco en datos. Si vemos los últimos datos, sin triunfalismos, sin estar contentos, sin nada... Pero yo voy a dar algún dato, por eso de las matemáticas. Si vemos los últimos datos de la EPA, la tasa de abandono escolar en Andalucía, en el segundo trimestre, en el 2015, se sitúa, desgraciadamente, en el 25%, lo que supone, afortunadamente, una bajada del 3,4 con respecto al mismo período del año anterior. Y fíjense ustedes que estoy cambiando el afortunadamente y el desgraciadamente, porque yo, por mucho que ustedes se empeñen, analizando lo que ha ocurrido, viendo las debilidades, quiero luchar hacia la fortaleza, y voy a hablar siempre del éxito.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y, señora Benítez, en otra intervención... Le voy a contar un poco cómo estamos trabajando en eso que usted quiere, y que ha dicho que se cuente con usted, ¿eh? No se preocupe usted... Yo, cuando digo una palabra, procuro mantenerla, y lo vamos a hacer bien en ese contexto.

Bueno, pues, fíjese usted, si nos volvemos quince años atrás, vuelvo a estar satisfecha. ¿Por qué? Porque quince años atrás teníamos casi el 40% de ese abandono que tanto nos ocupa y nos preocupa. Hemos hecho algo, ¿no? Con todos los cíclicos que han pasado... Podíamos haber hecho más. A mí lo que más me duele es que, durante una larga época, Andalucía estuviese abandonada, dejada de la mano de muchos. Y lo vuelvo a decir, porque es que siempre lo vi cuando yo llegué aquí a Andalucía en el curso 1975-1976, y me di cuenta de cuál era esa situación. Antes había estado en Andalucía, pero muy de pasada. Y lo he vivido, y entonces esas cosas sí que son las que me duelen.

Pero sé que esto que estamos haciendo ahora lo estamos haciendo bien porque va produciendo efectos y porque... Habrá que mejorarlo, pero no neguemos que ha mejorado. Estos son los datos. Ya nos situaremos, no se preocupen ustedes que dentro de poco estaremos en la cabeza, porque el talento andaluz hay que ponerlo en valor y eso es lo que debemos hacer.

Pero, claro, cambiar muchas generaciones es muy difícil, nuestros niños no se desarrollan todos en los mismos entornos, desafortunadamente, hay entornos muy diferentes. Yo, que estoy viendo distintas situaciones sociales, me estoy dando cuenta de eso. Y, por lo tanto, para mí todo el esfuerzo va a estar basado en que todos corramos a la vez, que tengan la oportunidad de partir del mismo punto de salida, que los cien metros se corran no empezando desde los doscientos unos y desde la salida de los cuatrocientos otros, sino todos tenemos que salir desde los cien. Y por eso me interesa mantener este sistema de becas. Y lo vamos a hacer. Y puedo hablar de que hay problemas... Mire, no voy a hablar de los problemas de pago porque ya he hecho el estudio también. Si el ministerio también actuase con mayor agilidad podríamos hacer toda la larga tramitación del procedimiento, porque ustedes saben que primero tienen que pedir al ministerio, comprobar...

Mire, de vez en cuando, hay que reconocer lo que hay que reconocer. Yo reconozco que hay cosas que hacemos mal, pero es que usted no reconoce que el ministerio se ha cargado la educación. El último gobierno se ha olvidado de la educación. Teníamos que recuperar tanto dinero del que nos habían prestado que no se nos ocurre otra cosa más que apretar a educación. Pobre educación. A otros campos también, pero a educación la han machacado, cuando realmente es la apuesta de futuro para recuperar todo aquello que nos habían dejado y tenemos que volver a dar. De alguna manera, tendrían que haber pensado en que el crecimiento es a medio y a largo plazo.

De todas formas, yo..., no se preocupen pero sí ocúpense de pedirme siempre que siga teniendo las mismas ganas de aumentar el éxito escolar, que es lo que nos debe de ocupar, y por eso trabajamos en las becas.

Gracias por este debate, y he tomado muy buena nota de algunos aspectos de gran interés que se han dicho aquí, y que yo voy a tener en consideración, otros intentaré olvidarlos lo más rápidamente posible para que no me deprima demasiado.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/APC-000333 y 10-15/APC-000448, 10-15/APC-000453 y 10-15/APC-000601. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre monitores escolares

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Antes de continuar con las iniciativas de hoy les voy a leer el documento que ha registrado Izquierda Unida.

«A la Presidencia de la Comisión de Educación.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía solicita la modificación del orden del día de la sesión de Comisión de Educación que se celebra el 11 de noviembre de 2015, al objeto de aplazar la sustanciación de las iniciativas 10-15APC-000453 y las dos preguntas que tiene registradas —por no leer aquí la sopa de números y letras— por imposibilidad de asistencia a la misma del portavoz y proponente de las citadas iniciativas».

Esto es lo que solicita el portavoz de Izquierda Unida, y la comisión tiene la palabra.

La sugerencia por parte de esta Presidencia es realizar, debatir la comparecencia, sustanciar la comparecencia y dejar las dos preguntas para otra comisión posterior.

No sé, pero la decisión la tomaremos entre todos.

[Intervención no registrada.]

Pide que la comparecencia se elimine y se lleve a otra comisión, se sustancie; es decir, eliminar para llevarla a otra comisión. Y sus dos preguntas.

Y la propuesta que hemos entendido, la propuesta que entendemos más sensata, Adela, señora, es debatir la comparecencia y dejar las preguntas para que las pueda plantear en una comisión posterior.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—A ver, yo no tengo problema en que aplacemos las preguntas de Izquierda Unida y demás, pero hay un colectivo que está esperando la discusión de hoy, que es un colectivo que tiene trabajo, que no tiene estabilidad laboral y que espera las respuestas de la consejera al respecto, que es el de los monitores.

A mí, por respeto a Izquierda Unida, yo puedo aplazar otras cosas, pero por respeto, y me merece más respeto el colectivo de trabajadores, que creo que esta discusión hay que hacerla aquí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez, justamente ha sido la propuesta que hemos realizado: mantener la comparecencia y dejar las cuestiones particulares que él quiera plantear para una posterior comisión.

¿Les parece bien? Bien, pues nada.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos la comisión con la comparecencia, a petición de los grupos, tal y como está aquí, Podemos Andalucía, el Grupo Socialista, Izquierda Unida, pero que no va a poder intervenir, y el Grupo Popular, sobre los monitores, para que la consejería informe sobre los monitores escolares.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a hablar, precisamente, de lo que ustedes me proponen en el día de hoy. Porque ustedes están solicitando que informe sobre los monitores escolares, y eso, como bien saben, es algo que ya llevamos hablando durante bastante más tiempo del que yo estoy en esta mesa sentada.

Pues bien, como ustedes saben, según el convenio colectivo de la Junta de Andalucía tenemos tres tipos: el monitor o monitora escolar, que desarrolla labores fundamentalmente administrativas en los centros docentes públicos; el monitor o monitora de Educación Especial, que desarrolla labores asistenciales al alumnado que lo requiere; y el tercer grupo es el de monitor o monitora de residencia, cuya labor es atender al alumnado que vive durante el curso en las residencias escolares públicas.

Señorías, el primer grupo, es decir, el de aquellos monitores que hoy, fundamentalmente, desempeñan labores administrativas, la relación de puestos de trabajo de la consejería a día de hoy está compuesta por un total de 1.634 monitores, de los cuales 1.006 siempre formaron parte de la relación de puestos de trabajo, RPT, y trabajan treinta y siete horas y media a la semana en el centro; y 628 monitores son de incorporación reciente a la RPT de la consejería.

Las necesidades de los centros educativos fueron creciendo en los últimos años como consecuencia del aumento del alumnado, por lo que el personal no docente de plantilla resultó ser insuficiente para realizar las funciones que requerían en estos centros, y para cubrirlos de forma inmediata se recurrió a la contratación de estos servicios. Pues bien, tras la actuación de la Inspección de Trabajo, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y para garantizar los derechos de esos trabajadores y trabajadoras, se decidió asumir la gestión de forma directa y, en consecuencia, se resolvieron los contratos con estas empresas, con la indicación de que estos monitores no podían trabajar en los centros educativos con el mismo sistema de contratación. Por ello, se tomó la decisión de modificar y ampliar la RPT de monitores escolares para normalizar la situación y adaptarla a las necesidades reales de los centros docentes, prestando el servicio con el personal de plantilla propia.

De hecho, todos los centros con más de seis unidades cuentan con un monitor, bien a tiempo completo, bien con jornada parcial, en función precisamente del número de unidades.

En este primer grupo del que venimos hablando, el monitor escolar es una figura fundamental en los centros de Infantil y Primaria. Nació en un principio como respuesta y atención al alumnado en ruta, que saben es como se conoce al alumnado que utiliza los servicios de transporte escolar, función que hoy día ya no es necesaria porque, como saben, las rutas de transporte que la Administración contrata están siempre obligadas a tener acompañamiento.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Otras funciones que tiene asignadas este colectivo son la vigilancia de los comedores escolares, la participación en actividades extraescolares, la atención en biblioteca y, fundamentalmente y a lo que dedican el resto de su tiempo es al apoyo al centro en labores administrativas, que, como ya saben, es consecuencia de la burocracia que tienen los propios centros escolares.

El segundo grupo de monitores, al que antes me refería, es el de monitores de atención al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo. En este momento, el sistema público de educación de Andalucía cuenta con 1.827 monitores o monitoras de atención al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo. De los cuales, la plantilla de la Junta de Andalucía, es decir, que forman parte de la relación de puestos de trabajo de la consejería, son 725, a los que hay que añadir 274 puestos que son educadores no docentes de alumnado que presenta alguna discapacidad. Y, finalmente, 828 son los contratados a través de empresas del sector, mediante concursos gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El reparto por provincias, como comprenderás, como comprenderán, perdón, se hace en función del número de alumnos con estas necesidades a las que hay que atender, y es el siguiente: 159 en Almería, 263 en Cádiz, 182 en Córdoba, 206 en Granada, 180 en Huelva, 172 en Jaén, 277 en Málaga y 388 en Sevilla.

Señorías, Andalucía ha optado por defender y trabajar por ese sistema educativo inclusivo, un sistema que debe garantizar la equidad en el acceso, la permanencia y la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello es preciso que contemos, en un primer momento, con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiera presentar a lo largo de su escolarización para, en un segundo momento, adoptar respuestas educativas en cada uno de los casos y de la forma que se requiera.

En este sentido, los centros docentes deben asegurar la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que el alumno o alumna pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible, el niño o niña que tenga estas necesidades y, por lo tanto, que adaptar su currículum a estas necesidades.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que en el marco de la escuela inclusiva tiene en cuenta a cada uno de los alumnos y cuál es su necesidad educativa especial.

En consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades que el resto, favoreciendo así el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste en concreto.

La atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales puede requerir la aplicación de medidas de carácter asistencial que impliquen recursos específicos de personal. El profesional técnico de integración social, más conocido como monitor o monitora de educación especial, es personal no docente, que colabora en el desarrollo del programa de apoyo y asistencia del alumnado con estas necesidades educativas especiales. Y su objetivo principal es garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante toda la actividad que se lleva a cabo.

En concreto, su intervención se propone para el alumno o alumna que requiere ayudas o asistencia en: desplazamiento, aseo personal, alimentación, en el control de esfínter y/o en aquellas actividades que nece-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

site supervisión especializada, más allá de la que puede prestar el profesorado de manera ordinaria, entendiéndose que la intervención especializada de los profesionales debe indicarse solo cuando la respuesta que precisa el alumno o alumna, por sus necesidades educativas especiales, no puede resolverse con medidas más normalizadas.

Señorías, precisamente el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, establecido por la Instrucción de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Planificación y Equidad, pretende aclarar y unificar actuaciones en todo el territorio andaluz.

De tal manera que se establecen criterios unificados para proporcionar los recursos y apoyos necesarios, y se articula un proceso de valoración de las necesidades educativas especiales que se orienta hacia la puesta en práctica de las medidas educativas que mejor se ajusten a cada alumno o alumna, garantizando así una escolarización y dotación de recursos ajustadas a las necesidades del alumno, entre los que se encuentra, evidentemente, el monitor o monitora de educación especial.

El pasado 22 de octubre me preguntaban en el Pleno si consideraba suficientes los recursos destinados, y yo les decía que nunca. Nunca serán suficientes los recursos cuando la inclusión educativa es un valor irrenunciable de un gobierno. Siempre vamos a ir intentando quemar etapas, superar etapas para mejorar. El sistema educativo andaluz defiende un modelo en el que trabajamos a diario, para dar una respuesta educativa de calidad no a la mayoría, señorías, sino a todo el alumnado.

Y, para ello, todos los recursos humanos y materiales, tanto de carácter ordinario como específico, se ponen al servicio de la mejor atención educativa posible. La educación especial se atiende de forma integrada en el mismo sistema, y no en uno paralelo. El 90% del alumnado se escolariza en centros ordinarios, a los recursos de monitores y monitoras, de maestros y maestras en el aula, hay que sumarle más profesionales especializados, entre otros, más de 4.000 pedagogos terapéuticos; casi 1.300 profesores especialistas en audición y lenguaje; 115 intérpretes de lengua de signos en Secundaria obligatoria y postobligatoria; 63 maestros y maestras que, en colaboración con la ONCE, atienden al alumnado con discapacidad visual; los equipos de orientadores educativos de ámbito provincial especializados en atención temprana, discapacidad auditiva, discapacidad motórica, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta, así como los trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad; los 151 docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados al desarrollo; los 81 maestros y maestras especializadas en audición y lenguaje que atienden a los trastornos específicos del lenguaje.

Recursos humanos, sí. Recursos humanos, señorías, a los que sumamos también otro conjunto de recursos técnicos muy especializados: dispositivos informáticos adaptados, equipamiento específico, transporte especial adaptado, ayudas para desplazamiento, y todo ello, dentro de la escuela pública. Y, por supuesto, lo hacemos siempre de acuerdo con los dictámenes de escolarización que realizan los técnicos de orientación educativa, valoraciones profesionales que son objetivas y sensibles con todas las necesidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

El tercer grupo, el de monitores que atienden al alumnado en residencias escolares, se encuentra en este momento con 154 plazas dotadas. Las residencias escolares, sabe que acogen, en régimen de familia susti-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

tutoria, aquellos alumnos y alumnas que cursan estudios postobligatorios fuera del lugar de origen, o también aquellos alumnos de enseñanzas obligatorias cuya situación personal o familiar así lo aconseja.

Las residencias escolares han pasado, en estos años, de cumplir una función exclusivamente compensadora e integradora, a realizar funciones que favorecen la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación. En este curso existen 36 residencias escolares que acogen a 4.900..., perdón, a 4.695 alumnos: un total de 2.078 de Enseñanza Obligatoria, 2.576 de Postobligatoria y 41 de Educación Especial. Como verán, monitores y recursos importantes que defienden un modelo de educación pública, un modelo educativo, inclusivo y sostenible, y que defiende la igualdad de oportunidades de todos y todas.

Lo digo porque eso es lo que se pretende, y no voy a dejar de decirlo porque crean que es una palabra que suena bien, pero que no se atiende: nosotros lo hacemos con el objetivo, único y exclusivo, de atender este criterio fundamental de igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por el Grupo Podemos, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

-Muchas gracias.

Yo voy al corazón del problema, porque creo que, más allá de la descripción y de algunos datos, el problema está en otro sitio, es el que hay que abordar y el que hay que discutir en esta comisión.

Sabrá usted —si no, se lo digo yo— que algunos estuvimos muy involucrados en la cuestión de los monitores escolares en su momento, en aquella pelea a la que no se le regaló nada. Usted dice que se optó por regularizar aquella situación, porque los trabajadores no estuvieran subcontratados... No fue un regalo, ¿eh?, hubo represión sindical por parte de la Junta de Andalucía, en aquel momento; un año después, aquellas trabajadoras sin saber cuál iba a ser su destino; utilizaron ustedes a los monitores del Plan de Choque para desgastar a los huelguistas —a las huelguistas—, y generaron un problema ahora con los monitores del Plan de Choque, porque en esa guerra entre trabajadores, pues, hay un colectivo que ahora también..., un nuevo colectivo que demanda derechos. Y, claro, de aquello aprendimos que hay un despropósito en la administración de los recursos, que no puede ser maquillado, que no requiere de pequeñitas reformas, que no va a la raíz del problema, que son problemas estructurales, de fondo, de la administración de los recursos; o volveremos con patadas adelante, a que parezcan, de nuevo —como están apareciendo ahora—, los problemas, tarde o temprano.

Yo le planteo una cosa en relación a la RPT: ¿Desde cuándo no está renovada esa RPT del personal laboral? Me parecería importante.

Segundo. En torno a los monitores del Plan de Choque... La única manera que yo veo de resolver el problema de los monitores del Plan de Choque es sacar más plazas, ahora mismo, disponibles; no hay otra. Y si

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

no, se van a encontrar ustedes con un problema encima de la mesa. Es decir, o aumentamos las plantillas o tendremos nuevos conflictos encima de la mesa.

Y le planteo un tercer problema, y me gustaría que las dos preguntas con las que yo voy a finalizar mi intervención —que va a ser breve— se las anotara y me respondiera. Estamos hablando de los monitores de Educación Especial.

Yo creo que la inversión en estos monitores, su estabilidad laboral, sus condiciones de trabajo, tienen un impacto en la calidad educativa en unos niños que requieren de eso, de educación especial, requieren de unos recursos particulares, no sólo por las atribuciones técnicas de los profesionales, sino que aquí hay cuestiones afectivas; o estabilizamos esas plantillas o el impacto en la calidad del servicio público se va a ver mermado.

Hay dos interrogantes que tienen los monitores de Educación Especial encima de la mesa. El primero es qué va a pasar con las acreditaciones. De verdad, hay un desconcierto enorme en esos trabajadores, en esas plantillas. ¿Qué va a pasar, va a haber acreditación para todos los que tengan sus horas de servicio realizadas, en tiempo y en forma? ¿O vamos a tener, de nuevo, a algunos trabajadores con la angustia de no saber si van a poder conseguir esa acreditación para estabilizar su puesto de trabajo? Yo creo que es hora de que esos trabajadores lo sepan ya y de que esta discusión..., y de esta discusión salgamos con algo de tranquilidad al respecto. No hay ningún tipo de respuesta, y creo que aquellos que llevan un tiempo de servicio, notable, realizando esa prestación en el servicio público, debían tener la garantía de saber que no tienen que demostrar nada, que esa acreditación se puede resolver en tiempo y en forma. Y, ya digo, eso tiene después un impacto en la calidad del servicio: no es lo mismo plantillas que rotan que plantillas que se estabilizan en un servicio tan delicado como el de la Educación Especial.

Y, la segunda —y esta pregunta también quiero que me la conteste claramente—, sabe usted que tiene encima de la mesa algunas demandas nuevas de inspección. Pues no puede ser. Es decir, pasó en el caso de los monitores administrativos, va a pasar en otros casos. Pues, bueno, pues la irracionalidad administrativa, ¿no? Tiene usted algunos informes de inspección laboral diciendo que hay cesión ilegal de trabajadores, pero ya haya algunas demandas que están en los tribunales, y que tienen que resolverse pronto —creo que la primera que se va a resolver es el caso de Huelva—.

¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía si..., qué va a hacer su Gobierno si algunas de las sentencias judiciales dicen que sí, que hay cesión ilegal de trabajadores? ¿Van ustedes a admitir a esos trabajadores como hicieron con las monitoras escolares administrativas o las van a admitir y después las van a despedir con una indemnización? ¿Qué es lo que van a hacer? Pero creo que, de verdad, sinceramente, trabajando con esos colectivos, que hacen un papel fundamental, como otros profesionales, porque, al fin y al cabo, en la educación —yo, que soy docente, se lo digo—, todos los profesionales de la educación juegan su papel, todos son imprescindibles. Me parece que los monitores de Educación Especial son imprescindibles; entonces, yo creo que es hora de quitarles la incertidumbre a este colectivo.

Me gustaría, de verdad, que me contestara a las dos preguntas, que nos fuéramos con la tranquilidad de saber qué ha pasado con las acreditaciones y qué va a pasar si hay una sentencia de cesión ilegal de trabajadores por parte de alguna..., de algún juez.

Muchas gracias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Carazo, por el Partido Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, pues hoy presentamos otra comparecencia que supone un auténtico quebradero de cabeza para esta consejería, lo ha sido estos años atrás, y sigue siendo. Nos despertamos todos los días con monitores organizados en plataformas, concentrados, en huelga, exigiendo mejoras en sus contratos; exigiendo mejoras en sus condiciones laborales, y estas situaciones afectan..., ya que les gusta hablar de las personas, pues estas situaciones van más allá: afectan a los centros, afectan también al alumnado, afectan a las familias.

Mire, consejera, desde 2006, que optaron por este modelo, es un modelo que viene haciendo aquas: optaron por privatizar, por externalizar diferentes servicios, en muchos casos en convivencia con personal laboral, en bolsa; generando diferencias en los propios centros, entre unos y otros, entre los monitores y el personal laboral, diferencias salariales; creando tensiones, creando problemas. El caso de los monitores de apoyo administrativo fue la punta del iceberg, y este grupo ya lo dijo en su momento: que, a partir de ese momento, iban a saltar otros muchos monitores, que prestaban otros servicios educativos en los centros, porque ustedes han mirado hacia otro lado, consejera. En el caso de los monitores de apoyo administrativos, ustedes fueron los responsables de dar lugar a esa situación. Miraron hacia otro lado porque, mientras les sacaban las castañas en los centros, preferían evitar el problema, y sólo atajaron el problema, y de aquella manera —un Plan de Choque también criticado; con esos monitores del Plan de Choque, después echados a la calle—, lo atajaron de aquella manera, tarde y mal, consejera; con denuncias, con sentencias..., que han hecho que buena parte de ellos hayan sido readmitidos a sus centros, y hoy estén trabajando. Y ustedes fueron los responsables y los que dieron lugar a esa situación, y dieron lugar a que esos centros carecieran de personal de apoyo administrativo durante meses, consejera, y eso nos preocupa también; nos preocupan los monitores, sus familias; sus contratos, su precariedad laboral, pero también que los centros carecieran de apoyo administrativo durante meses, incluso en el periodo de matriculación, consejera, en el periodo donde más apoyo administrativo hace falta. Y ustedes no se dieron cuenta en ese momento, y tal y como les anunciamos todos, y ya se visualizaba que era la punta del iceberg y que van a venir después otros y otros, muchos monitores con la misma situación. Y hoy estamos hablando de los monitores de Educación Especial, pero se han sumado otros muchos en medio.

Hoy, el caso de los monitores de Educación Especial es el que tiene encima de su mesa por resolver. Y como además tiene el camino trazado de lo que ocurrió con los monitores de apoyo administrativo, está esperando a lo mismo. Está esperando a que, por sentencia, sean admitidos esos monitores en sus centros.

Mire usted, consejera, los tribunales y los jueces no pueden gestionar por ustedes. Esto no nos lo merecemos los andaluces. No se puede gestionar a base de sentencias que readmitan a los trabajadores porque

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

ustedes no han gestionado bien sus contratos y no gestionen bien la prestación de estos servicios, consejera. Eso no nos lo merecemos los andaluces.

Y no nos merecemos los andaluces que nos cueste el dinero antes y después. Porque ustedes gestionan dinero público y nos están costando esas readmisiones. Como la de los ALPE, que da vergüenza hablar de lo que nos cuesta en el presupuesto de 2016 su readmisión por sentencia, consejera. No pueden decidir por ustedes los jueces y los tribunales. Tendrían que haber evitado esas situaciones, haber puesto remedio a estas situaciones y no haber dado lugar a todas y cada una de ellas, porque detrás hay familias, hay personas, hay situaciones terribles de precariedad laboral, y afecta a los niños, a las niñas, a los profesores y a los equipos directivos, que están hartos y cansados de estos conflictos permanentes en sus centros, consejera.

Y yo siento que no le guste lo que yo le digo —yo lo siento mucho—, pero es que esta es la realidad. Las situaciones se repiten y se repiten.

Mire, le voy a hablar de otro caso de Granada, de mi provincia, de los comedores escolares, de los comedores de gestión propia. Un centro de Granada, que usted conocerá, referente en Educación Especial, el Jean Piaget, en huelga los monitores de los comedores escolares. La empresa que tenía adjudicado este servicio con la Agencia andaluza renunció al contrato, porque entendía que no podía soportar las cláusulas que ustedes fijaron, consejera. Y la consecuencia fue que la empresa que asumió este contrato redujo a la mitad el sueldo de sus trabajadores. Veintiocho monitores de comedores escolares que estuvieron en huelga, concentrándose, manifestándose en la puerta de Delegación de la Junta, dejando de atender a los niños que más lo necesitan de ese centro, y viendo cómo su sueldo se reducía —repito— a la mitad. Por cierto, de 253 euros al mes, a 129; cuatro euros la hora, consejera, cobra un monitor de este centro de Educación Especial de Granada, con el trabajo que tiene y con la atención que tiene que prestar a este alumnado. Esto es inadmisible, consejera.

Y no me digan que yo no puedo defender esas causas, porque las tenemos que defender absolutamente todos. Ya está bien de demagogia. Vamos a reconocer los problemas, la realidad y vamos a revisar el modelo también, consejera, como el de becas. Hace falta revisar el modelo, y vamos tarde. Vamos tarde, porque los conflictos nos están estallando uno tras otro.

Hoy decía el portavoz de Podemos que estaban esperando respuesta los monitores de Educación Especial, muy pendientes de este debate. Se ha reunido con ellos, nos ha contado la hoja de ruta... Pero la hoja de ruta no puede ser la misma que la de los monitores de apoyo administrativo, consejera. No salió bien. Y tenemos que evitar que estas situaciones se repitan. Tenemos que evitar que los trabajadores pasen por esta situación, tenemos que evitar que las empresas cobren tarde y mal, consejera. Este curso empezó con una deuda que usted me reconoció, en respuesta parlamentaria, de 33 millones de euros de servicios educativos prestados en el curso anterior, consejera. Las empresas adjudicatarias tienen que cobrar en tiempo y forma —se lo dice la patronal todos los días, que también se ha reunido con ella y se lo ha dicho—, para poder hacer llegar el dinero a sus trabajadores, pagar sus nóminas, pagar sus seguros sociales.

También hoy tenemos que hablar de esas empresas de servicios educativos, a las que ustedes tienen que hacer llegar el dinero en tiempo y forma, consejera, para prestarlo adecuadamente. Porque también su gestión y el pagar tarde dificulta prestar esos servicios a las empresas adjudicatarias, que son de su responsabilidad. Es que esto parece que ya lo llevan otras empresas y miramos hacia otro lado. Esto es un servicio público que, cuando queremos, vendemos como público, y cuando no, echamos la culpa a las empresas.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y, mire usted, si hay empresas que no pueden pagar a sus trabajadores, diferentes causas nos podemos encontrar. Pero algunas de ellas —y algunas las conoce usted muy bien— han tenido que cerrar su verja porque no han podido soportar un mes tras otro los impagos de la Junta de Andalucía.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, vaya terminando.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Por tanto, y finalizo, hace falta revisar este modelo, reconociendo que podemos poner medidas y soluciones para garantizar la prestación de estos servicios y para que los profesionales, los monitores, trabajen en unas condiciones idóneas para prestar el mejor servicio posible a los niños, a las niñas y a las familias, que es lo que a todos nos preocupa.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra el señor Ferrera, por parte del Partido Socialista.

El señor FERRERA LIMÓN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, buenos días.

En primer lugar, señora consejera, quiero agradecer, en nombre de este grupo parlamentario, la información tan detallada y exhaustiva que usted nos ha facilitado en su intervención a esta Cámara. Información que da una clara visión de la actuación de la Consejería de Educación en esta materia y que nos trae en su comparecencia, señora consejera.

También queda patente en su intervención el compromiso firme y claro de este Gobierno por la educación pública en Andalucía. Y, señora consejera, tal y como usted acaba de mencionar en su discurso, desde Andalucía se hace una política inclusiva que define claramente el esfuerzo y la apuesta que se hace tanto en medios naturales, recursos humanos y de especialidades para aquellos alumnos y alumnas con necesidades especiales; esfuerzo que se hace con el objetivo de integrar en el sistema educativo a todos los alumnos de Andalucía.

Desde este grupo parlamentario estamos convencidos de que el modelo de educación implantado en nuestra comunidad autónoma es el más inclusivo de todos los modelos educativos públicos de nuestro país. Sin embargo, esto no quiere decir que no tengamos problemas que resolver o que destinemos todos los recursos que nos gustaría destinar. Lo que sí podemos decir es que, dentro de las posibilidades presupuesta-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

rias, se hace el mayor de los esfuerzos posibles para que así sea. Esfuerzo que, si en Andalucía contásemos con una financiación justa por parte del Gobierno central, con absoluta seguridad una parte importante de los asuntos que se traen a las distintas comisiones de esta Cámara podrían ser abordados y podrían ser resueltos. Pero esto no ocurre así por decisión del Gobierno del Partido Popular al no aplicar la financiación que se establece en nuestro Estatuto de Autonomía, y para el cual, a lo largo de esta legislatura, Andalucía ha dejado de ingresar más de cuatro mil cien millones de euros.

Yo sé que esto no le gusta, señora Carazo, que se lo repita una y otra vez, que no le gusta al Partido Popular que se le recuerde permanentemente. Pero puedo asegurarle, señora Carazo, que para este grupo parlamentario tampoco es agradable, pero, tanto en cuanto no se resuelva esta situación, estamos obligados a recordarlo permanentemente porque esto afecta de manera muy negativa a la acción del Gobierno andaluz.

Dicho esto, señora consejera, este grupo parlamentario comparte plenamente los datos facilitados a esta Cámara sobre el total y las funciones de los monitores escolares que forman parte de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, una vez han sido rescatados los servicios a las empresas en las que estaban..., para ser asumidos por esta consejería.

Señoría, ha de quedar claro que todos los servicios a los que se hace referencia en esta competencia se siguen prestando en todos los centros andaluces.

Y, por último, hay que reseñar, señoría, que la Agencia Pública de Educación y Formación mantiene relación directa con el personal que presta este servicio. Estos trabajadores y trabajadoras dependen exclusivamente de las empresas contratadas, que tienen todos los derechos y deberes inherentes, en su calidad de empresarios, respecto de estos trabajadores.

Por tanto, cualquier incumplimiento de las condiciones en materia de trabajo en que pudieran incurrir, el empresario debería ser denunciado por el trabajador ante la autoridad laboral, que es la competente para resolver estas situaciones.

No obstante, tengo que decir que, desde la Agencia Pública de Educación, se vigila el cumplimiento de las condiciones pactadas en los pliegos de condiciones.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Ferrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, un poquito enlazando con la intervención del compañero del Grupo Parlamentario Socialista, lo que demandan los monitores escolares y de Educación Especial es que esas empresas, las cuales han concurrido a un concurso público y ha sido adjudicado, traten exactamente igual a los trabajadores como si pertenecieran a la Administración, que la jornada laboral sea igual, que el sueldo sea igual, que los con-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

tratos tengan una durabilidad determinada. Y nosotros entendemos que allí es la Administración la que tiene que controlar a quién adjudica esos contratos, si realmente se están contratando bien o no se está contratando bien, si están cumpliendo las normas, están pagando sus seguros sociales y demás obligaciones que tienen que cumplir cara con la Administración.

Los monitores de Educación Especial y los monitores en general juegan un papel fundamental en la educación de nuestros hijos, más aún los monitores de Educación Especial, que esos niños que necesitan un refuerzo..., debemos darles seguridad a la hora de desempeñar su puesto de trabajo, porque a día de hoy no saben exactamente lo que va a pasar con su futuro. Entonces, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le rogaríamos que fuera clara y concreta a la hora de dar respuesta a la situación por la que están pasando estos monitores.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, ¿cuál es el debate: cuantitativo?, ¿cualitativo? Mire, yo creo que todos estamos de acuerdo en que el sistema educativo público andaluz es un sistema inclusivo. Creo que sí, ¿no?, que estamos de acuerdo en eso. Que, además, aspira a serlo cada vez más, para lo que necesariamente tendremos que ir adaptando los recursos de los que disponemos para hacer sostenible el sistema y ajustar a la mejor respuesta en todas y cada una de las necesidades de nuestros alumnos. Pero al final este debate siempre resulta igual: estando de acuerdo en un montón de cosas, siempre tenemos una discusión muy sesgada. En algunos casos, parece que estamos de acuerdo en cómo se lleva a cabo el procedimiento de la contratación de los monitores. En otros casos, estamos totalmente en desacuerdo sobre el procedimiento.

Bien, yo realmente creo que hoy por hoy estamos haciendo un buen trabajo en la forma de contratación del profesorado. ¿Por qué? Porque, como bien les decía a ustedes y se lo he explicado varias veces, hemos cambiado el procedimiento del concurso en cuanto a que el pliego no lo hemos hecho estrictamente solos, sino que lo hemos hecho en colaboración con los propios sindicatos, para poner y reflejar en él aquellas características que tienen que estar claramente definidas: el convenio laboral, el coste de la hora... Por eso, cuando me hablan de cosas raras pues me quedo un poco asombrada, porque los concursos se hacen así. Yo me he comprometido..., eso sí es verdad, que me he comprometido en tener una comisión de seguimiento de los contratos. Comisión que irá mirando que, aunque es verdad que nosotros contratamos servicios, ¿eh?, y la empresa, trabajadores..., pero tiene que hacerlo con unas características particulares, y entonces lo que es necesario, evidentemente, es que sigamos con una comisión de seguimiento. Yo creo que ese procedimiento es el adecuado, el jurídicamente correcto, ¿eh?, en el que uno..., a pesar de que no sean sus tra-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

bajadores, sí que hay una comisión conjuntamente con la empresa en la que se analizan todas y cada una, ¿eh?, de aquellas quejas que bien llegan son denunciadas al órgano correspondiente, ¿eh?, en la unidad de trabajo correspondiente o bien, de alguna manera, son..., llegan hasta la propia agencia, que es el que ha hecho la propuesta de contratación.

Eso tengan ustedes por seguro que yo les he dicho que lo vamos a hacer y lo vamos a hacer, ¿eh?, que es algo que estaba..., no estaba incluido en aquel momento, porque yo me he leído los contratos, la puesta en marcha de la comisión de seguimiento, pero es un añadido que he exigido yo misma, y que, por supuesto, se va a atender de estas características. Eso hace, a la vez, que esa comisión de seguimiento va a velar precisamente por que se cumplan las condiciones, y no aparezcan cosas tan extrañas como esto que me han dicho a mí de la hora a cuatro euros o...

Otra cosa que me ha llamado muchísimo..., poderosamente la atención es que hablemos de una deuda. Yo les puedo decir a ustedes que hoy por hoy no tenemos ninguna deuda, ninguna deuda. Es más, yo me comprometí, en una de estas cosas que creo..., a las que hacía referencia la señora Carazo, de que a los colegios de 0 a 3 años, las escuelas infantiles, el cobro normal de la bonificación que va a los niños se paga en 40 días, dos meses que se ha pagado en esos 40 días, está pagado. Es verdad que hay una pendiente, pero, como bien saben ustedes, tiene unas características particulares, que tiene que pasar por un sistema de fiscalización diferente en el que..., para poder hacerla objeto de pago. Por lo tanto, yo le quiero decir que es que de verdad en este momento, afortunadamente, pues no tenemos esas deudas, ni con empresas... Porque a mí me preocupa, efectivamente, que se alteren las condiciones en las que el personal, sobre todo la empresa, pueda estar perjudicada, y eso repercuta en el propio personal de la empresa que contrata al personal.

Bien. Sí que es verdad que hemos tenido un tema en cuanto a la licitación del servicio de monitores en Huelva, Cádiz y Málaga, y que, como saben ustedes, estaban suspendidas por el [], ¿eh?, que había hecho una suspensión. Afortunadamente, el tribunal ahora mismo, a finales de octubre, ha resuelto dándonos la razón, y la agencia ya puede continuar con la tramitación de la licitación. Eso también es una ventaja, que ya sabe que muchas veces entre..., lo acabamos de ver en cosas de otro calado, cómo las denuncias de otras empresas provocan ciertos desajustes que luego pues tienen que ser subsanados.

Bien. Yo quiero que quede claramente en sus mentes que lo que nosotros ponemos en nuestros contratos es que exigimos que se lleve a cabo exactamente el XIV convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Eso es lo que pedimos, lo que proponemos y lo que tienen que ofertar aquellas empresas que acuden a este tipo de contrataciones, porque en los pliegos aparece como tal. En total, son nueve empresas de monitores de Educación Especial y tres de intérpretes de lenguaje de signos las que están prestando este servicio en la Junta de Andalucía, a través de contratos con la Agencia Pública Andaluza de Educación. Se prestan por parte de estos monitores más de veintiséis mil ochocientas horas a la semana, por el servicio exactamente de Educación Especial y de lengua de signos, para lo que esta Administración contrata a través de un gasto de 10.200.000 euros.

Nosotros vamos a seguir haciendo las cosas de esta forma porque creemos que las hacemos bien. Si hubiese alguna reclamación por parte de los tribunales, como siempre se atendería a tal, pero hoy por hoy creemos que estamos dentro, absolutamente dentro, de los requisitos legales de contratación. Y, por lo tanto, no podemos pensar que nos hemos..., que estamos equivocados y actuar como si estuviésemos equivocados,

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

porque realmente se cumple ese primer requisito. Y, por lo tanto, seguiremos haciéndolo así hasta que..., si hay algún tipo de denuncia o de sentencia que nos obligue a otra manera de actuar, ¿eh? Pero hoy por hoy esa es, en fin, y por eso le quiero contestar a su pregunta de cuál es realmente el procedimiento.

En cuanto..., había otra pregunta, que si quiere, como tengo..., me están a punto de llamar la atención, en la réplica se lo contesto, porque la tengo clara, ¿eh? No se preocupe, ¿eh?, venga, que yo soy muy obediente, como verá.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Rodríguez, por el Grupo Podemos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—No, simplemente...

Yo creo que con lo que tenemos encima de la mesa, hay que dejar de tirar balones fuera. Yo soy el primero que da la pelea contra las políticas de austeridad que aplica el Gobierno central, pero hay cuestiones administrativas, de actuación con colectivos concretos, que no se puede decir que todo depende del Gobierno central. Oiga, si esa es la respuesta que les vamos a dar a los monitores escolares cuando salgamos de esta comisión, es generar de nuevo incertidumbre. El Partido Socialista plantea que de nuevo es culpa del Gobierno central, y aquí nadie soluciona la papeleta. Y yo creo que tenemos una experiencia, que es la de las monitoras escolares administrativas, que genera un precedente, que yo creo que nos indica por dónde no hay que ir. Ni a tirarse balones unos y otros, ni —yo creo— a intervenir sobre los huelguistas, sobre los conflictos, sobre la gente que reclama derechos, mirando para otro lado o generando distorsiones que después hay que pagar con creces. Yo creo que son las dos cosas que hay que decirle a la gente, claras: vamos a tener una propuesta eficaz, eficiente, a los problemas administrativos que nos está planteando este colectivo. Porque además eso tiene un impacto en la calidad educativa enorme. Estamos hablando, además, de niños con necesidades especiales. No estamos hablando de otro colectivo, ¿eh? Estamos hablando de que, o estabilizamos esa plantilla, o le damos garantía a esa plantilla, o después se nos llenará la boca con la palabra «calidad», ¿eh? Pero eso no tiene una plasmación práctica en términos reales.

Entonces, yo, de verdad, le pido que me aclare: si hay una sentencia..., si hay una sentencia, ¿se va a recurrir esa sentencia? Porque, en el caso de las monitoras escolares administrativas, no se recurrió. La Junta de Andalucía dijo: si hay sentencia de los jueces, nosotros la asumimos y asumimos al personal. Claro, después de un año de batalla y, en algunos casos, de un año en la calle, en la calle, ¿eh?, en la calle, no fue un regalo, no fue gratuito, fue peleado por ese colectivo. Pero ésa fue la posición al final, es decir, yo no la voy a recurrir, no voy a prolongar este conflicto. Entonces, yo lo que quiero tener claridad es: si se inicia un conflicto porque un juez dicta una sentencia, ¿vamos a estar un año en la calle?, ¿vamos a recurrir sentencias?, ¿qué es lo que va a pasar? Y ahí yo pediría claridad. Claridad para saber a qué nos atenemos. Claridad.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y después, le insisto, el tema de las acreditaciones. Muy importante. Después me lo contesta, porque es muy importante. Eso también genera o no genera incertidumbre en un colectivo que después de muchos años dice, bueno, lo que yo llevo invertido en este trabajo, mi experiencia, ¿cuenta o no cuenta para yo poder seguir aquí trabajando? Y eso es importante.

Yo le agradezco, de todas maneras, la comisión de seguimiento, ¿eh?, me parece importante. Yo creo que es algo que deberían tener todas las administraciones públicas al respecto: que se cumpla la legislación laboral-social, los derechos democráticos de los trabajadores que trabajan en empresas externas. Lo agradezco de verdad, pero en este caso hay problemas concretos que merecen respuestas concretas. La comisión de seguimiento es antes de que surjan problemas; en este momento ya hay un problema encima de la mesa, no se arregla con la comisión de seguimiento. Habrá que dar una respuesta concreta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Pues por aquí debe comenzar, consejera, éste es el problema que tiene encima de su mesa y le están esperando, le están esperando a ver qué va a hacer usted, si va a seguir esa hoja de ruta de los monitores o va a cambiar, si sigue esperando sentencias y qué va a hacer. Yo se lo vuelvo a decir: los jueces y los tribunales no pueden marcar lo que tiene que hacer el Gobierno andaluz. Ésa no puede ser la solución para estos monitores y para esos trabajadores, tener que denunciar y esperar a ver si son readmitidos o no. Hay que evitar estas situaciones, consejera. Y yo creo que eso..., hemos visto que todos estamos de acuerdo, que hay que revisar este modelo, y que hay que empezar por revisar todos y cada uno de esos pliegos, consejera, porque ustedes antes no lo han hecho. Ustedes antes no lo han hecho. Y es su obligación. No hace falta que cree usted una comisión de seguimiento de contratos, es que usted está obligada a revisar esos contratos, con comisión o sin comisión. Porque usted es la adjudicataria, consejera. Es que ya está bien de grupos de trabajo, de comisiones y de buenas palabras. Que está muy bien, pero que usted está obligada a vigilar el cumplimiento de esos contratos, a vigilar si esas empresas están contratando bien a sus trabajadores, a vigilar si esas empresas están cumpliendo con las obligaciones que tienen contraídas por pliego, porque nos va a todos, porque esto es dinero público, consejera. Y usted está obligada. No nos anuncie aquí como un éxito una comisión de seguimiento de contratos. Vigílelos. Y seguramente, si ustedes lo hubieran hecho, hubiéramos evitado situaciones como las que nos hemos encontrado. Que, repito, con matemáticas o sin matemáticas, han afectado a personas, a los niños, a las niñas, a los centros, a los directores, a las familias, al día a día de la educación en Andalucía, porque los monitores son importantes en los centros, en cada una de sus especialidades. Y si ustedes han optado por este modelo, lo que tienen que hacer, de acuerdo, es garantizarlo. Pero garantizar su normal funcionamiento.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y también pagando a tiempo a las empresas, consejera. No me diga usted también que me invento yo eso. Si hemos visto una vez tras otra cómo las empresas han denunciado que ustedes les debían dinero. ¿Que va a cambiar esa actitud, que va a existir un compromiso de garantía de pago en tiempo y forma? Nos alegramos mucho. Pero ésta ha sido la realidad hasta el curso pasado, consejera. Y es que usted misma me afirmó en el mes de julio, a 31 de julio, en una respuesta parlamentaria, que adeudaban a las empresas de servicio educativo, a través de su agencia, 33 millones de euros. Yo no me estoy inventando nada, consejera. A 31 de julio. Y no se preocupe, que le voy a preguntar una vez tras otra, todos los meses, qué cantidad adeuda este gobierno, consejera. Y no sabe lo que me voy a alegrar en que usted esté al día. Con estos servicios, con las escuelas, porque eso garantizará el día a día de la educación pública en Andalucía, esa educación que ustedes han puesto en riesgo en más de una ocasión. Y esa educación en la que ustedes han llevado a huelgas, a plataformas, a concentraciones, a movilizaciones, y a muchos y muchos problemas y conflictos laborales, y también educativos, a que han venido sometiendo a la educación en todos estos años, consejera.

Por tanto, revisar, revisar, pero dejando bien claro que es su obligación. Y resolver el conflicto de los monitores de Educación Especial, porque usted tiene también esa obligación, ése es el problema que tiene encima de su mesa. Y porque además, en este asunto, si estamos hablando del papel que juegan los monitores en los colegios, yo creo que el que juegan los monitores de Educación Especial es esencial. Y aquí no se puede escatimar, consejera, no lo merecen, ni ese alumnado ni sus familias. Y éste es un problema que usted debe resolver. Y no se pude prolongar, ni alargar...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... lo debe resolver de manera urgente, para no dar lugar a nuevas concentraciones y no dar lugar a esas familias y a esos padres, con preocupación, mirando qué va a pasar en sus centros, y si sus hijos, si sus niños y sus niñas van a poder disponer de un monitor de apoyo que tanto necesitan, para poder ir a clase, no para otra cosa, para poder estar escolarizados. Y ésa es su obligación, y la primera prioridad que tendría que tener.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palaba el señor Ferrera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Este grupo parlamentario comparte plenamente el que se participe, que colaboren los sindicatos en la elaboración de esos pliegos, porque de alguna manera viene a recoger también un poco más la sensibilidad del propio..., del propio colectivo. Estamos totalmente, también, de acuerdo que esa comisión de seguimiento vele por que se cumplan todas las cláusulas que puedan elaborarse en esas adjudicaciones, ¿no? Importantísimo también, consejera, para el buen funcionamiento de este servicio, el que el pago sea en tiempo..., en un tiempo prudencial, como usted comentaba haciendo referencia a los cuarenta días. Satisfacción por que se hayan resuelto también las licitaciones que estaban pendientes de resolver en estas provincias.

Y después, señor Rodríguez, en cuanto a lo que usted comentaba de qué va a hacer la Junta de Andalucía con respecto a si hay..., los juzgados se pronuncian a favor de los trabajadores, yo creo que habrá que esperar. Habrá que esperar y... Habrá que esperar qué solución...; o sea, qué es lo que resuelven los juzgados para después poder actuar.

Señora Carazo, también quiero recordarle que..., que, bueno, que también aquí existe una relación contractual entre el empleador y los empleados, y en la que también, de alguna manera, buena, pues intervienen los sindicatos. Decir que desde este grupo parlamentario estamos a favor de los monitores escolares y que se trabajará en la buena dirección y con la buena voluntad de buscar las mejores de las soluciones posibles. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Ferrera.

Cierra el debate la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente. Señorías.

Mire usted, yo creo que estamos todos en la misma línea. Y lo vuelvo a decir mil veces, si es que no estamos distintos, lo que queremos es que..., al final, ¿qué queremos? Que demos el buen servicio a nuestros niños y niñas. Y además a aquellos que por circunstancias especiales de la vida encuentran..., en una situación también especial, ¿eh? Y yo creo que lo estamos intentando hacer. Y habrá errores. Pero, mire, yo soy de los que..., agua pasada no mueve molino. Porque no. Porque a mí, hablar..., yo oigo muchas veces hablar de..., es que esto es culpa de..., que estuvo no sé cuándo... No, nosotros lo que tenemos que buscar es soluciones reales, y por lo tanto arreglar los problemas.

¿Cómo hemos creído? La mejor forma que se ha creído es que, si se cometieron errores, habría que mejorar los errores. Por eso los pliegos actuales reúnen una serie de condiciones y características que son dis-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

tintas, y que los jueces tendrán que dar respuesta muy particular a esas condiciones diferentes en las que hoy día se está desarrollando la contratación.

Y yo no puedo ser adivino, yo cómo me voy a comprometer a qué voy a hacer, si voy a recurrir o no una sentencia. Usted sabe que las sentencias dependen de la propia sentencia, de cómo es. Si yo veo cómo es la sentencia, cómo es... Hace poco me llegó una del tema de los colegios que tienen segregación por género. No, no, no, esto... Pero quiero decir, ¿qué voy a hacer yo? Yo he recurrido esa sentencia, porque creo que era muy clara la disponibilidad de la que se decía... De la misma manera, en el momento que yo vea qué me dicen aquí, volveré a tomar mi decisión. ¿Pero cómo me voy a adelantar a los acontecimientos? Pero si es que no tengo ninguna sobre la mesa, ni sé en qué términos se hace ni en qué forma se hace. En el momento que la tenga... Mientras tanto lo que quiero es cumplir con lo que tenemos. ¿Y qué es lo que tenemos? Unos contratos hechos en unas condiciones que cumplen todos y cada uno de los requisitos, y, por lo tanto, yo tengo que estar segura de que en eso se cumplen todos y cada uno de los requisitos. Y de esa manera actuar.

Por otro lado, y esto sí que se lo voy a decir, que me hablaba de la cualificación. Bien, en marzo de 2011 se firmó un convenio específico con dos organizaciones sindicales para acreditar a los monitores escolares. Pero otro sindicato interpuso un recurso contra este acuerdo. Bueno, la expedición de las certificaciones... Con lo cual ya se creó el conflicto que tenemos normalmente en cuanto hay diversidad de opiniones en cuanto a un procedimiento. Pero, bueno, a pesar de esto lo que ha quedado claramente delimitado es que la expedición de las certificaciones profesionales se lleve a cabo a través de una metodología y un procedimiento bien descrito por la Consejería de Empleo.

Yo, no se preocupe usted, que me voy a enterar perfectamente, que voy a hablar y a involucrarme en cómo se está desarrollando el procedimiento, para que yo le pueda dar a usted todo tipo de explicaciones. Porque esto es algo que afecta al Gobierno andaluz, yo formo parte de ese Gobierno andaluz y yo puedo enterarme con la máxima rapidez de la forma y el procedimiento. Perdone usted que en este momento no esté muy familiarizada con el procedimiento puesto que no había entrado dentro de mi hoja de ruta el estudio. Pero ahora mismo estoy comprometida en hacerlo y no dude de que lo haré.

Y de esa manera yo sigo diciendo que el trabajo que se lleva a cabo, precisamente, para atender todas y cada una de las necesidades que tenemos en este gran sistema andaluz creo que se hace bien, pero que son mejorables, también. Porque, precisamente, siempre digo... Se habla de calidad, de excelencia... Todo esto que empleamos con mucha normalidad indica que buscamos la excelencia, que es un largo camino que nunca tiene fin, pero sí se pueden ir acotando etapas a través, precisamente, de buscar la calidad en cada una de nuestras actuaciones. Y este conjunto tan amplio de actuaciones que tiene la política del Gobierno andaluz en el plano de la educación, ese gran mapa de actuaciones, tenga usted por seguro que lo vamos a adecuar a las mejores características y circunstancias. Evidentemente, siempre vamos a tener unas limitaciones y no quiero volver a repetir que las limitaciones son consecuencia del poco dinero que recibe Andalucía y tal. No voy a entrar en el debate, pero sí les quiero recordar que el dinero que tenemos lo empleamos al máximo de las posibilidades y, además, haciendo un gran esfuerzo para que esto vaya dedicado a acciones sociales, que son las que preocupan a este Gobierno porque sí que es de pensamiento y actuación social, y comprometido con ese compromiso.

Gracias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Muchas gracias, señora consejera.
 A continuación, vamos a dejar un descansillo de cinco minutos.
 [Receso.]

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000780. Pregunta oral relativa a obras de la segunda fase del nuevo colegio Raimundo Lulio, de Camas, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Buenas, de nuevo.

Continuamos con la comisión, y corresponde ahora el turno de preguntas orales. Como habíamos acordado, las dos que correspondían a Izquierda Unida se mantienen en inventario, y hemos acordado también que la pregunta número 780, correspondiente al Partido Popular, pues también se va a hacer la primera.

Tiene la palabra la señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente. Muchísimas gracias.

Buenos días, señora consejera.

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación empezar y finalizar las obras de la segunda fase del nuevo Colegio Raimundo Lulio, de Camas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracia, señora Del Pozo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, señor presidente.

Señoría, esta actuación, como bien sabe usted, se encuentra en fase de licitación de la redacción del proyecto, dirección de obras, dirección de ejecución, coordinación de seguridad, salud y estudio geotécnico. La licitación por importe de 352.393,02 euros, IVA incluido, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, número S-236 del año 2014, con fecha 9 de diciembre de 2014.

No obstante, este procedimiento ha sido objeto de dos recursos especiales, en materia de contratación, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, que ha convocado su suspensión y paralización.

Finalmente, el pasado día 28 de octubre, el citado tribunal levantó la suspensión del procedimiento, y en la actualidad se continúa la tramitación administrativa del expediente.

Por tanto, déjenos ustedes que ahora que tenemos ya esta resolución, tengamos que poner la hoja de ruta correspondiente dentro del conjunto de actuaciones que estamos llevando a cabo en los últimos tiempos y durante el nuevo presupuesto.

Muchas gracias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, yo le agradezco muchísimo su explicación y su buena voluntad en este tema, porque además, probablemente, aunque sí será la responsable a partir de ahora de las actuaciones que se hagan en el Raimundo Lulio, yo sé que usted no ha sido la responsable de lo que se ha hecho hasta ahora en el colegio.

Mire, señora consejera, lo que ha ocurrido en este colegio, además de haber sido un despropósito desde el principio, es un ejemplo muy claro de cómo una solución a medias puede todavía agrandar más un problema.

La necesidad de un nuevo centro, en Camas, de un nuevo Raimundo Lulio no es de hace dos ni tres años, señora consejera, arranca desde el año 2005. Una demanda, además, con todos los fundamentos del mundo, porque usted sabe perfectamente que el antiguo edificio no está en condiciones para servir de centro escolar. Y si lo que yo estoy diciendo no es cierto, solo tiene que acercarse, que está ahí al lado, y desde la misma puerta usted lo va a poder comprobar.

Mire, los pequeños arreglos no empezaron hasta el 2010, y hasta el 2013 no se construyó la primera fase del edificio nuevo. Ahora en estos momentos los niños están repartidos: una parte de los niños, en un edificio, que es el antiguo, y otra parte de los niños, en el edificio nuevo, a casi un kilómetro de distancia.

El edificio antiguo, que es donde están los más pequeñines, en ese edificio, los escalones tienen remiendos de hormigón, porque están rotos. La semana pasada, uno de los niños se pilló un dedo con una de las puertas, porque son de metal todavía las puertas. El techo lo tienen con una cubierta, con una malla puesta desde hace varios años, que era una solución transitoria y todavía sigue la malla.

El comedor, como el ayuntamiento no quiere establecer el comedor en el edificio antiguo, porque es un espacio que, según ellos, es una auténtica ratonera y que no tiene plan de evacuación ni nada, el comedor lo tenemos en el otro centro nuevo, en el edificio nuevo; por tanto, lo niños van en un minibús yendo y viniendo. En fin, señora consejera, un desastre que tenemos que paliar cuanto antes. Para colmo, como usted bien dice, la adjudicación, suspendida durante cuatro meses, cuatro meses.

Por tanto, unos padres, señora consejera, que, a pesar de lo que llevan pasado, con un comportamiento absolutamente ejemplar, con una paciencia infinitita, han estado dirigiéndose a todas las instancias sin obtener respuesta.

En definitiva, señora consejera, yo creo que usted va a solucionar este problema, que usted quiere solucionar este problema. Yo le ruego que haga todo lo que esté en su mano, por favor, que los plazos sean los naturales, los del procedimiento y los que conlleven una obra, pero nada más. Y que se comprometa, por favor, a que, con estos presupuestos del 2016, a ver si el próximo año, por fin, podemos tener el Raimundo Lulio completo, funcionando.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su generosidad. Señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Del Pozo.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sabemos, sabemos del tema este de las prioridades. Yo hasta ahora he estado oyendo hablar de caracolas, ahora hablo de otra cosa. Es que, digamos que tenemos un sistema extremadamente grande, al que estamos dando respuestas adecuadas, yo creo que través de los distintos planes que se están solucionando.

Mire, en el *BOJA* se ha publicado recientemente la licitación de los trabajos de construcción del nuevo centro de Infantil y Primaria, de Burguillos; las obras de mejora estructural del colegio La Colina, de Camas, y todo ello, con una inversión total de 5,2 millones de euros.

Fíjese que a través del Plan OLA, en la provincia de Sevilla, se ha hecho una inversión de 62,9 millones de euros, y que digamos que se atiende normalmente todo lo que se puede.

En el caso de la sustitución de Ramón Lulio, esta obra , y usted sabe que se finalizó en el 2013, ¿no? Se realizó con fondos de este plan, y en ellas se invirtieron ya, en ese momento, 1.400.000 euros para esa obra que tenemos prevista.

Bueno, ahora tenemos que hacer otra obra más. Pero es verdad que yo tengo que decirle a usted que la propia Delegación Territorial de la Consejería de Sevilla, que es la que ella establece, dentro de los criterios de necesidades, establece la hoja de ruta más lógica para atender a esas necesidades.

Y ahí estamos, y lo vamos a tener todos en consideración. Pero también les digo a ustedes que sepamos qué es lo que queremos. Tenemos que quitar la caracola, que a lo mejor reúne unas características estupendas o tenemos que mejorar un centro que ya existe. Díganme de una vez, pero no me pongan todas las acciones, porque esto es como la economía...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

más esencial, hay que hacer una priorización de qué es lo más necesario y cómo debemos actuar en eso.
 Yo la hago. Lo que pasa es que probablemente no estemos de acuerdo.
 Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000540. Pregunta oral relativa a la imposibilidad de acceso a las plazas de servicios complementarios escolares de los hijos de madres con contratos de carácter fijo discontinuo en la provincia de Almería

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, para plantear la pregunta pertinente, tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

-Muchas gracias, señor presidente.

Quería preguntar en esta ocasión, y me dirijo por primera vez a esta comisión para tratar un tema que afecta de manera particular a la provincia de Almería, y por eso quiero plantearlo.

La pregunta es la siguiente: ¿Tiene planeado la Junta de Andalucía considerar y solucionar la acuciante necesidad en que las familias de madres temporeras estén inmersas y cómo va a solventar esta deficiencia en la regulación de los servicios complementarios que perjudica tan gravemente a este importante sector en la provincia de Almería? Y en la exposición de motivos se especifica más de qué estamos hablando.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues la verdad es que lo estamos estudiando, lo estamos estudiando.

El colectivo afectado, en este caso, son las trabajadoras y los trabajadores de las cooperativas hortofrutícolas de la provincia de Almería, en especial la zona del poniente almeriense, que es donde se concentra, mayormente, este grupo de personas.

Efectivamente, la duración de la campaña hortofrutícola tiene una duración desde los meses de septiembre-octubre hasta abril, aproximadamente, eso es muy importante que lo tengamos en cuenta para ver por qué vemos ahí ciertos desajustes, ¿no?

Bien. En la exposición de motivos, señoría, cuando usted habla de solicitar la plaza de comedor, que es en el periodo de matriculación, es decir, del 1 al 8 de junio, que es cuando se tiene que realizar, no cuando

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

la escolarización que la demande. Eso es..., siempre hay que tener en cuenta todo el conjunto de las fechas, por lo que pueden producirse ciertos desplazamientos.

Pero, como lo que le decía, la Dirección General de Planificación está analizando el sistema más flexible que en determinados casos, excepcionales, y estamos hablando en este caso de un caso excepcional, se pueda atender y, por lo tanto, se pueda acceder a los servicios del plan de apertura de forma diferente. Eso es algo que hacemos desde la propia dirección general.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

La verdad es que es bastante preocupante la respuesta de «lo estamos estudiando» porque, por suerte o por desgracia, la he tenido que escuchar mucho, también en otras comisiones, por parte de otras consejerías, con problemas que afectan de una u otra manera a los andaluces y a las andaluzas que están estancados, que no se les ha puesto solución cuando debiera poner, y la respuesta es muy común, es la que usted nos da: lo estamos estudiando.

Espero que, bueno, aunque sea por la presión electoral de las próximas semanas, algo se haga definitivamente al respecto. Y es que las madres temporeras del Poniente almeriense están ahora mismo sufriendo una situación de exclusión que es bastante vergonzosa, ¿no?, en cuanto a los servicios complementarios de la enseñanza para sus hijos y a sus hijas. Y le hablo, concretamente, como usted bien sabrá, de los servicios de comedor escolar y aula matinal.

La problemática de la adjudicación de las plazas de comedor en estos centros escolares es, por otra parte, también acuciante y muy grave. Vamos, y el tema que usted comentaba, el problema de reglamentación a la hora de concretar la solicitud que ha de realizarse en un periodo en el que hay que probar que tanto padre como madre están activos laboralmente para poder solicitar estas plazas, y puesto que estas madres tienen contratos temporales justo cuando hay que hacer la solicitud de plazas, no se consideran trabajadoras y, por tanto, quedan excluidas siquiera de poder inscribir a sus hijos y a sus hijas en la lista de espera.

No se atienden los cambios posteriores, ¿no?, una vez que está finalizado este plazo de registros. Hay una inflexibilidad ahora mismo total y ridícula por cuestiones técnicas y reglamentarias, que no debiera de ser así y que está poniendo en una situación muy complicada a...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Ayala.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora AYALA ASENSIO

—... a los padres y madres del gremio agrícola almeriense.

Para concluir, bueno, en El Ejido, por ejemplo, se han quedado más de 200 plazas sin adjudicar porque, según se decía por parte de la Delegación de Educación, no cumplían los requisitos, ¿no?, cuando esas plazas deberían adjudicarse.

En el colegio de Almerimar, por ejemplo, también la problemática es bastante importante, ofreciéndose un número de plazas de comedores...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, por favor, vaya concluyendo.

La señora AYALA ASENSIO

-... mucho más inferior.

Y ya con esto concluyo.

Espero, señora consejera, como le decía al principio, que así sea y que, por la presión electoral de estos días, que se ponga solución a una situación que nunca debería haberse dado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN. CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Señoría, mire, yo no estoy presionada por nada, ¿eh?, no sé usted, a lo mejor usted sí y yo no, pero en este momento puedo decirle que yo estoy actuando con toda tranquilidad, porque lo que le he dicho es que tenga en cuenta los meses. Yo creo que es que se ha equivocado usted, porque las plazas de comedor se piden en la matriculación, es decir, del 1 al 8 de junio, no estamos hablando de las de escolarización.

Eso se lo he explicado para que sepa la duración, que no tiene nada que ver con que yo siga diciendo que como todo aquel alumnado que está en fase de estudio, en zonas de exclusión social, me sigue preocupando y por eso siempre sigo haciendo actuaciones. Pero yo creo que es que muchas veces tenemos un poco el mapa desdibujado y no sabemos de qué estamos hablando. A mí me gustaría atender absolutamente a todos.

Pero, mire, le voy a decir que, en el caso de Almería, ¿eh?, datos de centros de Almería, los centros acogidos al Plan de Ayuda a las Familias, no en el actual, es de 220..., que los centros..., que el número de cen-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

tros con comedor son 174; que de aula matinal, 132; que de actividades extraescolares, 182. Y le puedo decir, además, los tantos por ciento de las bonificaciones, el nivel de bonificación tan alto que hay en todos y cada uno de éstos.

Éstos son datos reales en los que usted tiene que fijarse cuando hacen una petición para saber de qué estamos hablando y cuál es el esfuerzo que se hace para mantener a estos niños atendidos y a otros muchos más que también están en zonas de exclusión.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓ)N
---	----

—Muchas gracias, señora consejera.	

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000645. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Formación Profesional

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para plantear su cuestión, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Como usted sabe, hay una necesidad imperiosa de dotar a la Formación Profesional en Andalucía de los instrumentos y herramientas para paliar en gran medida las carencias de formación que, de alguna manera, son claramente constatables a la hora de analizar los perfiles profesionales de los demandantes de empleo.

Como sabe, forma parte de nuestro acuerdo de investidura, y nuestra intención es que se refleje en los presupuestos de 2016, pero la razón fundamental es porque cuanto más tarde lo que nosotros —ahora le voy a hacer la pregunta—, cuanto más tarde la tramitación de este proyecto de ley, pues más tardará en poder ser aplicado.

Pensamos que la consejería no tiene intención en que esta ley pueda entrar en vigor para el curso próximo, pero decir eso es tanto como decir que no tiene mucha preocupación por el empleo, y estamos seguros de que sí están preocupados. Por eso no acertamos a comprender este letargo, teniendo en cuenta que desde el punto de vista de la planificación educativa todas las actuaciones que se quieran desarrollar en un curso académico se deben tomar en el último trimestre el año natural, es decir, durante el primer trimestre del año en curso.

De todos es conocido que, durante los años de bonanza económica, la Formación Profesional fue la gran olvidada del sistema educativo, sin que la Administración correspondiente tomara las medidas oportunas en planificación para evitar lo que, evidentemente, ha ocurrido.

Y mi pregunta es la siguiente: ¿Cuándo se va a iniciar la tramitación de dicho anteproyecto? Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente. Señoría.

Esta futura ley es de suma importancia en el marco de la apuesta que tiene el Gobierno andaluz por la Formación Profesional.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Constituirá el marco legal, precisamente, necesario desde la visión legal integrada y coordinada de la FP, para ofrecer a nuestra ciudadanía los recursos formativos necesarios para desarrollar y mantener actualizadas las competencias profesionales a lo largo de la vida.

Conscientes de esta importante estrategia de la Ley de Formación Profesional de Andalucía, precisamente, en el pasado, el 26 de agosto del 2014, el Consejo de Gobierno inició la tramitación del anteproyecto. Desde esa fecha se desarrolló el preceptivo trámite de audiencia pública y fue informada favorablemente y por la Secretaría General Técnica de la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Y cuando el anteproyecto se encontraba a la espera del correspondiente informe del gabinete jurídico, el 23 de marzo de 2015, el Gobierno central publicó el Real Decreto Ley de Reforma Urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, actualmente Ley 30/2015, de 9 de septiembre.

Esta nueva ley estatal regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y ello ha introducido cambios también, directamente en el modelo de gestión de la FP para el empleo. Por lo que ello incide en el texto del anteproyecto que teníamos nosotros de ley andaluza. Ha sido un poco un despropósito, pero bueno, ahí está, ¿no?

Bueno, por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros estamos haciendo ahora? Pues, revisar el texto concreto que teníamos en aquel momento, precisamente para adaptarlo a esas nuevas normativas y agilizar la tramitación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos a una nueva pregunta...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ah, no había contestado. Creía que tenía...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, si quiere continuar, tiene tiempo...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—No, no. Simplemente decirle que me estoy implicando directamente, y creo que lo estará viendo desde el primer momento, que esta ley es algo que va en mi proyecto de formación profesional, que estoy muy entusiasmada con él. Como habrá visto, desde hace poco me dedico con mucho tiempo al tema de formación profesional. A mí me gustaría que esto estuviese para el curso que viene, ¿eh? Estamos trabajando en ello. Y estoy yo implicada directamente. Pero además estoy implicada a través de ayudas de profesionales

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

de muchos ámbitos, en los que me estoy reuniendo constantemente, precisamente para dar la solución. Así que tenga usted por seguro que me voy a dedicar, no voy a decir en cuerpo y alma, pero sí al menos en medio cuerpo y en media alma, a esta actividad.

El señor FUNES ARJONA, PRE	SIDENTE DE LA COMISIÓN
—Gracias, señora consejera	
-	

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000660. Pregunta oral relativa al centro infantil municipal de Armilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De nuevo por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señor presidente.

Señor consejero..., digo, señora consejera, ante la situación demográfica del municipio de Armilla, con un aumento de niños comprendidos entre cero y tres años, parece incoherente que no se pueda ofertar un derecho básico como es la educación en este tramo, aun contando con instalaciones totalmente preparadas para tal fin, el centro municipal, y que actualmente solo ocupa un 30% de su capacidad, mientras que hay 140 niños en lista de espera.

¿Tiene intención la consejería de aumentar el número de plazas para poder dar respuesta a la gran demanda existente en la actualidad?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

[Intervención no registrada.]

—... según me he informado. Porque es verdad que en el municipio de Armilla, perdón, existía una escuela infantil, de titularidad municipal, que se denominaba El Cole, que estuvo funcionando desde el 2004, mediante resolución de autorización de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, de tres unidades, con 41 puestos escolares, que se encontraban todos ellos conveniados. Al no ser el edificio de titularidad del ayuntamiento, el municipio lo que hizo fue construir, por propia iniciativa, uno con fondos propios. El nuevo edificio, que ya tiene titularidad municipal, efectivamente, ha adquirido hasta otro nombre, se llama en este caso Nuestra Señora del Rosario, ¿eh?, y tiene una autorización de 8 unidades y 115 puestos escolares, unidades y puestos superiores en el colegio que los que había en la anterior escuela infantil El Cole.

En el año 2012 la antigua infantil El Cole se suprimió, y se pasaron los puestos escolares conveniados a este nuevo centro, es decir, a la Escuela Infantil Nuestra Señora del Rosario. En el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, se establece que la totalidad de los puestos escolares de los centros conveniados deberán estar

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

acogidos al convenio, motivo por el cual esta escuela infantil únicamente puede hacer uso de los puestos escolares que se encontraban en el convenio anterior; es decir, 3 unidades y 41 puestos. Efectivamente, como usted señala, el ayuntamiento se ha interesado por aumentar este número. Y por eso le digo que, con los nuevos convenios que tendremos que suscribir para el año que viene, uno de los que están más claramente..., digamos, que cumple todos los requisitos para esa ampliación es este colegio. Así que, espero, dándole respuesta ya final, que pueda atender su reclamación, precisamente para los nuevos convenios del próximo curso académico.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señora consejera.

Me alegra escuchar esa contestación por su parte. Pero a día de hoy se encuentran disponibles 41 plazas entre los tres tramos, cuando hay una importante lista de espera. Parece razonable que un municipio como Armilla, con una población que ronda los 26.000 habitantes, con un único centro municipal de primer ciclo de Educación Infantil, cuente con la totalidad de plazas disponibles cubiertas.

El funcionamiento del centro se rige por una concesión por periodo determinado, cuatro años en este caso. Y la empresa concesionaria..., no existe queja actual contra esta empresa, ni reclamación alguna por su funcionamiento. Siguen fielmente el procedimiento establecido por la Junta, y curso tras curso se encuentran con una situación similar puesto que desde la apertura del centro en 2012, tal y como ha mencionado usted, no se ha conveniado ninguna plaza más de las que se hicieron en el momento de la inauguración. La combinación de plazas de convenio y plazas libres en un centro es, a priori, inviable, pero por las exigencias de la Junta de Andalucía. Con lo que nos encontramos con un centro preparado y que cuatro cursos después de su apertura se encuentra anclado en un rendimiento al 30%, cuando el municipio precisa de este servicio, que es además un derecho básico. El ayuntamiento de la localidad aprobó por unanimidad una moción donde insta a la Junta a solucionar este asunto. Y ese compromiso es el que nos gustaría escuchar esta mañana, tal y como lo hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Albás.

Dispone de un poquito de tiempo, señora consejera, por si quiere...

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—No. Bueno, voy a confirmar lo que he dicho anteriormente, que está entre los prioritarios, puesto que cumple los requisitos. Y tenemos además el compromiso de seguir aumentando este número de plazas de cero a tres años, puesto que estamos convencidos de que es completamente necesaria ese tipo de educación, no solamente como conciliación de la vida familiar, lo digo muchas veces, sino porque es un procedimiento necesario para el desarrollo cognitivo de los niños el adquirir esos primeros conocimientos en esas edades tempranas.

Muchas gracias.

-Gracias señora conseiera

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Orabias, scribra coriscjera.		

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000790. Pregunta oral relativa a evaluación de los directores

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Albás, lamento tener que decirle que va a intervenir de nuevo, para plantear la tercera cuestión del Grupo Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el artículo 139 de la LOE, modificada por la LOMCE, trata del reconocimiento de la función directiva. «Los directores», leo textualmente, «serán evaluados al final de su mandato. Los que obtuvieran evaluación positiva tendrán un reconocimiento personal y profesional en los términos que establezcan las administraciones educativas». Actualmente la evaluación de la dirección se desarrolla según lo dispuesto en la Orden del 8 de noviembre de 2007, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de los directores y directoras de los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios. Los directores de los centros educativos andaluces no están muy satisfechos del papel que les toca desempeñar en los centros, de la presión que late sobre ellos, de la responsabilidad que asumen, de tener que dar la cara tantas veces para frenar quejas que no pueden resolver. Desde Ciudadanos apostamos por la profesionalización de los equipos directivos, pero ya este es otro discurso.

Uno de los temas que les preocupa es la evaluación. Como sabemos, es necesario que tengan la valoración positiva del consejo escolar, pero esa valoración debe ser por mayoría absoluta de los miembros, y no de los asistentes. Además, los miembros no tienen que dar ninguna explicación del sentido de su voto. La petición a la consejería de que se cambie esta norma es recurrente, y aunque ha sido receptiva a la propuesta de cambio no se ha llevado a cabo. Las propuestas de los mismos directores, que han hecho llegar, son las siguientes: la valoración del ejercicio de la dirección por parte del consejo escolar debe ser objetiva, sobre aspectos concretos referidos al desempeño del cargo; que no sea necesaria una mayoría absoluta de los miembros, sino una mayoría de los asistentes del consejo escolar para obtener una valoración positiva; que no puedan participar en la votación personas con animadversión manifiesta al director o directora. No obstante, la propuesta que más consenso genera es que la de valoración positiva en el cuarto año de mandato sea de oficio, ya que desde la Inspección se evalúa año a año el ejercicio de la dirección.

¿Qué criterios objetivos de evaluación a los directores de los centros establece la consejería? ¿Y no es un criterio la mera ratificación en el puesto?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás. Señora consejera.

Comisión de Educación

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Señoría, el ejercicio de la dirección de los centros docentes en Andalucía es un elemento que contribuye de manera relevante al éxito de las actividades y procesos educativos, constituyendo uno de los factores de calidad en la organización y funcionamiento de los centros.

Pero centrándome concretamente en la pregunta, la evaluación de la función directiva, mire usted, el artículo 139 de la Ley 2/2006, de Educación, prevé que la evaluación positiva alcanzada por los directores o directoras de los centros docentes públicos al finalizar el periodo para el que fueron nombrados conlleva un reconocimiento personal, profesional y económico. En el artículo 13 del Decreto 59/2007 establece respecto al nombramiento y duración del mandato que la persona titular de la delegación provincial correspondiente de la consejería competente en materia de educación nombrará directora o director del centro docente, por un periodo de cuatro años, a la candidatura que haya sido propuesta por la comisión de selección y supere el programa de formación inicial.

En la evaluación final se considerará la evaluación de la inspección, pero también existen procedimientos participativos a través del pronunciamiento del consejo escolar y de la memoria final del mandato que al efecto presentan los directores y directoras. El seguimiento que realiza la inspección educativa se realiza a través de un registro individual de actuaciones cuyos criterios se les asocia a distintos indicadores públicos, es decir, la evaluación de la función directiva se realiza conforme a criterios técnicos objetivos y públicos.

En cada delegación territorial de educación se constituye una comisión provincial a quien corresponde realizar la evaluación, conforme a los criterios establecidos y públicos, artículo 18 del decreto. Esta comisión valora los documentos recibidos y tiene en cuenta el informe de valoración del inspector o inspectora de referencia, la memoria final, como he dicho antes, y el acta de la sesión del consejo del centro educativo correspondiente.

Bien, ¿en qué situación nos encontramos ahora? Pues nos encontramos en un periodo de transición, en el que se están extinguiendo los últimos mandatos realizados desde el marco normativo de la [...] y se está abordando el próximo desarrollo para la Administración educativa andaluza del nuevo modelo planteado por la [...]. Hasta tanto sea publicada la normativa andaluza sobre la formación, selección y evaluación de la función directiva, de manera que se ajuste a las modificaciones que introduce la Lomce, el reconocimiento del personal y profesional de los directores y directoras de los centros seguirá precisando de la evaluación positiva que se realiza hasta ahora, tal y como [...], es decir, que dicho reconocimiento profesional y la consolidación correspondiente de parte del complemento económico dependerá de esa evaluación hasta ahora, porque estamos en ese periodo de transición. En el momento en el que pongamos en funcionamiento los criterios...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora consejera.

Núm. 98

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... los criterios establecidos por la Lomce, evidentemente, aplicaremos aquellas medidas puesto que es necesaria la puesta en marcha de este nuevo mecanismo y procedimiento.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000796. Pregunta oral relativa a comedores escolares de los centros educativos de Peligros en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz ampliar el número de plazas de comedor escolar en los colegios públicos Manuel de Falla y Gloria Fuertes del municipio granadino de Peligros?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce perfectamente, el servicio de comedor escolar está legalmente concebido y regulado como un complemento del servicio público educativo, y su mantenimiento cobra especial relevancia en momentos de dificultades económicas como las que vivimos.

En los centros públicos Manuel de Falla y Gloria Fuertes, de Peligros, se presta este servicio a 306 niños y niñas, y estas plazas han sido adjudicadas atendiendo a los criterios técnicos y de prioridad establecidos previamente. Nuestra apuesta es firme por mantener y potenciar los servicios de apoyo, entre los que se encuentra el servicio de comedor, que, le recuerdo, se planifica anualmente en función de datos variables, como son nacimientos, solicitudes, usuarios, espacios, con todos estos criterios al final se hacen las adjudicaciones correspondientes.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora CARAZO VILLALONGA

—Mire usted, consejera, 306 niños y niñas que pueden contar con servicio de comedor en Peligros, pero 174 niños y niñas, con sus familias, que se han quedado fuera en este curso escolar, 174 niños y niñas que solicitaron una plaza de comedor escolar y que hoy no cuentan con ella.

Yo entiendo que para usted el comedor, tal y como ha dicho, sea un servicio complementario, pero para las familias, para esos niños y niñas que quieren conciliar, que quieren contar con este servicio de comedor, y que para el Partido Popular es un servicio esencial, consejera. Hemos hablado mucho de comedores, pero hasta que ustedes no pasen de servicio complementario a servicio especial, vamos a encontrarnos con estas situaciones en un centro tras otro. Y, fíjense, en la provincia de Granada, el 30% de las solicitudes para el servicio de comedor son denegadas a las familias, tal y como ha denunciado Comisiones Obreras, porque la respuesta oficial de la Junta de Andalucía la sigo esperando, consejera, estoy deseando conocer esos datos, por centros y por municipios, para analizarlos minuciosamente, como usted debería hacerlo.

Mire usted, se ha aprobado una moción por unanimidad en el Ayuntamiento de Peligros, con el apoyo, repito, de todos los grupos políticos. Esos padres y esas madres están recogiendo firmas, están yendo a la delegación de educación, van a seguir peleando y vamos a seguir peleando por que se aumenten esas plazas. Consejera, este problema no viene de ahora, viene de 2012, porque una empresa que tenía adjudicado el cáterin se puso de huelga, y los padres decidieron quitar a sus niños del servicio de comedor. Ustedes no contemplaron el número de plazas de ese curso cuando el servicio de comedor funcionaba con normalidad, otra empresa en huelga, sino que recuperaron las plazas recortadas para ese curso. No se ajusta el número de plazas a la demanda de Peligros. No me diga que mire en el padrón, en este caso aprovecharon esa huelga y que los padres quitaron a los niños para suprimir plazas que antes podían optar las familias en el municipio. Y esto usted lo debería saber, consejera, y debería formar parte también de los criterios para decidir restablecer ese número de plazas y acceder a lo que estas familias le están solicitando.

Vamos a seguir de su lado y de su parte, consejera, es de justicia. Yo entiendo la disponibilidad presupuestaria, yo entiendo que en una época de estrechez hay que hacer las cosas con sentido común, pero los comedores escolares, consejera, y voy a seguir insistiendo mucho, debe ser esencial para ustedes.

Vamos a seguir peleando, a pesar de que las familias conocen que ustedes han congelado en el presupuesto de 2016 la partida presupuestaria para comedores escolares, y hoy se lo vuelvo a decir porque es mi obligación. Replantéelo, consejera, convenza a Susana Díaz, consejera, convenza a la presidenta para que en este trámite presupuestario...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... se aumente esa partida.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El Partido Popular ya ha registrado la enmienda, ya registró una enmienda presupuestaria demandando al Gobierno andaluz incremento en esa partida para los comedores escolares, para dar solución a todas estas listas de espera, que curso tras curso se incrementan y que no ven respuesta alguna por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, de verdad que a mí me duele mucho tener que volver a repetir las mismas cosas, pero es que es usted la que me lo acaba de decir. A mí me encanta pensar que para el Partido Popular esto sea no una actuación complementaria, sino básica, qué más quisiera yo, pero es que resulta que, como bien usted sabe, vuelvo a repetirlo, es que no quiero decírselo, pero lo tengo que decir, porque no me queda más remedio, es que el Gobierno central quitó todo tipo de ayudas, las redujo a cero, cero, todas las complementarias, porque esto estaba dentro de las complementarias curiosamente. Fíjese usted que eso el Gobierno andaluz dijo: bueno, cero, pues nosotros el máximo. Y estamos atendiendo muchísimo, y usted lo sabe.

Mire, usted lo sabe, porque no tiene más que hacer un reflejo de mirar a la Comunidad de Madrid, que la tiene ahí mismo, y mire usted qué comedores paga, cuántos y cuánto da y cómo lo da. Por favor, que es que la política del Partido Popular en este ámbito de todo conjunto de acciones complementarias, porque no eran las básicas, evidentemente, todas las eliminó. Y yo, a mí me duele muchísimo tener que decírselo en este momento, pero es que no era mi respuesta esta la que tenía preparada, pero como me lo ha dicho de esta forma, pues se lo tengo que contestar de la misma forma que usted me lo está diciendo. ¿Me está diciendo que es para ustedes importante? Pues, mire usted, han tenido toda la oportunidad. Espero que el gobierno que venga ahora, espero que el gobierno que tengamos retome otra vez todas las ayudas de cooperación, todas las que tenía. Y eso lo pediré, que es lo único que creo yo que puede volver a aumentar el número de plazas, porque es verdad que tenemos muchas, porque no sabe muchas veces el número de las que estamos financiando, y las estamos financiando. Todas están financiadas, porque es un servicio público, evidentemente, desde el que dice que paga el total hasta el que paga la bonificación del ciento por ciento. Todos tienen una bonificación, que es la del precio público, más luego el conjunto de todas las demás. Pero yo estaría encantadísima que el gobierno, sea el suyo o el que sea...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vamos terminando.

Núm. 98

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... vuelva a facilitar este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000800. Pregunta oral relativa a la problemática del transporte escolar en Chiclana de la Frontera, Cádiz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

-Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, quería trasladarle un problema en relación al transporte escolar que hay en Chiclana, en mi pueblo.

Como le explico en la pregunta, se han producido recortes por parte de la Junta de Andalucía desde el año 2009, suprimiéndose el transporte escolar en su totalidad hasta el colegio público Al-Ándalus, y se suprime una parada en la barriada de Carbonero, que es una zona de muchísima población de Chiclana, hasta el instituto Ciudad de Hércules.

Se ha aprobado, y así se lo digo, por unanimidad, una moción en el pleno del Ayuntamiento de Chiclana para solicitarle al Gobierno de la Junta que se restablezcan estos dos servicios, pues así lo demandan los padres y las madres de estos alumnos. Afecta a unas cien familias y se ha presentado también la queja ante el Defensor del Pueblo.

Por ello le pregunto qué medidas para solucionar esta cuestión va a tomar el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente, señoría.

Una precisión a su exposición de motivos. En el colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Ándalus se mantiene el servicio de transporte para dos usuarios con necesidades educativas especiales.

Me informa la Dirección General de Planificación que la normativa legal aplicable a esta situación es muy clara. Fíjese, el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita y servicios complementarios del transporte escolar para el alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos, establece en su artículo 1, apartado 3.1, lo siguiente: «Tendrá derecho a la prestación gratuita del servicio

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

complementario de transporte escolar el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de la localidad de residencia por inexistencia en la misma etapa educativa correspondiente o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas.

Desde esta perspectiva, la zona de Carboneros no se puede considerar una localización distinta de Chiclana de la Frontera, tampoco un núcleo de problema aislado del núcleo urbano de la ciudad, y no forma parte del denominado diseminado de La Barrosa.

Señoría, respecto a la suspensión de la parada denominada Carboneros, usted sabe que ésta es una distancia..., lo que dista, concretamente, es un kilómetros y medio del centro educativo, por lo que no cumple el artículo 10.2 del decreto al que antes me he referido, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos.

En el decreto se establece la parada anterior a los centros de destino: distará de los mismos al menos dos kilómetros, salvo que existan barreras naturales o artificiales que aconsejen una menor distancia.

Éstas son las consecuencias por las que existe este número de paradas y estas situaciones que acabo de señalar.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, presidente.

En resumen, que no, que no va a atender las demandas de los padres y las madres de estos dos centros educativos de Chiclana, eso es lo que me ha dicho.

El recorte paulatino, desde el año 2009, lo han hecho desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Partido Socialista. Pero además es que he empezado diciéndole que todos los grupos políticos del ayuntamiento le solicitan que atienda a estas familias.

Usted no conoce las circunstancias de Chiclana, lo dispersa que está su población y las características especiales de la distribución de los colegios.

Siempre han tenido ese servicio los padres y las madres ubicados en la barriada de Carboneros para mandar a sus hijos al Colegio Al-Ándalus o al instituto Ciudad de Hércules. Pero este año, con los recortes de Susana Díaz, lo que ha hecho es quitarles este servicio fundamental. ¿Para qué? Pues para que en una zona, que es de clase trabajadora de Chiclana, pues no tengan la misma igualdad, la misma equidad de acceso al estudio esta barriada, como le digo, de Carboneros.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y nos parece muy injusto que nos diga que no. Se ha presentado también la queja al Defensor del Pueblo. Le digo que ni tan siquiera el delegado provincial de Educación de la provincia de Cádiz, que se da las circunstancias de que también es de Chiclana, ni siquiera quiere recibir a estos padres y a estas madres, que por favor le pido que le diga que los atienda y que hagan todo lo posible por solucionar este problema.

La dificultad de ir a estos centros educativos se lo garantizado que es enorme. Además le voy a decir una cosa: es que, para llevar a los niños de la zona de Barrosa hasta Ciudad de Hércules o hasta el Colegio Al-Ándalus la ruta pasa por Carboneros, y han decidido ustedes libremente que pase por la otra carretera para-lela, para que no dé servicio

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para que no le den servicio a esos niños.

La solución la tienen muy fácil: la ruta, la que siempre pasaba por la barriada Carboneros, que siga pasando y se les da servicio a estos niños y estas niñas. No aumentará el coste. Es que no hay sentido de este recorte. Y el cambio de parada es porque el núcleo principal de población, aunque no reúne esos requisitos de dos kilómetros, y eso es cierto y lo saben los padres y las madres, pero el núcleo grande de la población se concentra allí.

Lo tienen muy fácil. ¿Sabe lo que es? Cambiar la norma

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminado, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

- Así de fácil.

Así que, señora consejera, por el bien de estos niños y estas niñas, y ateniendo a la unanimidad que hay en el pleno del Ayuntamiento de Chiclana, rectifique su postura y dele, por favor le pido, una solución.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.Señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, usted mismo lo ha dicho: la normativa es la que tenemos, y la normativa es que no podemos hacer una normativa específica para cada una de las situaciones. Hablar en general, es la que se ha hecho, aprobada, y creo que cumple todos los requisitos. Puede darse la casualidad que usted me está comentando y que afecta a un número de niños, pero usted dese cuenta que estamos hablando de Andalucía, y, cuando hablamos de Andalucía, puedo decirle que 97.000 escolares han disfrutado de este servicio, que atiende a casi 1.300 centros en toda Andalucía.

En su provincia, concretamente, 12.332 niños, alumnos y alumnas, están recibiendo este servicio por un coste de 8 millones de euros. Y le recuerdo que el alumnado que por circunstancias específicas no puede acceder a la ruta ordinaria, puede contar con ayudas individualizadas al transporte. Para ello, en este momento, atendemos a 3.900 ayudas por importe de 1.400 euros durante este curso, y seguiremos incrementándolo, porque siempre que se produzca una situación desfavorable atendemos individualmente a aquella situación.

Y le repito que podría darle muchos datos de cuánto se cumple en Cádiz, a cuántos niños y en qué sitios

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora consejera

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Concretamente, en Chiclana, 1.451 reciben este tipo, 11, en Especial; en total, 1.462 niños están atendidos a través del transporte escolar, el 11,9% de su provincia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, senora consejera.		

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000861. Pregunta oral relativa al abandono escolar

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para la siguiente cuestión tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, la estrategia fundamental en el terreno del fracaso escolar está claro que es la prevención del mismo. Es tan importante que no constituye solamente una estrategia de intervención, sino más bien toda la cultura que hay que llevar a cabo en la escuela y tratar de hacer realidad, cada día y en cada momento, en el ámbito de las acciones docentes. Ha de convertirse en la cultura del profesorado, la cultura preventiva.

Para prevenir el fracaso escolar, es necesario comprometer e implicar a padres, profesores, alumnos y alumnas, para que conjuntamente tomen parte activa en la tarea educativa.

Además, por ser múltiples las causas del fracaso escolar: sociales, políticas, económicas, familiares, educativas, psicológicas, pedagógicas y organizativas, tiene que quedar claro, en primer lugar, que no es un problema básicamente responsabilidad del alumnado, y, en segundo lugar, que no se trata únicamente de un problema pedagógico.

Todos los que intervienen en la educación tienen su responsabilidad, sociedad, familia, institución escolar, profesorado, alumnado y también los legisladores. Se trata de un problema que afecta al conjunto de la sociedad. Aunque pueda haber variantes en el fracaso académico, hallamos un denominador común en todos los casos, que es la insuficiencia de los resultados escolares oficiales alcanzados por el alumno. El fracaso es una realidad adversa, que fustiga, de un modo significativo, a numerosos alumnos, sobre todo aquellos que se hallan en situación socioeconómica desfavorecida.

Algunos datos. España es líder de la Unión Europea en fracaso escolar, con una tasa de un 21,9 de jóvenes entre los 18 y 24 años, que han abandonado prematuramente el sistema educativo, habiendo completado, como mucho, el primer ciclo de la Secundaria. Este porcentaje duplica la media comunitaria y está todavía muy lejos del objetivo para España de reducir el abandono escolar al 15% de aquí al 2020, según el informe publicado por la Oficina Estadística de la Unión Europea, Eurostat.

Andalucía, junto con Baleares y Madrid, figura entre las comunidades que más han reducido la tasa de abandono escolar temprano desde el primer trimestre de 2014 al mismo periodo de 2015, según la Encuesta de Población Activa.

Pese a la rebaja, la tasa de abandono escolar temprano en Andalucía es de un 25,1, lo que supone una reducción de un 3,4, la segunda mayor bajada por comunidades. Según los datos de la EPA, la tasa de abandono escolar ha descendido 6 puntos desde 2011, cuando se situaba en el 26,3%. Nuestra consejera de la Junta de Andalucía valoró los datos hechos públicos por el Ministerio de Educación y destacó:

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

«Aunque queda mucho por hacer, resulta motivador que nuestro sistema educativo público haya reducido la tasa de abandono escolar en casi 15 puntos, si echamos la vista 10 años atrás del 39,6% al parámetro actual».

Sabemos, señora consejera, que se está poniendo en marcha todo un conjunto de medidas para combatir el abandono. A destacar: becas para el alumnado con escasos recursos económicos y que no abandone de esta manera la escolarización, las becas 6000, Adriano y Segunda...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vaya concluyendo, señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

- —Termino, señor presidente.
- ... Oportunidad, transporte escolar gratuito, y sobre todo la de reenganchar al alumnado que, en su momento, salió del sistema, como la educación a distancia, la oferta modular de los ciclos formativos y la educación permanente.

Así pues, le pregunto, señora consejera, qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el descenso que se ha producido en Andalucía, según se desprende de la última Encuesta de Población Activa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Viedma. Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, es verdad, este dato de la Encuesta de Población Activa sobre el abandono escolar temprano es un indicador básico, incluido entre los que elige, precisamente, la Comisión Europea en la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020. Y lo hace precisamente para medir el progreso. Por eso siempre yo quiero hablar de éxito, porque medimos el progreso, y progresar se va hacia lo positivo, ¿no?, de los países, cómo van progresando para alcanzar los niveles que se desean.

Nadie duda hoy de la importancia de que los jóvenes estén cada vez más y mejor formados. En esa línea, el objetivo de Europa es conseguir que se reduzca al 10% el número de ellos que entre 18 y 24 años no dispongan de estudios postobligatorios, sea Bachillerato o Formación Profesional.

En el caso de España, dado que se partía de una situación más desfavorable, ¿eh?, el objetivo se ha fijado para reducir al 15%. Y estoy hablando del concepto general de España, y la Unión Europea lo que piensa.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Yo eso lo puedo traspasar a España, y dentro de España, a Andalucía, ¿eh?, por las circunstancias que yo he comentado y que sigo defendiendo siempre.

Centrándonos en este dato más reciente que corresponde a la EPA del tercer trimestre de 2015, efectivamente Andalucía tiene una tasa de abandono del 25,1% y que ha disminuido 3,1% respecto al año anterior, la tercera mayor disminución entre las 17 comunidades y las dos ciudades autónomas.

Si miramos un poco atrás —que siempre, en este caso, puede ser interesante—, Andalucía ha reducido en casi 13 puntos desde el año 2009; es decir, en seis años. En ese mismo periodo, España lo redujo en 11,4 puntos; es decir, que nosotros hemos hecho mayor esfuerzo que el resto de España. Por cierto, solo ocho comunidades autónomas, País Vasco, Navarra y Cantabria, cumplen ya con objetivo al que yo hacía referencia antes, al del 15%; el resto, estamos en los mismos márgenes, con unas pequeñas diferencias, entre unos y otros.

Y, señorías, siendo este dato bueno... Que no comparto, evidentemente, las declaraciones que ha hecho el ministro, porque, curiosamente, dice que este descenso se debe a la Formación Profesional Básica, que todavía no han salido ni los primeros, no vamos a hablar en un trimestre, ¿eh?, cuando la ley todavía no está implantada en su totalidad, que esto es debido a la FP Básica. Efectivamente, puede ser que, a posteriori, al quedar fuera del control de las encuestas, esto mejore, pero no porque hemos conseguido mayores niveles de formación sino, sencillamente, porque la FP Básica pues queda en esa situación de incertidumbre, y además entre los 15 y 17 años...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vamos terminando.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... no los dieci..., lo que pide la Unión Europea. Por lo tanto...

Pero, bueno, yo, como saben, no me desanimo, y creo que tenemos que seguir haciendo esfuerzos enormes para, mediante esos refuerzos a los que usted ha hecho referencia, continuemos aumentando el éxito en nuestra población.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.		

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000862. Pregunta oral relativa al colegio La Chanca

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Socialista, para una nueva pregunta, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una pregunta que, en esta ocasión, le hace el Grupo Parlamentario Socialista de mi provincia, Almería.

A final de mes, como usted conoce, salta la noticia, en diversos medios, del anuncio de paro en las clases del CEIP La Chanca, en Almería, solicitando más profesorado y mejora de los recursos del centro.

Este CEIP de La Chanca está ubicado en el barrio de Pescadería, un barrio donde el 70% de la población está en paro. Es un centro de compensatoria, cuenta actualmente con una línea, pero hay dos en los cursos de tercero y quinto de Primaria. Y en cuanto al número del alumnado, pues he estado estudiando el tema de Séneca, informándome, y la verdad es que hay: a 10 de octubre 173; a 6 de noviembre, 189; y hoy, al día de hoy, 191. Bueno, pues habrá que estudiar también esto, ¿no? En estos últimos cuatro años se ha visto un descenso importante en el número del alumnado matriculado en el colegio.

Este CEIP está calificado como centro de difícil desempeño, tiene una plantilla de funcionamiento de 19 maestros y maestras. De ellos, 12 tienen destino definitivo en el mismo. Un tercio de las plazas están siendo ocupadas por funcionarios y funcionarias de carrera. Y una de las cuestiones —que yo me siento orgullosa— es que los maestros y maestras que tienen este destino es porque lo han pedido de forma expresa en su solicitud de participación, no hay nadie que no quiera estar en ese centro. Y en cuanto a las sustituciones, comprobado, en los últimos cuatro cursos, de forma expresa —y que sirva como ejemplo—, se puede afirmar que todas las ausencias del profesorado se han cubierto en el periodo que estaba estipulado en cada momento.

Le queremos preguntar que... La Administración, que además ha realizado distintas actuaciones favorables, teniendo en cuenta las características de este CEIP, me gustaría preguntarle qué acciones se pueden emprender, por parte de la opinión del Consejo de Gobierno, para solucionar estos problemas que está presentando mediáticamente el profesorado en este CEIP.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.Señora consejera.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, el colegio de Educación Infantil y Primaria La Chanca, por el que su señoría se interesa, se encuentra, efectivamente, ubicado en ese barrio de Pescadería, de Almería.

Usted lo conoce bien. Y este es un centro de compensatoria que cuenta actualmente con una línea —lo ha dicho usted muy bien—, ampliándose a dos en los cursos de tercero y quinto de Primaria. En total acoge a esos 191 alumnos.

En los últimos cuatro años se produce un descenso en el número del alumnado matriculado en el colegio, al igual que ocurre en los de la misma zona. No es una cosa especial sino que afecta a la zona.

Actualmente, ese CEIP, calificado como un centro de difícil desempeño, tiene una plantilla yo creo que amplia, 19 maestros y maestras —lo ha dicho usted también muy bien—, de los cuales 12 tienen un destino definitivo. Un tercio de las plazas están siendo ocupadas por funcionarios y funcionarias de carrera, que han obtenido ese destino en el proceso de colocación informatizada. Dicha adjudicación, ¿eh?, como no podía estar más de acuerdo con usted, se hace de forma totalmente voluntaria; es decir, que los maestros y maestras que obtienen este destino lo han pedido ellos de forma expresa.

Con respecto a las sustituciones, yo creo que, en los últimos cuatro años, se han cubierto de la forma más clara y evidente, ¿no? Un ejemplo... De manera que cualquier ausencia de profesorado se cubre en el periodo que está estipulado, en los tiempos que requieren las propias condiciones legales que lo exigen de esta manera. Y que no hemos sido nosotros los que hemos puestos algunas condiciones, sino las han puesto otros. Pero no voy a volver a repetir estos conceptos.

Bueno, este colegio ha estado inscrito en la Red de Escuelas de Espacios de Paz durante los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2015.

Este curso 2015-2016 no se han inscrito en la convocatoria de Red de Escuelas de Espacios de Paz por decisión del propio claustro. Ellos han decidido no participar en estos planes de programas voluntarios, aunque afirman que siguen desarrollando el proyecto que a ellos les preocupa, que es el de *La Chanca camina sola hacia la escuela*.

Los tres cursos escolares anteriores han recibido asignación como centro promotor de convivencia positiva, y este mismo año han recibido el primer premio de la sexta edición de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía.

En el curso 2015-2016 cuentan también con recursos de orientación educativa y atención a la diversidad. Concretamente, entre otros: una orientadora un día a la semana —los martes—, un maestro de compensación a tiempo total, del programa PROA el curso pasado tuvo nueve grupos con un docente y cinco mentores.

Respecto a los [...] de atención a la diversidad...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vamos concluyendo.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... y acabo en un momento, el colegio cuenta con el aula de apoyo a la integración con un docente, un ala específica con un docente y una logopeda dos días a la semana, más un viernes quincenal, compartido con el colegio de Educación Infantil Indalo.

Bien. Yo creo que con esto le doy respuesta a las preocupaciones que tiene el Gobierno y las actuaciones que se llevan a cabo para poder subsanar aquellos defectos en los que se encuentra el propio colegio en sí mismo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.		

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/POC-000863. Pregunta oral relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos este turno de preguntas en comisión con la intervención del señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

-Gracias, presidente.

Señora consejera, el Gobierno andaluz desde el año 2000 puso en marcha, impulsó el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas escolares, con la colaboración de la Consejería de Cultura y el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía.

El 23 de enero de 2007 se aprobó el Plan de Lectura y Bibliotecas en los centros educativos de Andalucía. Para el Gobierno andaluz, las bibliotecas escolares son imprescindibles, tanto para acercarse a la lectura como para la formación del alumnado. Son públicas y abiertas a la ciudadanía. Otros gobiernos, del Partido Popular concretamente, las cierran.

Todos los informes hablan de la enorme importancia e influencia que leer bien, escribir bien y hablar bien tiene en los rendimientos escolares. Decía Cervantes que el que lee mucho y anda mucho ve mucho y mucho sabe. Las bibliotecas escolares son centros de recursos de lectura, información y aprendiza-je. Son un factor de compensación social, al posibilitar el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social. Son espacios para la lectura propiciadores de experiencias gratas, de encuentros y convivencia con los libros y con los recursos culturales en general.

Las bibliotecas escolares son centros de recursos que complementan la labor docente, apoyan al estudio, participan en todos los proyectos del centro, informan a la comunidad educativa de sus recursos y servicios. En definitiva, son un espacio de encuentro que contribuyen a la creación de ambientes lectores, fomentando la lectura y el hábito lector, trabajando la comprensión lectora y la expresión oral y escrita en todas las áreas, implicando a las familias en el valor de los hábitos lectores.

El día 24 de octubre se celebró el Día Internacional de las Bibliotecas, como homenaje a la labor que desempeñan los bibliotecarios. El objetivo es concienciar a nuestra sociedad de la importancia de la lectura, especialmente entre los niños y jóvenes, y para agradecer y potenciar la extraordinaria labor de los bibliotecarios y bibliotecarias. Andalucía cuenta con 3.160 bibliotecas escolares, en cuyo funcionamiento se implican más de veinte mil docentes, como responsables o integrantes de los equipos de apoyo. Los centros escolares andaluces han desarrollado la Semana de Bibliotecas Escolares con múltiples actividades.

Por todo lo expuesto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué programas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para fomentar la lectura, implicando al alumnado, al profesorado y a las familias, y convertir la red de bibliotecas escolares andaluzas en un referente de nuestro país?

Muchas gracias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

-Gracias, presidente.

Señoría, me encanta que me hagan estas preguntas, porque es que de verdad tenemos una serie de valores que no..., los ignoramos y hay que ponernos en valor, así que, por lo tanto, estoy encantada.

Y usted sabe que en Andalucía los centros educativos tienen, entre otros cometidos, favorecer prácticas lectoras y de escritura. También han de utilizar de manera habitual la biblioteca, como recurso de apoyo al aprendizaje y a la mejora de los rendimientos escolares, tareas que exigen diseñar un conjunto de actividades recogidas en el plan de centro. Para facilitar la consecución de dicho objetivo, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Educación, desarrolla diversas actuaciones destinadas a fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura. Medidas que se pueden agrupar en torno a dos grandes ejes funcionales y estructurales. De un lado, programas educativos encaminados a fomentar la lectura y a mejorar la comunicación lingüística y, de otro, potenciar la red andaluza de bibliotecas escolares.

En cuanto al fomento de la lectura y a la mejora de la comunicación lingüística, esta consejería tiene en marcha, desde el año 2013-2014 —el curso, perdón—, cinco programas específicos que giran en torno a la lectura, a la escritura, a la alfabetización, a la creatividad, y están dirigidos a la familia, al profesorado y al alumnado. La denominación de cada una de ellas da..., genera la creatividad literaria, los clásicos escolares, la comunicación-acción, familias lectoras, proyecto lingüístico de centro. Constituye todo esto un abanico de opciones que pueden elegir cada uno de estos centros andaluces.

Entre las características más destacadas de estas propuestas, podemos señalar su carácter curricular, su apuesta por la innovación y por el uso de las TIC, o su incidencia en la formación del profesorado.

Los datos de participación en estos programas, cientos de centros y miles de profesores y alumnos, permiten afirmar que las medidas en el ámbito de la lectura y de la comunicación lingüística están bastante arraigadas en la comunidad escolar y ofrece resultados satisfactorios. Sin embargo, los aspectos funcionales del programa lector quedarían incompletos si no se acompañan de una política bibliotecaria que actúe de soporte, de apoyo y de complemento a las iniciativas lectoras.

En este marco, se inscribe el segundo baluarte en materia de fomento de la lectura que lleva a cabo la Consejería de Educación, y me estoy refiriendo a algo que yo considero de enorme valor: la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares. Constituyen un espacio de encuentro y de colaboración entre la comunidad educativa, con un nivel de participación bastante ilustrativo debido al protagonismo que adquiere la vida escolar..., adquiere en la vida escolar, perdón. En el actual curso académico 2015-2016, hay 2.987 docentes responsables de cada biblioteca, 13.731 profesores y profesoras en los equipos de apoyo a las bibliotecas, que prestan servicio y asesoramiento a un total de 2.987 centros de Educación Infantil y Secundaria.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vamos terminando.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Como pueden ver, esta red de bibliotecas escolares brinda una gran cobertura técnica pedagógica, que está vinculada al profesorado, pero también a la propia comunidad educativa. Con lo cual, debemos seguir facilitando este camino, porque este camino es bueno para todos y cada uno de los que formamos ese ámbito de la comunidad educativa.

Perdone. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Sánchez.

Gracias, señora consejera. Despedimos a la señora consejera y volvemos ya con las proposiciones no de ley en cinco minutos.

[Receso.]

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/PNLC-000053. Proposición no de ley relativa a escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas con la Junta de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Reanudamos la sesión.

Les ruego que nos atengamos, esta vez, a los tiempos. He sido un poquito más flexible por la ausencia de Izquierda Unida, pero yo creo que ya toda la flexibilidad se nos ha ido en la etapa, en el periodo anterior.

Vamos a debatir la proposición no de ley a propuesta del Grupo Popular, relativa a las escuelas infantiles andaluzas con plazas conveniadas por la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y continuamos con esta proposición no de ley, una proposición no de ley donde tengo que empezar agradeciendo el trabajo de mi compañera Esperanza Oña, que le hubiera encantado estar hoy aquí debatiendo y defendiendo esta iniciativa. Yo hoy tomo su voz y también tomo la voz de la patronal —es importante— de las escuelas infantiles de Andalucía. Especialmente, agradecer su trabajo y, fruto de los encuentros, reuniones, conversaciones múltiples que ha tenido el Partido Popular de Andalucía y que también ha tenido mi compañera Esperanza Oña con la representante de la Plataforma de Escuelas Infantiles de Málaga, pues, hoy traemos aquí esta iniciativa.

Una iniciativa que es de sentido común, y una iniciativa que entendemos que podemos contar, y así desea el Partido Popular, con el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Yo creo que lo que pide esta iniciativa son cuestiones que el Gobierno andaluz debería comprometerse y debería estar dispuesto a acatar y debería estar dispuesto a empezar a poner, pues, las mimbres para mejorar la Educación Infantil en Andalucía, para mejorar esta etapa de 0 a 3, que, entendemos, necesita también, y hoy que hemos hablado tanto de reorientar y de revisar, pues, necesita también ser reorientada, revisada, actualizada, y necesita del impulso y del esfuerzo del Gobierno andaluz.

No sólo en cuanto al número de plazas, no sólo en cuanto al número de convenios, que también; también en cuanto, pues, a esos servicios que se prestan en las escuelas infantiles, mejorarlos, porque, en definitiva, eso va a mejorar esta etapa y va a mejorar también la calidad de la misma, la calidad que llega a esos niños y niñas y a las familias de Andalucía.

En primer lugar, hemos hecho una referencia expresa a las escuelas conveniadas de la Junta de Andalucía con ayuntamientos, lo que conocemos como escuelas municipales infantiles, y con las escuelas conveniadas con empresas privadas.

Lo hemos dicho esta mañana, y se ha hecho una referencia: entendemos que es prioritario, y así lo pedimos en esta iniciativa, que el dinero llegue, de estos convenios, a los centros en tiempo y forma. No podemos

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

poner en riesgo esta etapa educativa porque el dinero no llegue a las empresas, no llegue a las escuelas, no llegue a los centros y dificulte, incluso, el día a día para que ese dinero llegue al bolsillo de los trabajadores y de las trabajadoras, de esos profesionales que están poniendo todo el corazón, que están trabajando intensamente y que no merecen un retraso.

Hoy la consejera ha puesto buena fe y ha puesto voluntad para que así sea, pero son muchos los años de retrasos permanentes. Tenemos que acordarnos, se ha puesto en riesgo el inicio de curso durante dos años consecutivos, con la amenazas de las familias y de los centros de no dar comienzo el día que estaba fijado en la agenda ese comienzo de curso, en la etapa de Infantil. Retrasos permanentes, dificultades, situaciones muy difíciles. Yo creo que el representante de Málaga nos contaba de algunas escuelas que, desgraciadamente, no han podido pagar los seguros sociales o no han podido pagar a Hacienda por los retrasos permanentes del Gobierno andaluz, y, cuando el Gobierno andaluz les ha ingresado el dinero del convenio, no ha podido hacerlo por tener deudas con la Seguridad Social o con Hacienda. Esto se tiene que resolver. Toda la buena voluntad, pero queremos que se resuelva.

Igualmente, el tema de la mensualidad del mes de agosto —hoy lo ha reconocido también la consejera—no ha llegado todavía a las escuelas, y es absolutamente necesario. Es un convenio, un acuerdo que tiene el Gobierno andaluz con las escuelas, que ya redujo la aportación de esa mensualidad, y que no puede saltarse ni llegar tarde. El curso pasado llegó en diciembre, cuando esta mensualidad tendría que haber llegado en el mes de septiembre. Y en este curso aún hoy no ha llegado. No nos podemos acostumbrar a estos retrasos. Por eso, a pesar de la buena voluntad, entienden las propias escuelas que tenemos que presentar esta iniciativa.

Pero también hablamos de abonar de inmediato las cantidades que todavía se adeudan a los ayuntamientos y a las escuelas conveniadas. Si alguien está sufriendo aún más los retrasos y los ha sufrido, han sido las escuelas municipales. Y lo hemos venido denunciando y lo han hecho los ayuntamientos una vez tras otra.

Hablaba de dar un paso más adelante. Creo que hay una demanda que es histórica, que es la inclusión del bilingüismo en el Educación Infantil de 0 a 3 años. Yo creo que el Gobierno andaluz ha de flexibilizar este modelo. Lo hemos dicho en otras ocasiones: ha de sentarse con el sector, con todos los profesionales, con los colectivos que representan a las escuelas para buscar mejoras y para avanzar en el modelo, un modelo que tiene todos los días que renovarse y adaptarse a las nuevas necesidades de los niños y de las niñas, y también de nuestra educación.

Entendemos que el bilingüismo, aceptando la enmienda del Grupo Podemos, en igualdad de oportunidades para esos pequeños, tiene que ver la luz en las escuelas que se están ofreciendo y que la Junta de Andalucía no accede de momento a esta propuesta. Es una propuesta que están decididos a hacer y que están decididos a poner en marcha con mucho esfuerzo.

Igualmente, reconocer que las guarderías, que las escuelas infantiles de Andalucía, están poniendo en marcha y están dando un servicio de aula matinal. Y ese dinero no llega a sus bolsillos. Creo que esto es una realidad que conocen las familias, los padres y las madres. El Gobierno andaluz se lo está ahorrando a costa de los centros y de las escuelas.

Yo creo que el abono del aula matinal —que este servicio se está prestando— tiene que acometerlo la Administración autonómica.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Y hablaba de revisar, de acuerdo con el sector, este modelo. Yo entiendo que el sector lo que quiere es poner a disposición de la consejería, del Gobierno andaluz, de la presidenta, toda su experiencia acumulada de tantos y tantos años. Creo que si alguien conoce cómo funciona la Educación Infantil en Andalucía, esos son sus profesionales. Y están dispuestos a sentarse en esas mesas sectoriales, que, por cierto, muchas veces se convocan tarde y una vez al año. Yo creo que también han exigido, una vez tras otra, más interlocución, poder, desde su experiencia, mejorar el modelo y poder acometer reformas en el modelo, reformas que solo vengan para mejorar el día a día de las escuelas infantiles, de esta etapa educativa, de su calidad, y mejorar el servicio educativo, por tanto, que se presta a las familias y a los niños y niñas más pequeños, a esos niños y niñas de 0 a 3 años.

Yo creo que esta iniciativa viene a tiempo. Yo creo que estamos a tiempo, hoy, que hemos hablado de reorientar...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... y de reorganizar becas, o el sistema de gestión, que afecta a los monitores escolares y a la gestión de los servicios educativos... Pues hoy faltaba hablar también de revisar, de reordenar y de mejorar —que esa es la actitud del Partido Popular— la gestión, para garantizar la viabilidad y el día a día de las escuelas infantiles y la mejora permanente de esta etapa educativa.

Con esa voluntad y con este interés, este grupo parlamentario trae esta proposición no de ley, aceptando las dos iniciativas, que puntualizan los acuerdos que propone el Partido Popular, del Grupo Podemos, e intentando que se alcance ese consenso.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señor presidente.

La educación es un derecho. Pero no solo apostamos por el sector público como único garante del mismo. Tenemos una sociedad plural, multicultural, y es legítimo poder escoger entre modelos educativos, idearios y demás, dejando siempre a salvo la universalidad y gratuidad de la enseñanza obligatoria.

En el caso que nos ocupa, la Administración andaluza no puede cubrir la demanda existente. Pese a que este año, según consta en el acuerdo de investidura, ha habido un incremento de casi tres mil plazas públi-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

cas, hay una demanda que supera notablemente la oferta. De ahí que la Administración convenie con empresas del sector, muy vocacionales, como exige este tramo educativo, para que presten un servicio que ella, de momento, no puede dar. No están obligadas al convenio tampoco las empresas. Y reconocemos que Andalucía ha hecho un esfuerzo importante, y que, según nos transmitían las empresas del sector, es pionera en esta fórmula con escuelas infantiles.

Pero los pactos se cumplen. No pueden derivarse las dificultades presupuestarias a los centros que realizan su trabajo de acuerdo con lo firmado. En la misma página de la consejería donde se sacan los impresos para estos centros, es la Administración la que se arropa con el envoltorio de una Administración sensible. Pues bien, esa sensibilidad exige cumplir los compromisos adquiridos.

La Administración no siempre paga a tiempo, aunque haya mejorado de un tiempo a esta parte, y en el caso que nos ocupa no cubre determinados servicios. Por ejemplo, estos centros están obligados a ofrecer el aula matinal, pero esta no se contempla presupuestariamente. Se carga, por tanto, sobre sus espaldas, un servicio a coste cero para la Administración, que lo exige el convenio pero no lo paga como establece la lógica.

Asimismo, en una idea que les propusimos a estas empresas cuando estuvimos reunidos con ellas y que vemos recogida en la PNL que trae el Grupo Popular, después de haberla anunciado en prensa meses atrás, nos parece adecuada la introducción del bilingüismo también en esta etapa y también en las escuelas conveniadas. Entendemos que es fundamental educar desde el bilingüismo a los niños desde chiquititos, cuando la plasticidad neuronal permite con mucha facilidad el aprendizaje idiomático.

Los niños atendidos son andaluces que no pueden ser discriminados en función del aula escogida. A veces no tienen más remedio porque no hay suficientes plazas públicas. Vamos, por tanto, a votar favorablemente a esta iniciativa, porque la reconocemos de justicia. Hemos dicho que la Administración no está obligada a firmar convenios con las escuelas infantiles, pero, si lo hace, debe asumir el compromiso de financiación, en aquellos puntos que repercuten sobre la educación de nuestros niños y niñas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

En relación a las escuelas infantiles de primer ciclo, de 0 a 3 años, nuestro posicionamiento es claro. Y nuestro posicionamiento es caminar hacia la gratuidad en este primer ciclo, y, consecuentemente, en todas las etapas de la Educación Infantil.

En la actualidad, siendo realistas, tenemos una Educación Infantil de 0 a 3 años de copago, un modelo de Educación Infantil de primer ciclo de copago.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

No estamos de acuerdo con que las inversiones recaigan en entidades privadas en lugar de favorecer una escuela pública de calidad.

Y le digo, atendiendo a los últimos datos del año 2000 al 2010, que ha habido un aumento del número de centros concertados. Esa apuesta que se hace por lo público no es real. Y hablo de un aumento del 0,2 al 18,8% en centros concertados en Educación Infantil de segundo ciclo. Pero en Educación Infantil y en la escuela pública... Frente a un 74%..., de un 74% a un 78%, en esos mismos años, en colegios públicos.

Por otro lado, este modelo de Educación Infantil basado en el copago evidencia las diferencias salariales y condiciones laborales distintas, que ponen en entredicho los convenios que se suscriben. Y en esta misma línea no podemos obviar la falta de control y opacidad que existe en las políticas de contrataciones en este servicio. Y si nos vamos a los ayuntamientos, las contrataciones son una fuente que propicia el clientelismo, propician un proyecto de red clientelar, que tanto retrata a este Gobierno.

Centrándonos en la normativa que regula la Educación Infantil en esta etapa y en este ciclo concretamente, la LOMCE no introduce muchos cambios en la organización y estructura de la etapa de Educación Infantil, respecto a la que ya establecía la LOE.

Si habla de la novedad del tema del plurilingüismo, que se recoge en esta PNL, desde esta etapa hasta el Bachillerato, previa consulta o a demanda —no sé, no recuerdo bien— de las comunidades autónomas. La PNL, presentada por el Grupo Popular recoge, en uno de sus puntos, el tema del bilingüismo. Nosotros hemos presentado una enmienda, que ha aceptado la portavoz del Grupo Popular, haciendo hincapié en el hecho de que el bilingüismo se implemente o se incluya, cumpliendo con el desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades en la educación.

No podemos apoyar medidas encaminadas a implementar el bilingüismo en un centro en una zona concreta, y en otras o en otros centros no.

Siguiendo con la normativa, la LOE establece que garantizará la existencia de puestos escolares en el primer ciclo para atender las demandas de las familias. Así la LEA hace hincapié en que esta etapa se constituye como uno de los mecanismos más eficaces..., como uno de los mecanismos más eficaces para asegurar la conciliación entre la vida laboral y familiar de padres y madres. Sin embargo, las prácticas cotidianas en política educativa, de unos años hasta ahora, no muestran un cumplimiento riguroso de estas importantes leyes, de lo que se recoge en estas leyes.

Primero, siempre ha habido más demanda que puestos escolares en la mayoría de los municipios y ciudades. Por lo tanto, este hecho pone en cuestión que con el actual modelo de Educación Infantil se posibilite la conciliación familiar de muchas familias. Es más, en 2013, el defensor del pueblo ya se preocupó por este hecho y emitió un informe al respecto que apuntaba como uno de los principales problemas del primer ciclo de la Educación Infantil, el desfase que de forma reiterada se ponía de manifiesto entre el número de plazas que la Administración educativa ofertaba y la demanda que existía.

La LEA también habla de cara a incidir en el futuro éxito escolar del alumnado con mayor déficit sociocultural. Es necesario un tipo de centro, con determinados requisitos materiales, personales, organizativos, de funcionamiento y de servicios. Y en esta línea, en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, se regulan los centros que imparten esta enseñanza, el primer ciclo de Educación Infantil, estableciendo de alguna manera esas condiciones y esos requisitos que deben cumplir todos los centros.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

En esta línea también hemos presentado la segunda enmienda, que habla de un plan de revisión de esas condiciones, porque es necesario, porque no se están cumpliendo en muchos centros. Yo creo que tiene que haber también un compromiso por parte de esas entidades que ofertan ahora mismo, que convenian con la Administración, con la Junta de Andalucía, con el gobierno, tiene que haber un compromiso de eso, serio, de ponerlo al día. Y hay centros que no están acondicionados y no se ajustan a la norma.

Apoyaremos la PNL a pesar de no estar de acuerdo con la filosofía que se esconde en el fondo. Pero la vamos a apoyar por un simple motivo, por un motivo de peso, y es que no queremos asfixiar, no queremos asfixiar a los ayuntamientos que dan este servicio de escuela infantil de 0 a 3 años; tampoco a las pequeñas y medianas empresas, que también convenian con la Junta de Andalucía; y tampoco a esos trabajadores, que son las primeras víctimas de esos recortes, de esos atrasos, de esos impagos, y que son la...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Vale. Ya termino.

... es la cuerda, la cuerda siempre se rompe por el sitio más débil. No queremos que se afecte a esos trabajadores que son contratados. Sí queremos que se cumplan esas condiciones..., su trabajo en unas condiciones laborales dignas, y queremos también que se trabaje en esa línea.

No obstante, desde estos escaños seguiremos, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía vamos a seguir luchando por la defensa de una escuela pública y gratuita, y en consecuencia una escuela infantil, una Educación Infantil pública y gratuita.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

-Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es verdad que todos los que estamos hoy aquí ya sabemos bien que todos los estudios internacionales ponen de manifiesto que es muy importante la escolarización temprana lo antes posible. Y aquí en Andalucía venimos trabajando en esa dirección, entendiendo ya que la Educación Infantil pasó..., ya trascendió su carácter asistencial, para convertirla en una etapa educativa con características propias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El objetivo de la Estrategia de Educación de Europa, el Objetivo 2020 está en conseguir una escolarización en estos niveles del 33%. Nosotros en este momento estamos en el 37,6%. Quiero decirlo alto y claro, porque creo que hay que dejar de manifiesto que la Junta de Andalucía está haciendo una apuesta seria con el tema de la escolarización temprana, ya que estamos cuatro puntos y medio por encima de lo que Europa fija para el año 2020 en estos momentos. Eso sí, con muchas dificultades, sobre todo cuando hemos tenido dificultades en un periodo de crisis, en el que no solo se ha congelado sino que no se ha reducido absolutamente el gasto en el primer ciclo de Educación Infantil, sino que se ha ido incrementando cada año. Se puede decir más alto pero no más claro.

Nosotros, en la actualidad, tenemos para este curso 1.579 centros trabajando el primer ciclo de Educación Infantil, que atienden a 94.565 alumnos, 3.001 alumnos más que el curso pasado. Ha ido creciendo cada año a pesar de que el Gobierno de España ha estado apretando el grifo de la financiación a las autonomías, y a pulmón, en una enseñanza no obligatoria, la Junta de Andalucía ha seguido apostando por esta etapa educativa de manera seria. Y ha crecido el número de centros respecto al 2014-2015, al curso pasado, un 2,20%, y respecto al número de plazas un 3,24. Y respecto al 2008-2009, hemos crecido en número de centros 38,15%, y en número de plazas 50,73.

Por lo tanto, señorías, yo creo que está clara la apuesta que la Junta de Andalucía y el gobierno de Susana Díaz está haciendo en esta materia. Y además hay que decir algo más, que es que en este tiempo la Junta de Andalucía no ha aumentado el precio público que pagan las familias desde el año 2009, siendo solidarios con la situación económica que se estaba viviendo. Y se mantiene el sistema de bonificaciones. El 95% de alumnos cuenta con alguna bonificación; 9 de cada 10 alumnos tienen plaza bonificada por la Junta de Andalucía; y el 40% de las familias tienen acceso a una plaza gratuita, porque nosotros defendemos de verdad la conciliación de la vida laboral y familiar.

Quiero decir que el Programa de Educación Infantil aquí, para la Junta de Andalucía, tiene una inversión en el primer ciclo, que es de 0 a 3 años, de 278,4 millones de euros, un 4% más que el año anterior. Y en bonificaciones a las familias, 169,1 millones de euros. Creo sinceramente que esto es una apuesta de verdad.

Quiero decirle a la señora Carazo, a la proponente de esta proposición, que hoy se ha querido despojar de su partido en otra iniciativa, que se debería poner delante de su propio espejo y ver qué hace, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, que es la comunidad más grande donde gobierna, donde los precios públicos se han ido incrementando; donde han implantado un sistema regresivo; donde se paga solo por siete horas diarias, y cuando aquí en Andalucía por nueve horas y media; los niños de cero a un año pagan más de 60 euros, añadidos al precio público, e incluyen realmente media hora más..., 15 euros más por cada media hora, o fracción, como si los niños estuvieran en un aparcamiento. Muchas más cosas. Es una pena que no tengamos suficiente tiempo, porque se vería muy favorecida la señora Carazo y haría bastante el ridículo si se ve realmente delante del espejo de lo que hacen ellos en donde gobiernan.

Dicho esto, lo que quiero decirle es que su compañera, Esperanza Oña, que era la que iba a proponer esto, se le he olvidado decirle que ayer mismo la Junta de Andalucía cumplió el compromiso que la consejera hizo el día 15 de septiembre en esta comisión, que era que se iban a alcanzar los acuerdos que están firmados con los centros, de pagar en 40 días puntualmente, que ayer ya se hizo. Es decir, ese acuerdo se ha cumplido. Que sabe ella que está pidiendo una cosa que la consejera ya ha explicado que hay mucha com-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

plicación, que es lo de los 1.000 euros por aula en compensación por agosto, porque se sabe que hay, a nivel de Intervención, muchas dificultades para poder hacer ese gasto.

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vaya terminando, por favor.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Voy a terminar inmediatamente.

El abono del aula matinal, espero que lo sepa, y que no sea un desconocimiento, que el decreto de infantil, el periodo de permanencia es de siete y media a diecisiete horas, siete y media de la mañana a diecisiete horas, y por lo tanto entran los 278 euros que se abonan a cada una de las plazas.

Nosotros sí estamos de acuerdo en que en el tiempo transcurrido desde que pasó de Servicios Sociales a aquí habría que modificar la norma, de verdad. Y la norma significa modificar, y hablar por supuesto con el sector, para hacer una nueva norma, acorde con los nuevos tiempos, y sobre todo para que seamos capaces de sistematizar de otra manera los recursos, y el servicio educativo, y racionalizar más los recursos que tenemos. Es por eso que esta...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Concluya, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—..., es por eso que este grupo propone una enmienda *in voce*, para que realmente podamos hacer los cambios, de acuerdo con todo el sector, ¿eh?, de lo que se está pidiendo, de una cosa..., de un sumatorio que está pidiendo la proponente. Leo el punto, que sería resumirlo todo en un punto único, y diría: «Modificar la normativa actual respecto a precios públicos y bonificaciones del primer ciclo de Educación Infantil, a fin de sistematizar de otra manera el servicio socioeducativo y racionalizar los recursos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone al servicio de estas etapas educativas».

Mi compañera creo que ha pasado a la Mesa, y yo le voy a pasar al resto de los portavoces la enmienda para que la vean y tengan más criterio a la hora de ejercer su derecho al voto.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Bustinduy.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Antes de continuar con la intervención de la señora Carazo, saber si por algún grupo hay inconveniente en que se tramite esta enmienda *in voce*. Después, ya la señora Carazo pues la asumirá.

De acuerdo.

Señora Carazo, dispone de cinco minutos para posicionarse.

La señora CARAZO VILLALONGA

-Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, miren, señorías, yo entiendo que la enmienda que presenta el Grupo Socialista habla de modificar la normativa porque reconoce, y así lo ha hecho la portavoz, la señora Bustinduy, que hace falta, y en eso yo creo que todos hemos estado de acuerdo, actualizar el modelo con la convicción firme de todos de mejorarlo y de ofrecer un mejor servicio educativo a las familias, a esos niños y niñas, y también pues mejorar esta etapa educativa.

Pero yo hablo en el último punto de modificar la normativa, hay que dar ese paso, todo lo que sea incorporar cuestiones que sean necesarias, como las que plantea este grupo, los otros acuerdos pasan por modificar la normativa que actualmente existe y que regula esta materia.

Miren, yo no quiero que no se voten todos y cada uno de estos puntos por los grupos que hoy estamos aquí, porque, lo vuelvo a decir, es que éstas son unas propuestas que el sector, que la patronal, que las propias escuelas, nos han ofrecido a todos, son propuestas suyas, y que hoy pues hemos trasladado, a través de esta proposición no de ley, al Parlamento de Andalucía. Pero, fíjense, es que éstas no son unas propuestas que sólo nos las hayan ofrecido al Partido Popular; estas propuestas las viene demandando el sector desde hace mucho tiempo, muchos años, una vez tras otra, en todas las reuniones, encuentros, mesas sectoriales que ha tenido con la Consejería de Educación, en estos meses, pero también en legislaturas anteriores. Por tanto, yo no renuncio a esta iniciativa, no puedo renunciar a que se ajuste a un único punto grande, como un saco, de modificar la normativa. Ustedes saben que la normativa va a haber que modificarla sí o sí, porque tenemos que avanzar, tenemos que mejorar esta etapa y tenemos que introducir asuntos como los que hoy plantea este grupo, que le preocupan al sector, y que sólo entienden que así puede mejorar esta etapa educativa.

Por tanto, agradeciendo la buena disposición del Grupo Socialista, rechazo esa enmienda, y sí quiero pues mostrar hoy la situación en la que el Partido Popular presenta esta iniciativa, de nuevo acordada, hablada con el sector, porque entendemos que sólo de su mano podemos mejorar; sólo contando con su profesionalidad, con su experiencia, podemos mejorar esta etapa; sólo contando con la lealtad que ha demostrado hasta ahora este sector con el Gobierno andaluz, con la Junta de Andalucía, con mucha paciencia, sufriendo en muchas ocasiones, sufriendo dificultades, sufriendo estrecheces, yo creo que sólo de esta manera, contando con ellos y con esta proposición no de ley, podemos abrir esa puerta. Yo creo que ya es hora de abrir una puerta de mejora de esta etapa, de reorientación y de contar con el sector para poder hacerlo. Hay determinados asuntos que deben encontrar respuesta urgente, y que además es obligación y compromiso del Gobierno andaluz. Es verdad que ayer se abonó la mensualidad de septiembre, es la primera vez que se hace en tres meses, en tres años, pero sigue sin abonarse este pago de los mil euros, señora Bustinduy. Yo entien-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

do que aquí todo son dificultades burocráticas, jurídicas, de intervención. Si es que ésa es la explicación a la que se agarran absolutamente con todo. El curso pasado se hizo tarde, en diciembre, pero se hizo; la Intervención y el Gabinete jurídico no pusieron problemas el curso pasado, y este curso sí, porque no ha cambiado ninguna otra condición, ni el acuerdo emprendido por el Gobierno andaluz con los centros.

Por tanto, no podemos, no podemos renunciar a ciertas cuestiones como las que hoy planteamos, porque entendemos que son de justicia y que vienen a mejorar esta etapa, y viene a mejorar también la situación de las escuelas, por tanto de las familias, de esos niños y niñas, y también de los trabajadores, que, desde luego, se están dejando la piel todos los días, atravesando situaciones difíciles como las que han vivido, demostrando que son unos grandes profesionales y que el Gobierno de la Junta de Andalucía tendría que reconocérse-lo y contar con esa experiencia que hoy vuelve a poner encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Si no me he informado mal, usted acepta las dos enmiendas del Grupo Podemos y rechaza la enmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

10-15/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a becas contra el abandono y fracaso escolar

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Podemos, relativa a becas contra el abandono y fracaso escolar.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Bien, como decía anteriormente, en la comparecencia sobre becas, se dice que el lenguaje configura el pensamiento, de alguna manera facilita e inhibe la percepción de ciertas realidades, y desde esta Consejería, desde este Gobierno, prefieren hablar de éxito escolar y no de abandono y fracaso escolar. Pretenden ustedes que los andaluces no piensen en la triste realidad que persigue al sistema educativo andaluz.

Y hoy vamos a hablar de fracaso y abandono escolar para tomar conciencia, que falta hace. Traemos a este Parlamento una proposición no de ley sobre becas contra el abandono y el fracaso escolar. El abandono escolar es el Talón de Aquiles del sistema educativo, español y andaluz, llegando a ser una vergüenza, una mosca cojonera, que tanto PSOE como PP apartan con un manotazo para que no les estropee sus titulares.

Esos mismos titulares donde encontramos muchas declaraciones contradictorias al respecto. Por una parte, encontramos que la consejera de Educación presume de estar ganando terreno al abandono escolar gracias a medidas como un paquete de becas destinado a tal fin, para que el alumnado con pocos recursos no abandone su escolarización. Y estamos hablando de las Becas 6000, de Adriano, y de las Becas Segunda Oportunidad. Y, al mismo tiempo, la respuesta de su Gobierno, de este Gobierno, al drama del fracaso escolar, consiste en recortar un 90% la Beca Adriano y un 50% las Becas Segunda Oportunidad. Coherencia, coherencia.

Ante este recorte, la consejería explicaba que las partidas se han adecuado a las previsiones de beneficiarios de estas ayudas atendiendo a la evolución de años anteriores, esta decisión asusta, someten el derecho a la educación a un criterio economicista. ¿De verdad creen que en Andalucía hay tan sólo 600 jóvenes que necesitan una segunda oportunidad?, ¿de verdad creen que en Andalucía tan sólo 2.000 jóvenes necesitan una beca para continuar con sus estudios de FP o de Bachillerato?

La realidad es que uno de cada cuatro jóvenes andaluces sufre una situación de abandono escolar temprano, según los propios datos de la consejería, y ante esta situación, que ancla el futuro de Andalucía al subdesarrollo, cercenando toda igualdad de oportunidades, el Gobierno responde con recortes por la puerta de atrás, endureciendo los requisitos para acceder a estas ayudas.

Desde el 2007 se constata una progresiva reducción en el número de casos de abandono escolar, pero que poco ha tenido que ver con una mejora real del problema, eso hay que decirlo, en primer lugar porque esta reducción se explica, en gran medida, por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. La construcción

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

fue un canto de sirena para miles de jóvenes, que abandonaron los estudios, esos mismos jóvenes que ahora se ven obligados a retornar al sistema educativo. Pero, ¿en qué condiciones? Y, sobre todo, ¿hasta cuándo?

Esta reducción de la tasa de abandono también se debe al perverso plan de calidad, que incentiva económicamente al profesorado por la mejora de los resultados académicos, sin abordar las causas estructurales de estos bajos resultados. De nuevo, maquillaje de las cifras.

Por otro lado, no podemos olvidarnos de una media que ha contribuido a enmascarar esos índices desde el año 2014. Estamos hablando de una medida que viene de la mano de la LOMCE, del Gobierno del PP, y que aquí el PSOE andaluz fue pionero en aplicarla de manera inmediata, y estamos hablando de la FP Básica.

Desde el tercer trimestre de 2014, la tasa de abandono escolar ha caído tres puntos, justo cuando se estrena esta vía alternativa a la ESO, pero ¿qué hay detrás de esta cifra? Esta medida saca a los estudiantes del sistema para que no computen en los índices que miden el fracaso y el abandono escolar, para que no computen. Al nuevo ministro de Educación le gusta decir, y así lo ha dicho, que los saca del abandono y que esta FP es una alternativa para dar empleo a mucha gente, sin ser algo de segunda categoría, cuando ni siquiera, ni siquiera permite a muchos de nuestros jóvenes obtener la titulación más básica. Cinismo elevado a la máxima potencia.

Esta guía contribuye de forma notable a la segregación, a ahondar más si cabe en esa brecha social, pero cumple con su función, con una función fundamental, que es la de enmascarar y camuflar las verdaderas cifras de abandono escolar en nuestra comunidad y en el resto del Estado español. De nuevo, el Partido Popular y el PSOE de la mano en el recorte de nuestro futuro y desarrollo.

Pues bien, aun con esta manipulación y maquillaje de cifras con clara finalidad partidista, hoy uno de cada cuatro jóvenes andaluces no puede esperar más a este Gobierno, ya que desde los poderes públicos no se garantiza su igualdad de oportunidades, una igualdad de oportunidades que esta consejería no está ni se le espera para ello.

Con esta PNL instamos a que afronten esta cruda realidad y, en base a ella, rediseñen, reformulen ese paquete de becas. Andalucía no puede permitirse unos índices de abandono escolar cercanos a países en vías de desarrollo. Rumanía tiene una tasa de abandono escolar más baja, en torno al 18%. Los andaluces y andaluzas nos merecemos reducir estos índices de forma real, sin construir castillos de arena. Prioricen el futuro de esta tierra por encima de sus titulares electoralistas. Si de verdad queremos acabar con el abandono escolar, no solo hay que mantener e incluso aumentar la dotación de dichas becas, hay que hacerlas llegar, de verdad, al público al que van dirigidas. Ustedes, que son especialistas en publicidad y en márquetin, han dejado morir una iniciativa por falta de interés real en este sector de la población. Las han dejado morir porque esos jóvenes no les interesan lo más mínimo, y les estropean sus porcentajes y sus informes de oropel sobre la educación andaluza.

Miren, nosotros somos conscientes de que el abandono escolar no se soluciona solo con un sistema de becas, hace falta mucho más, lo sabemos. El Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía ya les ha indicado cuál es el camino, ya ha indicado cuál es el camino para lograr este cambio. Y pasa ineludiblemente por el abordaje sistema de este drama, que es el abandono y el fracaso escolar. La escuela, ya lo dijimos, es re-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

productora, de alguna manera, de todas las desigualdades sociales y económicas, y requiere, por tanto, una respuesta integral desde diferentes áreas políticas: políticas sociales, igualdad, salud, conocimiento, empleo Para desarrollar una verdadera política educativa transversal, la educación, como las políticas de género o las de salud, debe impregnar todas y cada una de las áreas de un gobierno que de verdad entienda que solo una población bien formada, bien preparada es garantía de un pueblo con futuro.

Pero, con las cifras de abandono escolar que tenemos, lo último que debería hacer este Gobierno es recortar en becas. Lo último es cercenar las becas y ahondar más en la maltrecha situación económica de la mayoría de las familias que necesitan estas ayudas.

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Voy terminando.

A estos recortes se suman los impagos de las ayudas de cursos anteriores. Los atrasos en el abono de las ayudas es una realidad que nos recuerdan cada día las familias afectadas, atrasos significativos que condenan a las familias de estos estudiantes a más miseria, en lugar de suponer un respiro en la economía familiar y una oportunidad para que puedan darle la vuelta a esta injusta situación.

Nada más, muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

-Gracias, señor presidente.

La educación es la base de una sociedad. Y, sin duda, la política de becas es necesaria en una sociedad justa para hacer posible la equidad, porque la educación no es un artículo de lujo, sino un derecho. Por ello, en la lucha contra el abandono y fracaso escolar, el cual padece esta comunidad autónoma en unos índices elevadísimos, la concesión de becas al alumnado en las enseñanzas no obligatorias tiene su sentido, que desde Ciudadanos entendemos como un recurso más, pero no el único.

Dado también el papel del ministerio en la concesión de becas, nos gustaría conocer también la proporcionalidad, para valorar con más detalle la reducción de la cuantía por parte de la Administración autonómica. Quizás, el anuncio de alguna de ellas, caso de la Beca Segunda Oportunidad, por ejemplo, no tuviera otra intención que el reclamo electoralista. Trescientas becas concedidas dejan esta sospecha muy abierta.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Estamos de acuerdo con las ayudas. Ninguna persona, por su situación socioeconómica, puede quedarse al margen. Pero abogamos también por un proyecto educativo preventivo. El abandono y el fracaso escolar no se pueden combatir cuando el estudiante tiene un mínimo de 16 años.

A estas lacras sociales hay que atacarlas en los primeros cursos de la educación del estudiante, durante la Educación Primaria, incluso durante la Educación Infantil, donde se forjan los valores y las actitudes que el alumnado tendrá el resto de su vida.

Por eso, consideramos que habrá que asignar recursos a las becas para los estudiantes que tengan dificultades económicas, por supuesto, pero también debemos aplicar otras medidas previas y preventivas para que el abandono y el fracaso escolar no tengan los índices que tienen a día de hoy. Debemos facilitar a los niños y a las familias el acceso a las becas de forma real, fácil y sencilla, y que sea de aplicación real.

Y, respecto a esto, hemos hecho una enmienda, para la modificación de la proposición no de ley del Grupo Podemos, concretamente, el punto tres. Entendemos que recuperar o no la inversión anterior está en función de diversas variables. Por ello, nos parece mejor señalar que se dote lo suficiente para cubrir las necesidades que surjan y realizar la campaña comunicativa.

Nuestra enmienda quedaría: «Consignar en el presupuesto de 2016 la partida presupuestaria suficiente para cubrir todas las necesidades, con dotación añadida para la campaña publicitaria».

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que hoy hemos hablado ampliamente de becas en esta comisión. Yo creo que hemos demostrado que es un asunto que nos preocupa. Y, fíjense, lo he dicho en la comparecencia, y creo que hay que decirlo: cuando en la exposición de motivos y en el primer turno la portavoz de Podemos y proponente pues hablaba de abandono y de fracaso... Yo creo que, cuando hablamos de abandono y de fracaso, los índices tan elevados con los que cuenta esta comunidad autónoma, a pesar de lo que se va avanzando —como avanza el resto de las comunidades autónomas, el problema nuestro es que avanzamos a un ritmo inferior—, pues tenemos que decir que hay una responsabilidad política y de gestión. Yo creo que, cuando hablamos de abandono y fracaso y lo vinculamos con becas, tenemos que reconocer que la principal preocupación de los gobiernos socialistas en materia educativa debería haber sido haberse preocupado, y deberían preocuparse ahora, primero, del alumnado que hoy está en los centros educativos en el sistema educativo obligatorio y que está en riesgo de abandonar. Primero hay que preocuparse de ese alumnado y hasta ahora no se ha hecho.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Yo creo que preocuparse de ese alumnado en riesgo de abandonar es apostar por los apoyos, por los refuerzos, por la atención a la diversidad, por la diversificación curricular. Es apostar por todas esas medidas que, de verdad, ayudan a que el alumnado no abandone. Y yo, lo repito, y se lo he dicho a la consejera esta mañana: el Gobierno andaluz es el que ha abandonado a ese alumnado desde hace muchos años, por mucho que ahora se encarguen de responsabilizar a quien se responsabiliza de todo en esta comisión, desde hace muchos años.

Pero es que, incluso el Gobierno andaluz, con las medidas que son ya tardías, las becas de ayudas, que vienen después, que vienen después, pues hemos puesto de manifiesto esta mañana que han sido un absoluto fracaso, que no llegan a las previsiones que estima el Gobierno andaluz, que, por tanto, no se ejecuta el presupuesto que está destinado para esas becas y ayudas.

Y vo. fíjense, a la portavoz de Podemos le quiero decir que voy a aprobar esta iniciativa porque redunda en lo que hemos mantenido en todos los argumentos esta mañana. Pero yo sí que quiero decir que lo de la campaña de publicidad está muy bien, porque, a lo mejor, bueno, hay un porcentaje de alumnado y de estudiantes que, por motivos de falta de difusión o publicidad, no ha tenido conocimiento de la oferta de estas becas. Pero, fíjense, yo creo que ese no es el principal motivo, y todos lo sabemos, usted también lo ha indicado: si algo ha sobrado en la gestión de las becas por parte de este Gobierno ha sido fuegos artificiales, publicidad, darle difusión y golpes de pecho diciendo, una y otra vez, que somos una comunidad autónoma, la única, que cuenta con un sistema de becas propio y el sistema de becas más importante para luchar contra el fracaso y el abandono. Y vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿no será que es que es absolutamente necesario? ¿No será que otras comunidades autónomas a las que siempre miramos y hacemos referencia para lo que nos interesa no necesitan disponer de un sistema de becas propio para luchar contra el fracaso o vencer el abandono, recuperando alumnado que se ha ido de las aulas porque no tiene los índices de abandono con los que cuenta esta comunidad autónoma? ¿Es que eso nadie se lo pregunta? ¿Eso nadie se lo pregunta? Y yo repito, todas las becas y ayudas vienen bien, pero es falso que vendamos con tanta propaganda una beca que beneficia a tan pocos. Y que cuando reconocemos el fracaso, cuando reconocemos que no está bien orientada, cuando reconocemos que los requisitos hacen e inciden que el alumnado se suba a estas becas, se aproveche de ellas, digamos, que las vamos a reorientar. Y digamos que necesitamos un curso más que ya hemos tirado y que desaprovecha a mucho alumnado para ver cómo podemos hacerlo.

Yo vuelvo a decir lo mismo, algunos se han reído. Yo creo que los datos hablan por sí solos. Los números hablan por sí solos. Y debería ser ese soporte por el que el Gobierno andaluz se plantease de una vez por todas menos propaganda, menos publicidad, menos ofrecer falsas expectativas a los andaluces, que ya no se las tragan y que ya no cuelan, porque han visto como curso tras curso sus solicitudes son denegadas, y están cansados de promesas que no llegan a las aulas a través de becas y ponernos a trabajar para presentar unas becas propias, tal y como indica nuestro Estatuto de Autonomía, por cierto, tanto golpe de pecho, pero así lo dice el Estatuto de Autonomía que votamos todos.

Por tanto, más trabajo, menos venta, menos publicidad, aun aceptando ese concepto en este acuerdo, pero, desde luego, más priorizar en vencer ese abandono escolar, que eso es segregar, señorías. Cuando hablan ustedes de segregar solo hablan de

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

de determinada educación o modelos.

Para el Partido Popular, y lo decimos siempre, la peor segregación es el abandono escolar. Eso es segregar, diferenciar entre los andaluces que pueden permanecer en el sistema educativo y los que no lo vuelven a hacer nunca. Eso es segregar y en esa segregación y en el abandono mucho han tenido que ver la actuación del Gobierno.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, vaya terminando, por favor.

La señora CARAZO VILLALONGA

y las políticas educativas del Partido Socialista.
 Gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Carazo.

Señora Benítez. Señora Benítez.

[Intervención no registrada.]

Disculpe, yo sabía que no podía terminar hoy del todo bien.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Señor presidente, como no me ve, ¿no?, me quiere quitar la palabra.

Bueno, pues buenas tardes, señorías.

Señora Benítez, estará conmigo de acuerdo en que si esta PNL sobre becas contra el abandono y el fracaso escolar lo que pide acordar es reformular, rediseñar el actual paquete de becas para ajustar, para aumentar la dotación presupuestaria, es porque, efectivamente, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, es porque existen esas becas y esos recursos en Andalucía.

Estoy segura, señora Benítez, de que su partido en otros parlamentos autonómicos lo que tendrán que pedir es que se creen ese tipo de becas, que se creen nuevas partidas presupuestarias para poder abordarlas,

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

y, seguramente, en muchos casos su partido tenga que poner como referencia lo que se hace en Andalucía, poner encima de la mesa una apuesta similar.

Y su partido, señora Carazo, en esos mismos parlamentos autonómicos, lo que tendrán que hacer es aguantar el chaparrón y la vergüenza de sus políticas de becas; seguro, y si no, al tiempo.

Por mucho que les cueste reconocerlo, el paquete de becas diseñado para reducir el abandono escolar Sí, lo decimos abiertamente, señora Benítez, el abandono escolar temprano, entre ellas, las Becas Segunda Oportunidad, la Beca 6.000 y la Beca Adriana es un sistema de becas ideado por el Gobierno de andaluz que no existe en ninguna otra comunidad autónoma. Como ha dicho la consejera en su comparecencia, Andalucía tiene el sistema autonómico de becas más potente y más completo de nuestro país. Sí, señora Carazo, y lo volvemos a decir cuantas veces haga falta.

Y mire usted, en toda España el nivel de abandono escolar está por debajo del Objetivo 2020 en toda España. ¿Sabe usted en cuántas comunidades autónomas gobernaban ustedes en la última legislatura? No vaya a ser en que solamente en España tengamos, en Andalucía tengamos datos de abandono escolar.

Es oportuno recordar los años en las que estas becas se implantaron. La Beca 6.000 en el curso 2009-2010, la Beca Segunda Oportunidad en el 2011-2012 y la Beca Adriano en el 2013-2014, justo en los años en que las familias empezaban a pasarlo mal a consecuencia de la crisis, justo en los años donde las familias necesitaban más que nunca al Gobierno de la Junta de Andalucía para que su hijo y su hija tuvieran un recurso que les permitiera avanzar en igualdad independientemente de su origen e independientemente de sus circunstancias. Allá donde no llegaban las familias o allá donde no llegaba el misterio llegaba la Junta de Andalucía.

Y como veis, a lo largo de los distintos cursos escolares, pues no solamente se mantenían esas becas, sino que además se diversificaban y simplemente por el hecho de que pidiésemos abordar otras situaciones distintas a las que las primeras becas no llegaban. Díganme o díganos cuáles son las comunidades autónomas donde se ha hecho lo mismo.

Y es que entre los grandes objetivos de la Junta de Andalucía, pues sí, en materia de educación, está el de disminuir el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que no sigan sus estudios obligatorios, y también abandonar, o mejor dicho, reducir el absentismo escolar en los cursos de la etapa obligatoria, y sí, y se arbitran para ellos distintas medidas, y no solamente el de las becas, que hacía referencia la señora Carazo y la señora Benítez, que había que hacer una serie de medidas complementarias; pues sí, también le vamos a recordar lo de la gratuidad del transporte escolar. Que es que no solamente es el único sitio en Andalucía donde el transporte escolar es gratuito sino que además, como saben, se ha articulado la medida de becas individuales para aquellos donde no hay una ruta establecida.

A ustedes se les cansará los oídos de escucharlo, pero nosotros lo vamos a decir cuantas veces haga falta, porque es la realidad. Y no reconocerlo me parece que por su parte Sí, es verdad, usted al principio de su comparecencia lo ha reconocido, pero es que es la realidad. Son distintas medidas, no solo en la mente de las becas, sino también las de las becas al transporte, las de las becas o la gratuidad de los libros, lo que hacen, sencillamente, es que disminuyan en alguna medida el abandono escolar.

Y mire, el pago, precisamente, de esas becas individualizadas al transporte no ha sido, en el pasado ni ahora en el presente, un lastre para la difícil economía de algunas de las familias. Lo que ha sido ha sido una ayu-

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

da, valorada en un 1.400.000 euros, y solamente estoy hablando de esas becas individualizadas para aquellos alumnos que no tenían acceso a rutas ordinarias. Un millón cuatrocientos mil euros por poner simplemente ese ejemplo que ahorramos a las familias andaluzas, que no salieron de los bolsillos de las familias andaluzas porque el Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometió precisamente a que ese transporte, también para ellos, fuese gratuito, y no , y es en la etapa posobligatoria, no es en la obligatoria, es decir, valoren el esfuerzo que estamos haciendo, porque es absolutamente necesario y porque además alguien le puede recordar una y otra vez que no valorarlo pues es por su parte una irresponsabilidad como grupo de la oposición.

Y sí, señora Benítez, es cierto, hay que reformular, hay que rediseñar y hay que poner en marcha nuevas campañas de difusión. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero señora Benítez, su grupo político con esta PNL no va a ser precisamente la que impulse esto, porque le recuerdo que ya la consejera lo anunció en su comparecencia de líneas generales. El pasado 8 de julio, el pasado 8 de julio, no le ha dado tiempo a que se incluya esa reformulación, ese nuevo requisito en esta beca, porque también pedís que salga cuanto antes mejor, y salió al inicio del curso escolar. Y lo dijo con estas palabras, les avanzo que estamos estudiando las necesidades de reorientación de estas becas para que sean más efectivas. Ya es voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía esta cuestión

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, termino diciendo que ustedes siguen viendo el sistema educativo andaluz con gafas negras, pero la realidad es que Andalucía, gracias al Gobierno de la Junta de Andalucía, es uno de los gobiernos que más hace por la protección del alumnado que más lo necesita.

Mire, solamente les voy a dar un titular de un periódico, el *Ideal* el otro día, ya ha expuesto mi compañero los buenos datos que tenemos sobre la reducción del fracaso escolar en Andalucía, pero el otro día había un titular en el *Ideal* de Granada, que usted conoce, señora Carazo, sobre una noticia del Luisa de Marillac, donde se hablaba de lo bueno que había hecho la educación compensatoria en este centro, porque había reducido el abandono escolar de 1,32% al 0,5. ¿Conoce usted este centro? ¿Se lo recuerdo? ¿Le suena, verdad? El mismo donde ustedes van a hacer política, a hacer su campaña electoral, y no para recordar precisamente que ha bajado el absentismo escolar, sino que juegan con la miseria de algunos niños que no pueden comer, que no pueden recibir su comida cada día.

Por lo tanto, de política de becas, señora Carazo, usted lo que hace al hablar aquí es cinismo, puro cinismo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, que usted es compañera mía de mesa, no me haga esto. Vaya terminando, por favor. [Risas.]

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora MANZANO PÉREZ

-He terminado.

Si quiere, me posiciono sobre las enmiendas, si me lo permite.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Sí, sí.

La señora MANZANO PÉREZ

—Vale, pues en relación a los puntos que propone Podemos, aceptamos el primero. Le hemos hecho una propuesta de que el segundo y el tercero lo podamos refundir en uno, en una enmienda que hemos presentado, hay que decirlo todo, sobre la enmienda que ha presentado Ciudadanos. Y el tercer punto, pues, decir simplemente que lo aceptamos, pero recalcar que nosotros no incumplimos con la normativa de la Junta de Andalucía. No hay retrasos sobre el pago de las becas, porque antes de materializarse el pago, obviamente, como no puede ser de otra manera, se siguen los trámites oportunos, que son: la fiscalización del expediente en la consejería, la fiscalización de la intervención y el pago de la tesorería. Y eso, sin duda, esperando a que el ministerio nos diga exactamente qué becas sí se aprueban y qué becas no. Con lo cual, no hay retrasos en el pago de estas becas, no lo hay, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Manzano.

Señora Benítez, concluye el debate de esta proposición no de ley y, por favor, se posiciona claramente sobre las enmiendas que algunos, al menos yo estoy bastante liado.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

-Muchas gracias, señor presidente.

Vamos por partes. En primer lugar, en relación a la intervención de la portavoz del Grupo Ciudadanos, me ha llamado la atención, no sé si iba en esa línea, que tenían que valorar la reducción de la cuantía de partidas destinadas a estos programas, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vale, vale. Entonces, nada.

En cuanto a la preocupación que ha mostrado la portavoz del Grupo Popular respecto a que hay que preocuparse por el alumnado, ese alumnado que todavía está cursando estas enseñanzas y que es el que está en riesgo de abandono y fracaso escolar.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

Bien, yo quisiera recordarles una cosita. Efectivamente, este Gobierno presume de tener muchos planes, muchos programas, muchos mecanismos para abordar este tema del abandono escolar temprano. Pero, claro, se nos olvida que esos planes, esos mecanismos, esos programas, esas medidas son muy difíciles de llevar a cabo cuando hay un recorte de 4.500 docentes que vienen de una norma que establece un aumento de dos horas lectivas, desde el Gobierno central, y que viene también de un real decreto de racionalización del gasto público en educación.

Entonces, vamos a hacer ejercicio de conciencia respecto a eso. Yo también estoy con los alumnos que todavía están cursando y están en riesgo de abandono. Pero aquí ha habido un recorte, y un recorte de 4.500 docentes, responsabilidad del Gobierno central y responsabilidad del Gobierno autonómico. Y, con esos recortes de 4.500 docentes, difícilmente podemos llevar a cabo programas y planes que saquen a este alumnado de esa realidad.

Y, bueno, tema del horario, ¿eh?, el tema del horario regulado, que está obligando a muchos profesores y muchas profesoras a reunirse y a coordinarse por la tarde, y no como se hacía, por la mañana, en un horario facilitando esa atención a este alumno. Vamos a tener en cuenta eso.

Bien. Respecto a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que sí, que bueno, que aquí existe este paquete de becas, que en otras comunidades no existe, que nuestro grupo en otras comunidades lo plantee. Vale. Existen, sí, y he sido la primera en reconocer que existe un sistema de becas en nuestra comunidad autónoma muy potente, hablando de la gratuidad de libros de texto, hablando del transporte escolar, como usted bien ha dicho también, que lo ha reconocido esta mañana. Pero es yo planteo esta PNL, la consejera hizo ese anuncio, pero es que ese anuncio de que se va a revisar este paquete de becas se lleva haciendo cuatro años y no se ha hecho esa revisión, no se ha hecho esa revisión. Y este año también se vuelve a hacer, el mismo anuncio en los mismos términos, cuatro años hablando de revisión de este paquete de becas y no se revisa. ¿Usted sabe lo que se revisa, señora Manzano? Lo que se revisa es el recorte que se le aplica a ese paquete de becas y un recorte que se aplica al alza, porque de nueve millones pasamos a cuatro y medio, y de cuatro y medio, a 2,4. Eso es lo que se revisa en relación a este paquete de becas.

Claro, y en esa línea me quieren sustituir de la enmienda lo que dice «recuperando la inversión anterior sin recortes», por «lo suficiente». Vamos a poner el tema de recortes sin recortes, que aparezca lo de «sin recortes». Es importante, «lo suficiente sin recortes». ¿Por qué? Porque vosotros sois los que establecéis los mecanismos, o sea, los criterios de acceso a ese tipo de ayudas, y estableciendo esos criterios se puede aplicar un recorte encubierto, ¿o no?, endureciendo esos criterios. Entonces, yo quiero que eso aparezca: «sin recortes».

¿Estamos de acuerdo en eso no estamos de acuerdo? He terminado, gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que no sabía si era una pregunta retórica. ¿Se posiciona ya claramente con las enmiendas? [Intervención no registrada.]

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Lo suficiente sin recortes.

La señora MANZANO PÉREZ

—A ver no me parece serio porque, primero, porque ya lo he hablado con ella y me ha dicho que sí, no había ningún problema, lo hemos acordado hoy y tal, y ahora me añade nuevas cosas.

A ver, lo que le he explicado, por eso usted me ha dicho al principio que sí a esa fusión de los dos puntos, es que, a ver, no podemos volver a las cantidades anteriores, lo que le he explicado, el Reglamento de Concesión de la Junta dice y también la propia normativa de las becas dice que: «En el caso en el que sea necesario, se podrá emplear en crédito si hubiese más beneficiarios de los inicialmente previstos». Es decir, si hubiese más beneficiarios, la normativa permite ampliarlo. Es decir... Pues a eso me ha dicho usted: «sí, estoy de acuerdo».

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Y yo le repito que se pueden aplicar unos recortes..., sabiendo los criterios de...

La señora MANZANO PÉREZ

—Vamos a ver, si es que no hay ningún alumno que solicite la beca que se quede sin su beca. Es que no... [Intervención no registrada.]

No, no, es que lo que plantea es...

El señor FUNES ARJONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a aclararnos un momento.

[Intervención no registrada.]

Por favor, señora Benítez.

Señora Benítez la enmienda que propone el PSOE de la siguiente redacción, 2 y 3, ¿se acepta? ¿Se hace una transaccional? No me ha quedado nada claro todavía.

[Intervención no registrada.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Se acepta?

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Tenemos voluntad de que esto salga adelante. Aceptamos la...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se acepta.

¿La enmienda de Ciudadanos?

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Es que va reflejada en la del...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha fusionado, se ha hecho la transaccional, diríamos, como si se hubiese hecho, ¿no? Vale.

[Intervenciones no registradas.]

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Sí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Está aquí el señor letrado informándome.

El primer punto quedaría tal cual: reformular, rediseñar, etcétera. El punto segundo y el tercero se sustituirían por esta enmienda del Grupo Socialista. Y el punto 4 quedaría..., se convertiría en tercero.

¿De acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Pues, muchas gracias.

Procedemos, entonces, a las votaciones.

Votamos la primera proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley segunda.

Señorías, se inicia la votación.

Núm. 98 X LEGISLATURA 11 de noviembre de 2015

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

